

**RIPLEY CORP S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 900**



2017010000153 Enero de 2017  
03/01/2017 - 10:43 Operador: ESALINAS  
Nro. Inscrip:900v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: Acompaña prospecto legal actualizado y Presentación de Roadshow para la colocación de Bonos Serie D y Serie E de Ripley Corp S.A. con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 728.**

De mi consideración:

Por medio de esta presentación, y de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos 5.1.1 y 3.1.2 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), acompaño la siguiente documentación relativa a los Bonos de la Serie D y de la Serie E registrados por la SVS con fecha 25 de noviembre de 2016, a ser colocados con cargo a la Línea de Bonos de Ripley Corp S.A. inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°728:

- a) Prospecto legal para la colocación de Bonos de la Serie D y de la Serie E, con información actualizada de Ripley Corp S.A. actualizado respecto del que ya fuere remitido a la SVS para el registro de los Bonos de la Serie D y de la Serie E.
- b) Copia impresa de la Presentación de *Roadshow* de Ripley Corp S.A. a ser difundida entre los inversionistas en relación a los Bonos de la Serie D y de la Serie E.
- c) Certificados emitidos con fecha 28 de diciembre de 2016 por las sociedades clasificadoras de riesgo Feller Rate y Humphreys, correspondientes a la clasificación de riesgo de los Bonos de la Serie D y de la Serie E.

En espera de una favorable acogida, le saluda muy atentamente,

**Sergio Hidalgo H.**  
**Gerente General Subrogante**  
**RIPLEY CORP S.A.**



3/1/17  
PUC

Ripley Corp S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0900

PROSPECTO LEGAL  
PARA LA PRIMERA EMISIÓN DE  
BONOS  
CON CARGO A LA LÍNEA DE TÍTULOS  
AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS  
DIRIGIDA AL MERCADO GENERAL

SERIE D Y SERIE E

Línea inscrita en el Registro de Valores  
de la Superintendencia de Valores  
bajo el N°728

**Santiago, enero 2017**



## INFORMACIÓN GENERAL

### Intermediarios participantes

Este prospecto ha sido elaborado por Ripley Corp S.A., con la asesoría de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

### Leyenda de responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

### 1.1 Nombre o razón social

Ripley Corp S.A. ("Ripley Corp", la "Compañía", la "Sociedad", el "Emisor" y en conjunto con sus sociedades subsidiarias "el Grupo")

### 1.2 Nombre de fantasía

Ripley

### 1.3 R.U.T.

99.579.730-5

### 1.4 Inscripción en el Registro de Valores

N° 0900 del 26 de mayo de 2005

### 1.5 Dirección

Huérfanos 1052, piso 4, Santiago, Chile.

### 1.6 Teléfono

2 – 22694 1000

### 1.7 Fax

2 – 22694 1470

### 1.8 Dirección electrónica

Sitio web: [www.ripley.com](http://www.ripley.com)

Casilla de correo electrónico: [ir@ripley.cl](mailto:ir@ripley.cl)

## 2. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

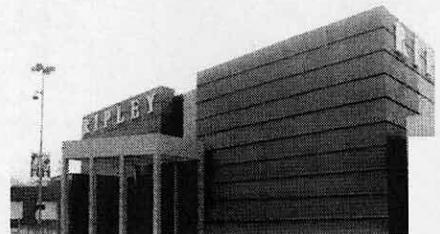
### 2.1 Reseña Histórica

Con 60 años de historia, Ripley es hoy una de las mayores compañías del sector retail en Chile y Perú. Durante su historia de crecimiento ha diversificado su negocio original de venta de vestuario – que luego se transformó al formato de tienda por departamento – hacia actividades complementarias como las tarjetas de crédito, el negocio bancario y el desarrollo de centros comerciales. La Compañía opera 42 tiendas en Chile, 16 en Santiago y 26 en regiones, con una superficie total de más de 269.446 m<sup>2</sup> de venta, cuenta con 1.217 mil tarjetas de crédito con saldo. Además, opera 28 tiendas en Perú con una superficie total de venta de 186.724 m<sup>2</sup> y tiene más de 466 mil de tarjetas de crédito con saldo, operadas por Banco Ripley en ese país, el cual tiene 31 sucursales abiertas, 19 en Lima y 12 en provincias. Por su parte Banco Ripley Chile cuenta con 47 sucursales, 19 en Santiago y 28 en regiones, la mayoría ubicadas junto a las tiendas Ripley.

- 1956 Los hermanos Marcelo y Alberto Calderón Crispín inauguran la primera tienda Royal, en el número 1250 de la calle San Diego, convirtiéndose en precursores del sistema de tiendas al por menor. Con sólo cuatro operarios, se vendía principalmente ropa masculina. Durante los años que siguieron las operaciones comerciales de la tienda y la fábrica comenzaron a crecer, producto del esfuerzo de este grupo pionero por entregar una oferta de calidad.
- 1960's A mediados de los 60 se inscribe la marca Ripley; nace la empresa Calderón Confecciones y en 1964, en pleno centro de Santiago, se instaló la primera tienda Ripley, donde actualmente está la sucursal de la calle Huérfanos. La tienda era de pequeñas dimensiones, tenía una sola puerta y se caracterizaba por su decoración de estilo moderno. La orientación básica del negocio era satisfacer las necesidades de vestuario de las familias de ingresos bajos y medios.
- 1970's En 1976 se comienza a operar con un sistema de crédito semiautomático en cada sucursal, utilizando máquinas electromecánicas. Paralelamente el trabajo tendió hacia la especialización de funciones y comenzaron, además, las importaciones de productos, especialmente de ropa Argentina. En 1978 surgió la razón social Comercial ECCSA S.A. (Establecimientos Calderón Confecciones S.A.), que agrupaba a todas las tiendas existentes en esa época y que se mantiene hasta hoy. De esta forma se separó la actividad comercial de la productiva, que seguía a cargo de Calderón Confecciones. En 1979 se inicia el proceso de sustitución del antiguo sistema de crédito, automatizando los sistemas en todas las sucursales. Hacia 1980 el número de clientes con tarjeta Ripley alcanzaba a los 50 mil.
- 1980's En el año 1984 comienza el proceso de expansión de Ripley. Éste parte con la creación de Centro Hogar Ripley en la sucursal Agustinas. Esto dio un fuerte énfasis a la venta de productos para el hogar. El año 1985 se inaugura la primera multitienda Ripley, en un amplio edificio construido para tales efectos en la calle San Diego 200. El año 1986 se inaugura en Concepción la primera sucursal Ripley en regiones, construida tomando como referencia la multitienda de San Diego. Ese mismo año todas las sucursales son conectadas a través de un avanzado sistema de computación en línea, destinado a brindar una mejor atención a los clientes. El año 1989 se inaugura la multitienda Ripley de Viña del Mar, en un acogedor edificio de cinco pisos, en el centro de la ciudad y el año 1990 en la sureña ciudad de Temuco se inaugura la octava sucursal Ripley. Ese mismo año en Moscú se lleva a cabo la filmación del spot publicitario "Otoño-Invierno", marcando un hito en vanguardia publicitaria nacional.
- 1991 La tarjeta Ripley ya cuenta con cerca de 850 mil clientes. Al interior de la empresa, se da inicio al programa de entrenamiento "el espíritu de la excelencia", para el personal de las multitiendas Ripley. Este programa estaba dirigido a todo el personal de las sucursales que tiene un contacto directo con el público.
- 1993 Se da el gran salto en la historia de Ripley al producirse la entrada a los centros comerciales con la inauguración de la tienda Ripley Parque Arauco. Con este paso de expansión, se orienta la oferta hacia familias de mayores ingresos. Este mismo año se amplía la tienda de Alameda, alcanzando una superficie aproximada de 1.500 m<sup>2</sup>. Todo esto coincide con la entrada al grupo de los hijos de Alberto Calderón, Lázaro y Andrés. Más tarde también entran al grupo Michel y Verónica Calderón.



- 1994 Se inaugura Ripley Plaza Vespucio, en el centro de la populosa comuna de La Florida, con una superficie de 8.000 m<sup>2</sup> y un público potencial cercano al millón de personas.
- 1995 Comienza a operar una nueva modalidad en la atención al cliente: la venta integral, marcando la diferencia con otras empresas del rubro, pues el cliente es atendido de principio a fin por un solo vendedor. Este mismo año abre sus puertas Ripley Puerto Montt en el sur de Chile y Ripley Astor en pleno centro de Santiago.
- 1996 Se inaugura Ripley Puente en el Mall del Centro con una superficie de 7.300 m<sup>2</sup> distribuidos en cinco niveles. Además se crean sistemas automáticos para mejorar la distribución y reparto de mercaderías a las sucursales.
- 1997 Se produce la expansión internacional con la primera tienda fuera de Chile en el recién inaugurado Mall Jockey Plaza, en la exclusiva zona de San Isidro, en Lima, Perú. Se dio inicio de esta manera al proceso de internacionalización de la Compañía, exportando el exitoso modelo de negocios desarrollado en Chile a otros países de la región.
- Este mismo año se concreta la creación de la empresa CAR S.A., la cual nace para administrar el negocio de crédito y fortalecer los servicios al cliente. Adicionalmente se abren las puertas de las sucursales de Chillán y Valdivia. También se inauguran las dependencias de la Escuela de Capacitación Ripley, con una moderna infraestructura para capacitar diariamente a 120 trabajadores.
- 1998 Se inauguran dos nuevas sucursales, Rancagua en el centro histórico de la ciudad y Valparaíso frente a la plaza más importante de la ciudad.
- 1999 Continuando con el éxito de la incursión en Perú, se abre la sucursal San Isidro, segunda tienda en ese país. Adicionalmente se autoriza la operación en dicho país de la Financiera Cordillera, Financor, la que fue creada para ofrecer tarjetas de crédito a los clientes de Ripley. En Chile se inauguran las sucursales de Antofagasta y Marina Arauco.
- 2000 Se inaugura la sucursal Alto Las Condes, cuyo diseño de tienda y nivel de servicios posicionan a Ripley a la vanguardia en el mercado latinoamericano. Este mismo año se da acceso a las compras por Internet a través de la tienda virtual y se autoriza la operación de la Corredora de Seguros Ripley. En Perú se da inicio a las operaciones de Financor.
- 2001 Se inaugura la sucursal La Serena y la sucursal Miraflores en Perú.
- 2002 Se crea el Banco Ripley, orientado originalmente al segmento de los créditos de consumo. La apertura del banco complementa la oferta de servicios financieros que Ripley ya prestaba a través de su tarjeta de crédito. En el norte de Chile abren sus puertas las sucursales Iquique y el Mall Calama y en Santiago se concreta la apertura de las sucursales Plaza Oeste y Plaza Tobalaba. En noviembre del 2002 fue emitido un bono securitizado por un total de \$40.500 millones de pesos chilenos.
- 2003 Se abren dos nuevas tiendas: Plaza El Trébol en Concepción y Mall Plaza Norte en Huechuraba. Este mismo año Ripley Chile S.A. realiza la primera emisión de bonos en el mercado local con las series A y B.



- 2004 Se inaugura la sucursal Mall Florida Center.
- 2005 Se realiza la exitosa apertura bursátil de Ripley Corp S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago. En julio se abrió el 15% de la Compañía, contando con más de 22.000 accionistas a dicha fecha. El bono securitizado se pagó en su totalidad el 20 de septiembre. Además se inaugura la tienda Crillón



- ubicada en el centro de Santiago en octubre, la tienda Temuco en noviembre y la tienda Chorrillos en Perú en diciembre.
- 2006** En marzo fueron lanzadas las marcas Cacharel y Tatiene. Estas marcas en Chile se venden exclusivamente en Ripley. Banco Ripley realizó un aumento de capital por \$2.511 millones de pesos chilenos. En agosto se comienza a comercializar la marca Pepe Jeans en forma exclusiva. Ripley abre tres nuevas tiendas en el cuarto trimestre de 2006, todo un record de inauguraciones: Ripley la Dehesa, ubicada en el Mall Portal la Dehesa, Ripley Curicó, ubicada en el Mall Center Curicó y Ripley Talca.
- 2007** Ripley Corp S.A. realiza la primera emisión de bonos locales por aproximadamente UF 6.000.000 a través de las series A, B y C. Además, se firmó una alianza estratégica con Mall Plaza Perú para construir administrar y desarrollar centros comerciales en ese país bajo la marca de Aventura Plaza. Por su parte, en Chile, se firmó una alianza estratégica con Mall Plaza Chile, donde Ripley adquiere la opción de comprar 22,5% de Nuevos Desarrollos S.A.
- Se inauguraron las tiendas de Puerto Montt, La Calera, Maipú, Quilpué y Chillán. En Perú, se inauguró la primera tienda fuera de Lima, Trujillo, donde también se abrió el primer centro comercial de la sociedad Aventura Plaza.
- 2008** En enero se terminó de realizar un aumento de capital donde el capital suscrito y pagado de Ripley Corp quedó representado por 1.936.052.298 acciones.
- Se inauguran en Chile las tiendas de Alameda, Punta Arenas, Valdivia y San Bernardo y la tienda Callao en Perú. Además se colocó un bono en Perú por 110 millones de soles (aproximadamente US\$38 millones).
- 2009** Adquisición del 22,5% de Nuevos Desarrollos S.A. (Plaza Alameda, Plaza Sur y futuros proyectos). Apertura de la tienda Los Andes en Chile y de Chiclayo en Perú. Ripley Chile prepagó los bonos series A y B por UF 4,5 millones. A su vez, se colocaron bonos de las serie D por 10.000 millones de pesos y de las series E y F por UF 3 millones.
- 2010** Se presentan estados financieros bajo norma IFRS. Apertura de 3 tiendas en Perú: Arequipa (5.830 m<sup>2</sup>), Piura (4.331 m<sup>2</sup>) y Lima Norte (7.746 m<sup>2</sup>).
- 2011** Con fecha 5 de mayo de 2011, CAR S.A., obtiene la licencia de Master Card S.A. proyecto que permitirá operar con la tarjeta Ripley como una tarjeta abierta transaccionando en los diferentes comercios nacionales e internacionales. Esto tiene por objeto lograr una mayor participación en el mercado, por medio de la captación de nuevos clientes y ofrecer a éstos una amplia gama de posibilidades de compras y beneficios.
- 2012** El día 23 de enero, a través de un hecho esencial, Ripley anuncia la expansión del negocio a Colombia. Para esto se aprobó un monto inicial de inversión de US\$ 272 millones en 4 años, a partir del año en curso. El primer paso se dio el 23 de enero al firmar Ripley Internacional S.A. (filial de Ripley Corp S.A.) un compromiso comercial el cual le permite abrirla primera tienda el primer semestre de 2013. Ese mismo mes Ripley Corp terminó de pagar sus bonos de las series A y B que fueron emitidos por UF 4.0 millones.
- En abril, Ripley abrió su tienda número 16 en Perú, en la localidad de Chimbote, ubicado al norte de Lima. Esta tienda cuenta con una superficie de ventas de 3.810 m<sup>2</sup> y está ubicada en el centro comercial Mega Plaza. El 12 de junio fue la apertura de la tienda Ripley Costanera Center, con 12.831 m<sup>2</sup> de superficie de ventas repartidos en 5 niveles, todos con salida al mall, siendo así la tienda más grande del centro comercial. Con esta tienda Ripley llega a Providencia, un sector de altos ingresos de la población chilena donde hasta ahora no estaba presente.
- 2013** Inauguración de las tiendas de Bucaramanga, Calima y Centro Mayor en Colombia, de las tiendas de Los Ángeles y Plaza Egaña en Chile y Piura II e Ica en Perú. A través de la sociedad Nuevos Desarrollo se inaugura el Centro Comercial de Plaza Egaña. En Chile se consolida el total del negocio financiero en Banco Ripley.
- 2014** Se realiza la colocación del primer bono de Banco Ripley Chile. Se realiza la apertura de las tiendas de Cajamarca, Salaverry, Juliaca y Pucalpa en Perú, de Neiva, Villavicencio, y Oviedo en Colombia y de Copiapó en Chile. Las clasificadoras de riesgo Fitch Ratings y Feller Rate elevaron la clasificación del Banco Ripley hasta A+.
- 2015** Apertura de la tienda de Breña en Perú. Sarah Jessica Parker es el nuevo rostro de Ripley Corp. Banco Ripley Chile mejora su clasificación de riesgo a "A+" y "N1+" en largo y corto plazo, respectivamente. Banco Ripley Perú mejora su perspectiva, de "A+/ estable" a "A+/ positiva", según



clasificadora Apoyo y Asociados. El 13 de julio se rescató la totalidad de los bonos vigentes serie C de Ripley Corp

2016 El 18 de febrero de 2016 se anuncia el cierre de las operaciones de Ripley en Colombia. Se divide la participación en Aventura Plaza, quedándose Ripley Corp con el 100% de la propiedad de Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa. En abril se concreta la compra del 16,67% de la sociedad Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., controlador del Mall Marina Arauco, quedando Ripley con un 50% de participación en éste. En junio se realiza el último pago de los bonos serie F de Ripley Chile.

## 2.2 Descripción del Sector Industrial

### 2.2.1 Introducción

El negocio central de Ripley es la venta al detalle de vestuario, accesorios y productos para el hogar a través del formato de tienda por departamento. Al mismo tiempo participa en el negocio financiero a través del otorgamiento de crédito directo a sus clientes por medio de una tarjeta de crédito propia y del Banco Ripley. Adicionalmente, participa en la propiedad de centros comerciales y en otros negocios asociados al retail como corretaje de seguros.

La industria del comercio detallista en Chile es uno de los sectores más activos de la economía nacional en términos de crecimiento (orgánico y por adquisiciones), en permanente consolidación y con un alto grado de competencia. En Chile se da la misma tendencia que en los países desarrollados, observándose un importante crecimiento de las tiendas por departamento y los centros comerciales como canales de venta.

Se pueden distinguir distintos sub sectores dentro del retail:

- Tiendas por departamento
- Cadenas de especialidad
- Supermercados

En los últimos años se ha producido una fuerte tendencia de consolidación en todos los sub sectores de la industria retail: supermercados, cadenas de especialidad (farmacias, mejoramiento del hogar y construcción) y tiendas por departamento. Al mismo tiempo, existe una tendencia a diversificar las tradicionales fuentes de ingresos, principalmente a través del otorgamiento de crédito a los clientes, y a ampliar la oferta de productos hacia nuevas categorías con el fin de captar un mayor flujo de consumidores y permitir la satisfacción de sus necesidades de compra en un solo lugar. Por último, existe una tendencia a la confluencia de los distintos formatos que compiten agresivamente por captar las preferencias y la mayor proporción del gasto total que los consumidores destinan al comercio. De esta manera, se puede observar cómo las cadenas de farmacias y las tiendas por departamento han comenzado a ofrecer productos comestibles, a su vez los supermercados e hipermercados han incrementado la oferta de productos no comestibles tales como vestuario, equipamiento para el hogar, artículos farmacéuticos y productos de belleza.

### 2.2.2 Tiendas por Departamento

La idea de gran tienda o tienda por departamento nace a principios del siglo pasado en Chicago, con la creación de Marshall Field's. Este concepto fue introducido posteriormente en Londres, en donde se fundó "Selfridge's".

La gran tienda estaba situada en ubicaciones de primer nivel, por lo tanto, de alto costo, y generalmente constituía el centro de un barrio comercial. Durante la década de los 60, nace la idea de la gran tienda dentro de un centro comercial o "mall", es decir, un conjunto de tiendas agrupadas. Los malls se encuentran en ubicaciones de primera línea, pero no necesariamente dedicadas previamente al comercio, y que tienen una zona de influencia de importancia. Dentro del formato de los malls, las llamadas "tiendas ancla", como se denomina a tiendas de mayor envergadura que los locales promedios de un centro comercial, y que son fundamentales para atraer al público comprador, juegan un papel vital y en general representan un porcentaje importante (superior al 50%) de las ventas totales. Tanto en Chile como en el resto del mundo, el rol de tienda ancla ha sido ocupado mayoritariamente por tiendas por departamento. Esta asociación entre mall y tienda por departamento hace que el desarrollo de ambos formatos sea generalmente simultáneo y que el éxito de cada uno de ellos dependa de la aceptación que tenga el complemento de parte del mercado.



Algunos elementos claves para el éxito de las tiendas por departamento son los siguientes:

**Ubicación y Formato:** La ubicación y tamaño de cada tienda es fundamental para el éxito de ésta. Cada tienda por departamento debe ser capaz de constituirse en un hito en el centro comercial o ciudad en que se ubica, posicionándose como una alternativa cercana y conveniente para el cliente.

**Oferta y Variedad de Productos:** La oferta y variedad de productos debe ser consistente con los gustos y preferencias del mercado que se atiende, lo que requiere de un gran conocimiento y experiencia en las necesidades y expectativas de los clientes.

**Crédito:** La disponibilidad de crédito y las condiciones de otorgamiento del mismo son un elemento clave para potenciar el negocio comercial, así como también son un motor para el desarrollo del negocio financiero relacionado a la venta minorista, razón por la cual las casas comerciales han desarrollado sus propias tarjetas de crédito, las que incluso han potenciado por medio de alianzas para su uso en otras instituciones.

**Condiciones de Compra:** Al alcanzar un volumen de operaciones que permita el abastecimiento nacional e internacional en condiciones ventajosas, se alcanzan importantes economías de escala lo que permite entregar un producto de calidad a precios competitivos y a la vez aumentar los márgenes.

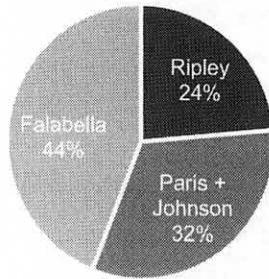
**Marca:** La imagen de marca es fundamental en el éxito del negocio. Ésta se logra a través del fortalecimiento de las directrices de consumo tales como precio, variedad, ubicación, experiencia de compra, atención al cliente y rapidez.

#### 2.2.2.1 Tiendas por Departamento en Chile

La industria de las tiendas por departamentos nació en Chile a partir de cadenas de especialidad, tanto en el rubro vestuario como de productos para el hogar, que tal como Ripley fueron agregando nuevos segmentos a sus líneas de productos hasta abarcar el amplio espectro que ofrece actualmente. En la década de los 50 y 60 existían competidores tales como, "Los Gobelinos", "Gath y Chávez" y "A la Ville de Nice", los que fueron desapareciendo en el transcurso de los años por las dificultades económicas que atravesó el país. Durante los 70 y comienzos de los 80, la industria experimentó un período de ajuste y menor crecimiento condicionado principalmente por la situación económica imperante en ese entonces. Desde mediados de la década de los 80, la industria ha sufrido una profunda transformación debido principalmente al incremento del producto interno bruto, la política de expansión desarrollada por las grandes tiendas, la mayor aceptación del concepto por parte de los consumidores, la incorporación de nuevos servicios, el mejoramiento de la relación precio-calidad de los diferentes productos ofrecidos y al desarrollo del negocio crediticio.

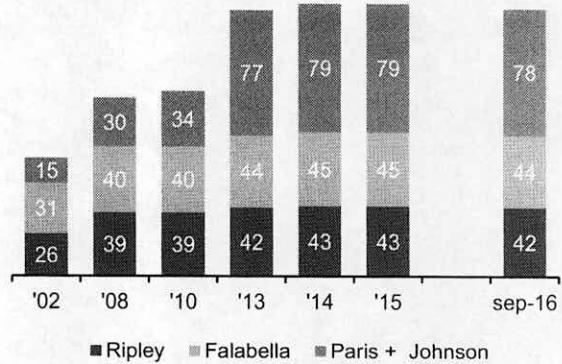
Las principales cadenas de tiendas por departamento en Chile son Ripley, Falabella y Cencosud (París y Johnson), todas compañías chilenas, las que están orientadas principalmente a los sectores socioeconómicos ABC1, C2 y C3 (alto, medio y medio-bajo). En el pasado operadores internacionales como JC Penney, Sears y Muricy, incursionaron sin éxito en el mercado chileno.

**Participación de Mercado  
Tiendas por Departamento en Chile  
(septiembre 2016)**



Fuente: La Compañía en base a información pública.  
Nota: Sólo se considera información de las tres principales tiendas por departamento del país, según ingreso de retail de los últimos doce meses.

**Evolución Número de Locales  
por Cadena en Chile  
(septiembre 2016)**



Fuente: La Compañía en base a información pública.  
Nota: Solo incluye tiendas por departamento de cada cadena.

Estas empresas ofrecen una amplia línea de vestuario, decoración y muebles, computación, artículos deportivos, electrónica y línea blanca, financiamiento a través de sus propias tarjetas de crédito y una serie de servicios, tales como agencias de viajes, listas de novios, seguros generales, etc. Su oferta de servicios ha ido evolucionando, siendo actualmente el negocio crediticio parte importante de sus ingresos y generación de flujos.

**2.2.2.2 Tiendas por Departamento en Perú**

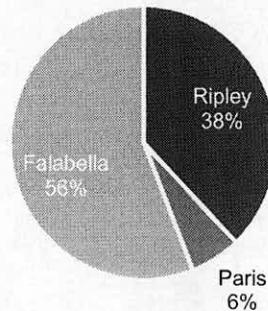
El segmento retail es uno de las áreas con mayor dinamismo de los últimos años en Perú, teniendo como principales protagonistas a las empresas de capitales chilenos Ripley y Saga Falabella.

En la década de los 80's se crean en Perú las primeras cadenas comerciales, lo que se complementa con la llegada de la cadena Sears. Luego de obtener buenos resultados, Sears decide vender su participación a capitales locales y se crea la cadena Saga (Sociedad Andina de los Grandes Almacenes), la que contaba con dos tiendas en Lima.

El despegue definitivo se produce recién en la segunda mitad de la década del 90 con el ingreso de los capitales chilenos. La primera compañía en invertir en Perú fue Falabella, la que en 1995 marca su ingreso al asociarse con la familia dueña de Saga, creando la cadena Saga Falabella. Luego, en 1997, Ripley ingresa a Perú con la inauguración de una tienda en el centro comercial Jockey Plaza. Estas dos cadenas se disputan en la actualidad el liderazgo del mercado. El modelo de negocios imperante en Perú, es muy similar al desarrollado en Chile, en donde el otorgamiento de crédito es fundamental para incentivar la compra y como fuente adicional de ingresos para la tienda. La particularidad del mercado peruano es que debido a las condiciones regulatorias internas, el negocio crediticio se realiza a través de entidades financieras reguladas por la autoridad bancaria local.

**Participación de Mercado  
Tiendas por Departamento en Perú  
(septiembre 2016)**

---



*Fuente: La Compañía en base a información pública.*

*Nota: Se consideran las únicas tres grandes cadenas de tiendas por departamento en Perú, según ingreso de retail de los últimos doce meses*

---

Ripley está posicionada como una tienda líder en el segmento retail, percibida como vanguardista y con productos de moda que guardan una excelente relación precio calidad, lo que le ha permitido tener la mayor diferenciación por nivel socio económico, observándose que a mayor nivel, mayor preferencia y compra en Ripley.

En la actualidad Ripley cuenta con 28 tiendas en Perú, las que suman un total de 187 mil m<sup>2</sup> de superficie de ventas.

### 2.2.3 Tarjetas de Crédito

#### 2.2.3.1 Tarjeta de Crédito en Chile

Una de las piezas claves del modelo de negocios de las grandes empresas de retail en Chile es el otorgamiento de crédito directo a sus clientes. Este servicio, que se originó como una herramienta para potenciar la venta, se ha transformado en una importante herramienta competitiva y una fuente adicional de recursos. Al mismo tiempo, las empresas obtienen a través de la tarjeta información de gran valor para sus políticas comerciales (por ejemplo, las compras que realiza cada persona, la frecuencia, lugares, montos promedio, etc.).

Una de las razones del gran crecimiento que han tenido las tarjetas de las casas comerciales, tiendas por departamento y supermercados, es que han permitido el acceso al crédito a un segmento de la población que no tenía acceso al sistema financiero.

Dada la naturaleza del negocio (el cual se desarrolla mayoritariamente en torno a la actividad comercial de la tienda) el crédito que otorgan las tarjetas es en general de bajos montos, plazos relativamente cortos y alta rotación. Por lo tanto, requiere de un sistema de fuerza de ventas y cobranza especializada y un manejo adecuado de la información tanto para el otorgamiento de la línea como del comportamiento del cliente.

En los últimos años las casas comerciales han abierto el uso de su tarjeta a otros actores del comercio a través de alianzas. Esto permite que una persona que tiene, por ejemplo, tarjeta Ripley, pueda usarla para comprar en un supermercado, en una farmacia o para comprar pasajes. Adicionalmente, algunas de estas tarjetas permiten a los clientes hacer giros de efectivo contra el cupo de la tarjeta. Posteriormente, las casas comerciales han comenzado a emitir tarjetas de crédito abiertas que pueden ser usadas como cualquier tarjeta de crédito bancaria.

#### 2.2.3.2 Tarjeta de Crédito en Perú

Al llegar las empresas chilenas a Perú en la década de los 90's replicaron el modelo de otorgamiento de crédito a sus clientes con un resultado muy exitoso. La diferencia con la industria chilena es que en el caso

de Perú, las tarjetas de crédito de las casas comerciales son administradas por bancos o financieras, los que deben someterse a las regulaciones de la autoridad bancaria peruana.

#### 2.2.4 Banco Ripley

En los últimos años las tiendas por departamento, aprovechando su experiencia en el manejo de otorgamiento de crédito a personas y una extensa base de clientes, han creado instituciones bancarias. Estos bancos están enfocados principalmente a créditos de consumo y orientados a los clientes de las tiendas, especialmente a los de segmentos más altos.

#### 2.2.5 Negocio Inmobiliario: Malls

Desde la inauguración del Apumanque, el primer centro comercial de Chile en 1981, el sector ha experimentado un fuerte crecimiento, concentrando una creciente proporción de la actividad del comercio.

La propuesta de valor de los centros comerciales ha cambiado profundamente los hábitos de los consumidores, los que crecientemente han migrado de las tiendas individuales al mall. Entre los principales factores que explican el fuerte crecimiento de los malls se encuentran:

- El consumidor privilegia las instalaciones comerciales en donde puede satisfacer en forma simultánea la mayor cantidad posible de sus hábitos de consumo, en condiciones de agrado, comodidad y seguridad, con amplios horarios de atención y con la posibilidad de comparar precios en un mismo lugar. Los referidos atributos, convierten a su vez al mall en una atractiva propuesta para la familia y los grupos de personas, en donde la amplitud de productos y servicios para todas las edades y preferencias, además de una serie de alternativas de entretenimiento y cultura, les permite pasar un rato de esparcimiento.
- Las externalidades negativas que comúnmente crean los sectores con una fuerte concentración de comercio y las modificaciones urbanas a las ciudades, que han incrementado las distancias y desplazado parte de la población hacia la periferia, ha favorecido el desarrollo del comercio en espacios amplios y de fácil acceso como los centros comerciales.
- El crecimiento económico se ha traducido en un fuerte incremento en la demanda agregada por bienes y servicios, lo que ha potenciado el crecimiento de los centros comerciales, que con un formato de gran superficie construida tienen la capacidad para absorber este aumento en la demanda.
- Los malls presentan una mayor seguridad para el consumidor pues reducen la exposición de este a la vía pública, permitiéndole realizar sus compras bajo completa seguridad.

Los principales operadores de centros comerciales en Chile son Mall Plaza, Parque Arauco y Cencosud. Los centros comerciales en general dividen a sus locales de acuerdo al tamaño y función que cumplen dentro del mall. Las tiendas anclas (más de 4.000 m<sup>2</sup>) buscan generar tráfico y pertenecen a rubros como hipermercados, tiendas de mejoramiento para el hogar o tiendas por departamentos, entre otros. Los locales satélites (entre 50 y 500 m<sup>2</sup>) y módulos (menos de 15 m<sup>2</sup>) buscan proveer un mix de productos atractivos y otorgar rentabilidad al centro comercial.

Los ingresos de un mall se obtienen de los arriendos que se cobran a los locatarios, los que pagan un porcentaje de sus ventas - con un límite mínimo - como canon de arrendamiento.

A partir del año 2007, Ripley ingresó en el negocio de construir, administrar y explotar centros comerciales en Perú mediante una asociación con Mall Plaza y Falabella, a través de la sociedad Aventura Plaza S.A., de la cual Ripley participó con el 40% mediante Inversiones Padebest Perú S.A. (filial de Ripley Corp S.A.). Aventura Plaza S.A. manejaba cuatro centros comerciales en operación (Trujillo, Bellavista, Arequipa, Santa Anita).

El 11 de diciembre de 2015, se anunció que, en virtud de lo establecido en su Pacto de Accionistas, se iniciaba el proceso de división de Aventura Plaza S.A. en dos sociedades equivalentes. Este proceso repartiría equitativamente los centros comerciales y proyectos, quedando Ripley como dueña de una de dichas sociedades. De esta forma, una vez que se hubiese materializado la división, la Compañía podría



continuar desarrollando en forma independiente el negocio de centros comerciales en Perú con una estructura simplificada y de control directo.

El 6 de julio de 2016 se decidió escindir la sociedad Aventura Plaza S.A. Producto de dicha escisión Ripley Corp recibió el equivalente al 40% de patrimonio de la sociedad (correspondiente a su participación en dicha sociedad). Los activos que pasaron a ser propiedad de Ripley Corp fueron Mall Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa, los cuales se encuentran en plena operación.

Adicionalmente en Chile, Ripley – a través de su filial Ripley Retail II Ltda.- es dueña de un 22,5% del capital de Nuevos Desarrollos S.A. (sociedad del grupo Plaza dueña del centro comercial Mall Plaza Alameda, Mall Plaza Sur, Mall Plaza Mirador Bío Bío, Mall Las Americas, Mall Plaza Egaña, Mall Plaza Copiapó y de terrenos para desarrollos comerciales en las comunas de Las Condes y La Reina y de derechos sobre terrenos situados en San Bernardo y Concepción, y de una concesión sobre inmueble en el Muelle Barón).

Además, Ripley tiene un 50,0% de Inmobiliaria Viña del Mar que posee los centros comerciales Marina Arauco y Curicó, y el 100% del Mall de Concepción

### 2.3 Descripción de las Actividades y Negocios

Ripley Corp S.A. es la matriz de un conglomerado internacional, que agrupa los diferentes negocios en que participan sus diferentes sociedades subsidiarias (en conjunto con Ripley Corp, el "Grupo"), los que hoy se distribuyen en:

- Ripley Chile S.A., que incluye los negocios de retail, tarjeta de crédito e inmobiliario en Chile
- Ripley Financiero Ltda., que incluye el negocio bancario en Chile (Banco Ripley Chile)
- Ripley Internacional S.A., que incluye los negocios de retail, tarjeta de crédito, bancario (Banco Ripley Perú) e inmobiliario en Perú

En sus 60 años de trayectoria, Ripley se ha caracterizado por su creciente protagonismo y liderazgo, llegando a ocupar la sólida posición competitiva en que hoy se encuentra. Ripley se ha planteado siempre como una empresa centrada en el cliente, buscando evolucionar con él y responder a sus necesidades. A la vez, ha buscado ser una empresa dinámica e innovadora que es percibida por los clientes como una institución en constante evolución, moderna y vanguardista. Lo anterior en conjunto con su acabado conocimiento del negocio, le han entregado la confianza de los clientes y le han permitido sostener el explosivo crecimiento que muestra en sus distintas áreas de negocio.

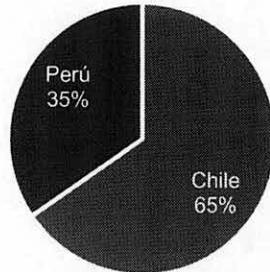
**Resumen Financiero Ripley Corp  
(Millones de Pesos)**

	Septiembre 2016 UDM <sup>(4)</sup>	Diciembre 2015 <sup>(4)</sup>	Diciembre 2014 <sup>(4)</sup>
Ingresos Totales <sup>(1)</sup>	1.589.475	1.541.550	1.500.084
EBITDA <sup>(2)</sup>	146.096	143.081	150.283
Margen EBITDA	9,2%	9,3%	10,0%
Utilidad Operaciones continuadas <sup>(3)</sup>	80.674	45.016	59.031
Utilidad Operaciones continuadas / Ingresos Totales	5,1%	2,9%	3,9%
Utilidad <sup>(3)</sup>	941	-45.624	44.621
Utilidad / Ingresos Totales	0,1%	-3,0%	3,0%

Fuente: La Compañía.

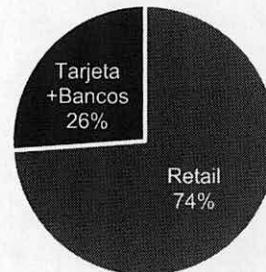
- (1) Ingresos Totales = Ingreso de actividades ordinarias (Negocios No Bancarios) + Ingresos por intereses y reajustes (Servicios Bancarios) + Ingresos por comisiones (Servicios Bancarios) + Utilidad neta de operaciones financieras (Servicios Bancarios).
- (2) EBITDA= Ingreso de actividades ordinarias - Costo de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración + Depreciación y amortización obtenido de Nota de Información por Segmento + Gastos por intereses y reajustes.
- (3) Utilidad = Ganancia (pérdida).
- (4) Los resultados al 2016, 2015 y 2014 asociados al negocio en Colombia han sido presentados como operaciones discontinuadas.  
UDM: Últimos Doce Meses.

**Ingresos por País  
(Septiembre 2016 UDM<sup>(1)</sup>)**



Fuente: La Compañía.  
(1) Últimos doce meses

**Ingresos Consolidados por Negocios  
(Septiembre 2016 UDM<sup>(1)</sup>)**



Fuente: La Compañía.  
(1) Últimos doce meses

El pilar de la estrategia de Ripley lo constituyen las tiendas por departamento, lugar donde ocurre mayoritariamente el contacto con el consumidor y se producen las principales transacciones de ventas y crédito que realiza la Compañía. Ripley pone especial énfasis en que sus tiendas sean lugares agradables, con la infraestructura adecuada y una fuerza de ventas capacitada y orientada al servicio. Los productos ofrecidos en las tiendas son adquiridos por compradores especializados en los cinco continentes. Toda la operación de las tiendas y del banco cuenta con un apoyo logístico, financiero y administrativo de primer nivel. Al mismo tiempo, el éxito de Ripley se basa en una estrategia comunicacional que refuerza su posicionamiento como líder en su categoría.



### 2.3.1 Tiendas por Departamento

#### 2.3.1.1 Tiendas por Departamento en Chile

Ripley es una de las grandes cadenas de tiendas por departamento del país. La Compañía administra directamente las áreas comerciales, logísticas, financieras y operativas, y es además dueña de parte de los inmuebles donde éstas se ubican. La estrategia de Ripley considera una fuerte interacción entre ésta área de negocios y otras que complementan y potencian su actividad, como es el caso del negocio financiero a través de la tarjeta Ripley. En los últimos doce meses a septiembre de 2016 un 44,6% de las compras en las tiendas Ripley se realizó usando la tarjeta. Otra área de importancia es la inmobiliaria, en la cual Ripley participa a través de sus tiendas propias y de las participaciones en Marina Arauco y Nuevos Desarrollos.

**Tiendas por Departamento en Chile**  
**(septiembre 2016)**

Número	Tienda	Superficie de Venta (m <sup>2</sup> )	Situación	Apertura
1	Huérfanos	3.364	Propiedad	may-64
2	Barros Arana	1.697	Propiedad	may-86
3	Viña del Mar	4.301	Propiedad	jun-89
4	Temuco	4.792	Propiedad	ago-90
5	Castellón	4.164	Propiedad	dic-92
6	Parque Arauco	11.999	Arriendo	abr-93
7	Plaza Vespucio	8.064	Arriendo	sep-94
8	Puerto Montt	4.439	Arriendo	oct-95
9	Astor	2.287	Arriendo	dic-95
10	Puente	7.382	Arriendo	oct-96
11	Rancagua	6.650	Arriendo	nov-98
12	Valparaíso	5.918	Propiedad	dic-98
13	Marina Arauco	8.369	Arriendo	dic-99
14	Antofagasta	7.289	Propiedad	dic-99
15	Alto Las Condes	9.361	Arriendo	oct-00
16	La Serena	5.350	Propiedad	sep-01
17	Calama	4.662	Arriendo	abr-02
18	Plaza Oeste	9.840	Arriendo	sep-02
19	Plaza Tobalaba	5.714	Arriendo	ago-02
20	Iquique	5.880	Propiedad	mar-02
21	El Trébol	10.295	Arriendo	feb-03
22	Plaza Norte	4.977	Arriendo	nov-03
23	Florida Center	9.629	Arriendo	abr-04
24	Crillón	4.394	Arriendo	oct-05
25	Portal Temuco	7.057	Arriendo	nov-05
26	Curicó	5.500	Arriendo	nov-06
27	Talca	6.327	Propiedad	nov-06
28	Puerto Montt (Paseo del Mar)	9.500	Arriendo	abr-07
29	La Calera	4.000	Arriendo	jun-07
30	Outlet Maipú	7.010	Arriendo	nov-07
31	Quilpué	4.501	Arriendo	nov-07
32	Chillán	4.610	Arriendo	nov-07
33	Punta Arenas	7.297	Arriendo	abr-08
34	Plaza Alameda	8.262	Arriendo	abr-08
35	Plaza de los Ríos	5.443	Arriendo	nov-08
36	San Bernardo	5.836	Arriendo	dic-08
37	Los Andes	4.390	Arriendo	nov-09
38	Costanera	12.831	Arriendo	jun-12
39	Concepción	6.691	Propiedad	oct-12
40	Los Ángeles	6.170	Arriendo	jun-13
41	Plaza Egaña	9.431	Arriendo	dic-13
42	Copiapó	3.773	Arriendo	nov-14
<b>Total</b>		<b>269.446</b>		

Fuente: La Compañía.

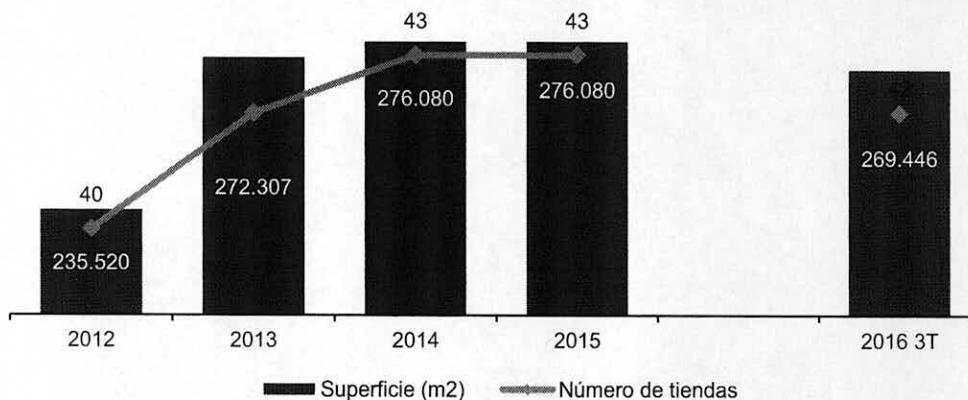
Actualmente Ripley cuenta con 42 tiendas en Chile, 16 en Santiago y 26 en regiones con una superficie de venta de más de 269.446 m<sup>2</sup>.

Un 76% del número de tiendas en Chile son arrendadas, el resto son de propiedad de la empresa. Realizando el análisis por metros cuadrados, el porcentaje de superficie arrendada es un 82%.

Dentro de la estrategia se considera el manejo logístico como el corazón del negocio. En este sentido, el 2008 se puso en marcha el nuevo centro de distribución, uno de los más modernos de Sudamérica, con un área de 67.000 m<sup>2</sup>.

Dentro de las tiendas Ripley se pueden distinguir dos formatos: el formato tradicional que corresponde a tiendas ubicadas en lugares independientes, con acceso directo desde el exterior y que son en general las más antiguas. El otro formato, que comienza con la apertura de la tienda en el Parque Arauco en 1993 corresponde a las tiendas ubicadas en malls, con layout de punta, y una mayor superficie de venta.

### Evolución Superficie y Número de Tiendas por Departamento Ripley Chile



Fuente: La Compañía.

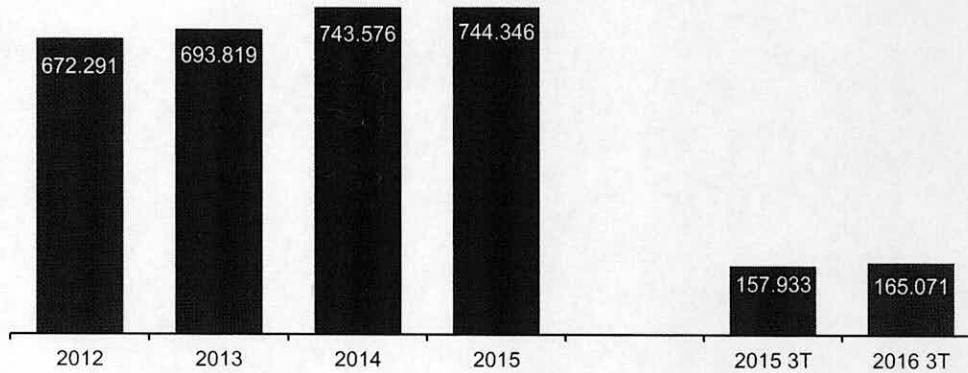
Un elemento central de las sucursales de Ripley, en ambos formatos, es el amplio y grato espacio comercial al servicio de los clientes, con una infraestructura física de primer nivel, adecuada en tamaño, ubicación, acceso y ambientación. Además, Ripley cuenta con una fuerza de ventas capacitada y orientada al servicio, y un experimentado equipo de compradores que adquiere productos de calidad en los cinco continentes para el gusto y las preferencias de los consumidores chilenos. Esto sumado a las favorables condiciones de crédito que otorga la tarjeta Ripley y la serie de servicios adicionales que presta, permite lograr la lealtad del consumidor.

Asimismo, Ripley fue la primera gran tienda en establecer una oficina de compras propias en oriente, específicamente en la ciudad de Hong-Kong, con el objetivo de negociar en forma conjunta las compras tanto de Chile como de Perú.

Como parte de la estrategia comercial de Ripley se considera el uso de licencias, marcas de terceros y marcas propias, buscando crear un mix de productos atractivo y que permita abarcar un amplio segmento del mercado. El rol que cumplen las marcas propias es fundamental, al entregar al cliente una alternativa con menor costo, cierto grado de exclusividad y una excelente relación precio-calidad. Dentro de las marcas propias que maneja Ripley destacan entre otras: Regatta, Marquis, Kenneth Stevens, Index, Smith-Forester, Barbados, Robert Lewis, Harvest, Baby Harvest, Rescue, Tatiene y en el segmento vestuario.

Ripley cuenta con proveedores nacionales y extranjeros, en donde el mayor porcentaje de proveedores extranjeros se encuentra en el segmento vestuario. Asimismo, los mayores proveedores corresponden al segmento electro-hogar y deco-hogar, como por ejemplo Sony, HP, Samsung, LG y Rosen.

**Evolución de las Ventas de Tiendas por Departamento Ripley Chile  
(Millones de Pesos de Cada Periodo)**



Fuente: La Compañía.

Nota: Incluye ventas por internet.

El año 2000 Ripley abrió su tienda virtual en el sitio [www.ripley.cl](http://www.ripley.cl). A través de este sistema el cliente puede comprar los productos de la tienda, acceder a promociones especiales, obtener información de su cuenta y acceder a los otros servicios que ofrece Ripley como los seguros, viajes, etc.

Las ventas del área retail en Chile durante el tercer trimestre del 2016 alcanzaron el equivalente de \$165.071 millones de pesos chilenos.

**2.3.1.2 Tiendas por Departamento en Perú**

En el mercado peruano, Ripley opera como una de las principales cadenas de tiendas por departamento. El modelo de negocios utilizado es similar al caso chileno; la tienda por departamento presenta un amplio surtido en las líneas vestuario y electro-hogar, se busca crear locales que permitan una agradable experiencia de compra y sobre todo, se potencia la venta con el otorgamiento de crédito a los clientes.

El ingreso de Ripley al mercado peruano se marca en 1997. En ese año, advirtiendo las potencialidades del mercado peruano Ripley decide, dado el alto grado de competencia y sofisticación que había logrado el mercado chileno, expandir su operación a ese país.



**Tiendas por Departamento en Perú  
(Septiembre 2016)**

Número	Tienda	Superficie de Venta (m <sup>2</sup> )	Situación	Apertura
1	Ripley Jockey Plaza	14.001	Arriendo	oct-97
2	Ripley San Isidro	10.420	Propiedad	nov-99
3	Ripley San Miguel	12.465	Arriendo	nov-00
4	Ripley Miraflores	9.447	Propiedad	oct-01
5	Max Cono Norte	9.193	Arriendo	dic-02
6	Ripley Primavera	9.493	Arriendo	nov-03
7	Ripley Asia	2.490	Arriendo	ene-04
8	Ripley Chorrillos	11.524	Arriendo	dic-05
9	Max Minka	8.620	Arriendo	jul-06
10	Ripley Trujillo	7.325	Arriendo	dic-07
11	Ripley Callao	7.132	Arriendo	dic-08
12	Ripley Chiclayo	4.465	Arriendo	nov-09
13	Ripley Arequipa	5.830	Arriendo	dic-10
14	Ripley Piura	4.331	Arriendo	dic-10
15	Ripley Lima Norte	7.746	Arriendo	dic-10
16	Ripley Chimbote	3.810	Arriendo	abr-12
17	Ripley Santa Anita	8.434	Arriendo	ago-12
18	Jirón de La Unión	3.300	Arriendo	oct-12
19	Huancayo	3.209	Arriendo	dic-12
20	San Borja	5.334	Arriendo	dic-12
21	Piura II	5.412	Arriendo	may-13
22	Ica	2.861	Arriendo	nov-13
23	Cajamarca	3.185	Arriendo	mar-14
24	Salaverry	7.800	Arriendo	may-14
25	Pucallpa	3.500	Arriendo	sep-14
26	Juliaca	1.862	Arriendo	dic-14
27	Breña	4.610	Arriendo	abr-15
28	Atocongo	8.925	Arriendo	ago-16
<b>Total</b>		<b>186.724</b>		

Fuente: La Compañía.

Todas las tiendas en Perú presentan un formato moderno, con grandes superficies de venta.

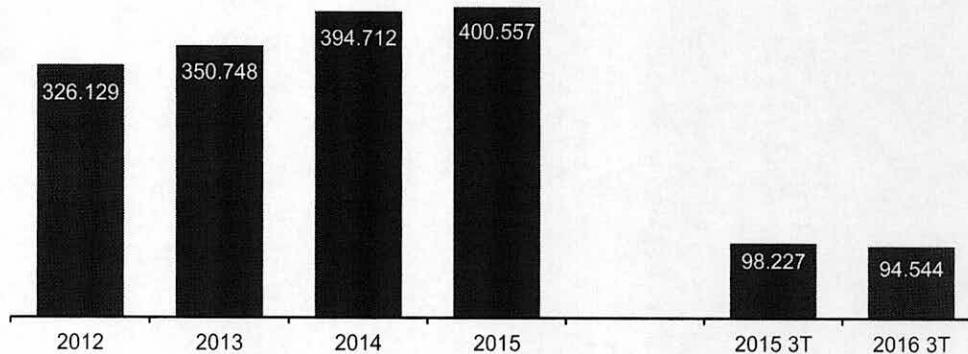
Dentro de la estrategia se considera el manejo logístico como el corazón del negocio. En este sentido se cuenta con un centro de distribución ubicado en el distrito de Villa el Salvador, con un área de 45.000 m<sup>2</sup>.

Al igual que en Chile, las marcas propias representan un porcentaje importante de las ventas, y son importantes pues presentan un mayor margen. Para el diseño de sus colecciones Ripley Perú utiliza los mejores diseñadores de cada rubro, para mantener la vanguardia y responder a los gustos del mercado peruano. Existe una integración importante con Chile a la hora de comprar y negociar con los proveedores, lo que permite una sinergia importante y se traduce en menores costos y un más amplio surtido de productos.



Las ventas del área retail en Perú durante el tercer trimestre del 2016 alcanzaron el equivalente de \$94.544 millones de pesos chilenos.

### Evolución de las Ventas de Tiendas por Departamento de Ripley Perú (Millones de Pesos Chilenos)



Fuente: La Compañía, en base a información interna de sus filiales.

## 2.3.2 Tarjeta de Crédito Ripley Chile

### 2.3.2.1 Descripción General

La tarjeta Ripley empezó a operar en Chile el año 1976 y se ha desarrollado hasta convertirse en uno de los líderes de la industria con 1.217 mil tarjetas con saldo vigente al 30 de septiembre de 2016.

Si bien la principal misión de la tarjeta es otorgar crédito a los clientes al momento de realizar la compra en las tiendas Ripley, en los últimos años se ha diversificado su uso, dando nuevos y mejores servicios a los clientes. El año 1997 se comenzó a ofrecer el avance en efectivo, en 1999 comenzaron a funcionar los primeros comercios asociados, y el año 2004 se concretó una alianza con el Banco de Chile que permitió a la tarjeta Ripley ser la primera en poder utilizar Redbanc para girar dinero. Dentro de los comercios en que se permite el uso de la tarjeta Ripley como medio de pago destacan estaciones de servicio, supermercados, telecomunicaciones, entre muchos otros.

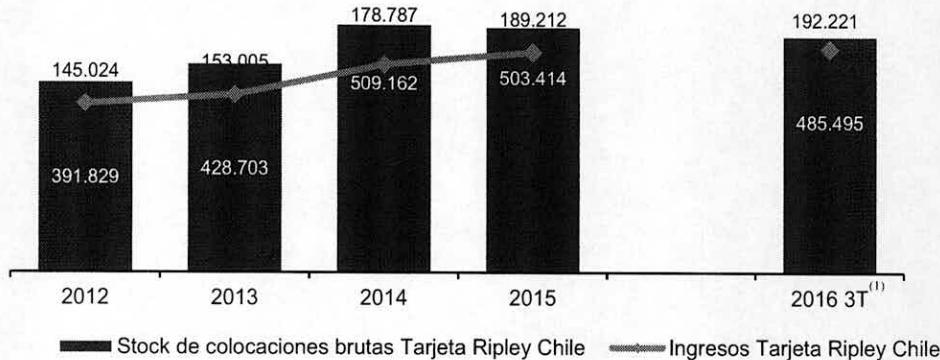
Durante el 2013 comenzó el lanzamiento de la Tarjeta Ripley Mastercard, otorgándola principalmente a los clientes nuevos. Este cambio permite utilizar la tarjeta en toda la red Transbank y el extranjero. Además, el sistema Mastercard permite a los clientes realizar *revolving* tradicional de su deuda, operación que no era soportada por el sistema tecnológico de la Tarjeta Ripley. Este cambio busca aumentar la utilización de la tarjeta, tanto dentro como fuera de la tienda. A la fecha, la colocación de tarjetas Mastercard se ha realizado mayormente a clientes nuevos, por lo que el parque de tarjetas Ripley continúa teniendo una fuerte componente de usuarios de la Tarjeta Ripley privada. A futuro el foco de crecimiento de la tarjeta será a través de la migración de clientes de la Tarjeta privada con buen comportamiento de pago a la Tarjeta Ripley Mastercard.

Al cierre del año 2013 se incorporó, bajo el Banco Ripley Chile, la participación mayoritaria en la sociedad emisora de la Tarjeta Ripley (CAR S.A.). De este modo, el Banco Ripley es el responsable exclusivo de administrar el negocio financiero de Ripley en Chile. Esta fusión busca ofrecer a los clientes de Tarjeta Ripley una gama de productos bancarios, la cual ha estado constantemente incorporando nuevos productos y servicios a la vanguardia de la industria

El negocio financiero es central en la estrategia de Ripley, buscando potenciar la venta a través del otorgamiento de crédito en condiciones flexibles y convenientes. A su vez, esta área de negocios es una importante fuente de ingresos y genera valiosa información comercial.

La tarjeta Ripley ha sido un negocio importante para la Compañía que complementa el negocio retail en la oferta de productos al cliente. A septiembre de 2016, las colocaciones totales de la tarjeta de crédito en Chile alcanzaron los \$485.495 millones de pesos chilenos.

### Colocaciones Tarjeta Ripley e Ingresos Financieros de Ripley Chile (Millones de Pesos de Cada Período)



Fuente: La Compañía

(1): Valor en base a últimos doce meses.

La tarjeta Ripley está orientada preferentemente a los segmentos medios y bajos, abarcando los segmentos C1, C2 y C3. El nivel de riesgo de la cartera se encuentra adecuadamente cubierto con la política de provisiones y castigos aplicada por Ripley. A 30 de septiembre de 2016, las provisiones para la tarjeta Ripley representan un 11,5% de las colocaciones brutas.

#### 2.3.2.2 Descripción de productos de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

- *Compra (captación de tarjeta de crédito y definición de línea de crédito inicial o "línea de compra")*

La subsidiaria indirecta CAR S.A., ha establecido políticas de crédito para la apertura de tarjetas de crédito que incorporan requisitos y evaluación de cada cliente. Los principales factores de evaluación para el otorgamiento de crédito están asociados a: acreditación de renta, verificación de buen comportamiento externo (sin problemas en el boletín comercial), verificación de domicilio y teléfono de red fija y edad entre 21 y 75 años. Con estos antecedentes se determina una calificación (score de iniciación) que debe ser mayor al mínimo establecido por la subsidiaria indirecta CAR S.A. para la aprobación de apertura de tarjeta. Finalmente, en función a la renta y actividad del cliente se asigna el cupo de línea de crédito inicial.

En forma semestral y/o a solicitud del cliente se evalúan los aumentos de cupo, para lo cual se verifica que el cliente tenga buen comportamiento de pago interno y externo (sin problemas en el boletín comercial) y se vuelve a verificar su teléfono de red fija y domicilio. El monto del ajuste se hace en base a la evaluación de dichos comportamientos, a los ingresos que acredite el cliente según su actividad conforme a lo establecido en el Contrato de Crédito.

La línea de compras puede ser utilizada tanto en las Tiendas Ripley como también en los comercios asociados (SPOS).

- *Revolving (producto comercial para clientes con buen comportamiento de pago y que no muestran deterioro crediticio)*

La subsidiaria indirecta CAR S.A. cuenta en la actualidad con dos modalidades de revolving.

1. Revolving con cambio de plan de pago (Refinanciamiento)



Tradicionalmente CAR S.A. tiene como política otorgar la opción de cambiar el plan de pagos a aquellos clientes que se encuentren al día o con hasta 30 días de mora y que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sean clientes antiguos (al menos 6 meses desde su primera compra).
- Que el primer pago no sea diferido (sin período de gracia).

Para efectuar una segunda operación, se requiere que el cliente haya efectuado al menos entre 3 y 6 abonos de la operación anterior dependiendo de las características del cliente. Cumpliendo estos requisitos, y considerando que se trata de clientes con buen comportamiento crediticio, el número máximo de operaciones que el cliente puede realizar en un año, está limitado por la restricción de abonos mínimos explicada anteriormente.

## 2. Revolving de cuota

Junto con la comercialización de la nueva tarjeta Ripley Mastercard, la subsidiaria indirecta CAR S.A. ha introducido la modalidad de revolving de cuota, la cual consiste en que a la fecha de pago de la tarjeta de crédito, el cliente puede optar por pagar la totalidad de la cuota que está venciendo o un monto menor, pero siempre con un mínimo definido por la compañía.

### • *Avance (CAR S.A.)*

El producto Avance consiste en créditos de montos pequeños que se giran contra la línea de compras del cliente sin aumentar su cupo aprobado de línea de crédito. La subsidiaria indirecta CAR S.A. selecciona a los clientes que pueden optar a realizar un avance de acuerdo con su perfil crediticio. Los clientes podrán girar avances sólo si se encuentran al día en sus pagos. Los cupos de avance se asignan según el score de comportamiento y antigüedad del cliente. El tope máximo de cupo de avance es de M\$800 y el giro promedio es de M\$170.

### • *Súper Avance (CAR S.A.)*

La subsidiaria indirecta CAR S.A. ofrece a sus clientes que presentan una buena evaluación crediticia una línea de súper avances (crédito de consumo). Los clientes podrán girar súper avances sólo si se encuentran al día en sus pagos.

Para el otorgamiento de la línea de súper avance, se acredita que el cliente no tenga problemas comerciales ni financieros (internos y externos), que exista acreditación de ingresos según actividad económica, y se realiza verificación de domicilio y teléfono entregado por el cliente. El cupo máximo de colocación asciende a M\$6.000 y el promedio asciende a M\$900.

## 2.3.2.3 Descripción de políticas de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

### *i. Repactaciones (herramienta de cobranza para clientes morosos)*

La repactación es una herramienta de cobranza, cuyo objetivo es recuperar la totalidad o parte de los montos adeudados, donde se ofrece a los clientes un nuevo plan de pago. Se ofrece a clientes que presentan problemas de deterioro en su condición crediticia, con más de 30 días de mora y que cumplan con ciertos requisitos, entre los que se encuentran:

1. Ser clientes antiguos (al menos 6 meses desde su primera compra).
2. Efectuar un abono mínimo o que el cliente haya efectuado un pago en los últimos 30 días, cuyo monto se determina en base a la situación particular de cada cliente.
3. Que el primer pago no sea diferido (sin período de gracia).

Los clientes podrán efectuar sólo una repactación en un periodo de 12 meses y sólo 2 repactaciones en un periodo de 36 meses. Para la segunda repactación es necesario haber pagado al menos 6 cuotas o haber pagado al menos el 30% de la repactación anterior.

La cuenta del cliente permanece bloqueada sin posibilidad de efectuar compras o cualquier otro tipo de operación de crédito hasta que sea reevaluada por una unidad centralizada de Evaluación de riesgo de crédito.

### *ii. Modelo de provisiones (CAR S.A.)*

Las provisiones exigidas para cubrir los riesgos de pérdida de los activos han sido constituidas de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, mediante modelos de evaluación grupal, los cuales fueron aprobados por el directorio. Los activos se presentan netos de tales provisiones.

La metodología se basa en el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento (LGD).

La Sociedad ha construido modelos para la determinación de provisiones por riesgo de crédito apropiado de acuerdo al tipo de cartera u operaciones, para lo cual, los créditos y cuentas por cobrar a clientes se clasifican en colocaciones de consumo.

A continuación se describe el modelo utilizado en la determinación de las provisiones por riesgo de crédito:

- **Provisiones de la evaluación grupal**

Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y se trate de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño.

Los niveles de provisiones requeridas han sido determinados por la Sociedad, de acuerdo a la determinación de pérdida de los créditos, mediante la clasificación de la cartera de colocaciones usando un modelo basado en las características de los deudores, su historial de pago y sus créditos pendientes de pago por colocación de tarjetas de créditos. Deudores y colocaciones con similares características pueden ser agrupados y a cada grupo se le asignará un nivel de riesgo.

Las evaluaciones grupales de que se trata requieren de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto a tipo de deudores y condiciones pactadas, a fin de establecer, mediante estimaciones técnicamente fundamentadas y siguiendo criterios prudenciales, tanto el comportamiento de pago del grupo de que se trate como de las recuperaciones de sus créditos deteriorados y, consecuentemente, constituir las provisiones necesarias para cubrir el riesgo de la cartera.

La sociedad utiliza metodologías de provisiones para la cartera definida como Grupal, donde incluye créditos comerciales (avances y súper-avances, SPOS, Revolving) para deudores no evaluados individualmente y consumo (Compras), incluyendo cuotas, tarjetas y líneas. El modelo utilizado aplica tasas de pérdidas históricas por segmento y perfil de riesgo sobre los créditos y cuentas por cobrar a clientes correspondientes a cada cartera para su respectiva constitución de provisiones.

- **Provisiones de colocaciones para créditos de consumo**

El modelo de provisiones de la cartera de consumo segmenta la cartera en dos grupos, constituyendo un modelo para cada uno de ellos:

1. Clientes Normales
2. Clientes Repactados

Cada modelo es segmentado por perfil de riesgo, para diferenciar el riesgo de cada cartera de una manera más adecuada y ordenada. El método de perfilamiento se establece en base a un método de construcción estadístico, estableciendo una relación a través de una regresión logística entre variables tales como; morosidad, comportamiento externo, variables socio-demográficas, entre otras y una variable de respuesta que determina el riesgo del cliente, en este caso mora igual o superior a 90 días. Posteriormente se establecen perfiles comunes relacionados a un orden lógico y con tasas de pérdidas diferenciadas.

Las provisiones para cubrir los riesgos de deterioro de la cartera de créditos, determinadas de acuerdo a lo descrito en los párrafos anteriores, son comparadas con una evaluación trimestral realizada de acuerdo a los parámetros establecidos en NIC 39, la cual considera la estimación de provisiones bajo las características de pérdida incurrida y obedece a los atributos de los deudores y sus créditos. Este tipo de medición es conocida como "Matrices de Riesgo".

Adicionalmente una empresa externa, experta e independiente (CL Group), efectúa una revisión de la ejecución, capacidad de predicción y suficiencia de la provisión sobre la cartera de colocaciones. Esta empresa externa emite un informe detallado con lo anterior, a la subsidiaria indirecta CAR S.A. en forma trimestral.

### *iii. Política de castigos y recuperación de castigos (CAR S.A.)*

El castigo de la cartera de clientes se realiza para todos los saldos que tienen 180 días de mora, al cierre de cada mes. El monto a castigar corresponde al saldo insoluto total del cliente, incluyendo las cuotas que aún no cumplen los 180 días de mora.

La estrategia de recuperación de cartera castigada está basada en el monto de la deuda castigada, antigüedad del castigo y probabilidad de pago, y en base a esto se determina el canal de recuperación a utilizar.

Los canales utilizados para efectuar las gestiones de recupero son: call center (telefónico), visita en terreno, empresas de cobranzas externas, cobranza judicial, mailing, mensajes de texto y cartas.

Adicionalmente, como parte de la política de recuperación de deudas castigadas, se pueden efectuar convenios de pago en cuotas sin interés que incluyan condonaciones parciales de la deuda.

*iv. Política de cobranza judicial*

La cobranza judicial se inicia cuando el cliente tiene un monto de deuda superior a 50 UF, con 181 días de mora y se encuentra su saldo insoluto castigado. Por lo anterior, al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presenta saldos de cartera vigente o vencida en cobranza judicial.

2.3.2.4 Definición de los tipos de cartera de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

- **Cartera no Repactada** – Corresponde al stock total de colocaciones dentro del cual se incluyen las colocaciones generadas por los productos compras, avance, súper avance y revolving, que no han sido repactados.
- **Cartera Repactada** – Corresponde al stock de colocaciones que, independiente del producto que le dio origen inicialmente, fueron repactadas, siendo la repactación una herramienta de cobranza donde se conviene con el cliente un nuevo plan de pago, y que es ofrecida a clientes que muestran deterioro crediticio, con el fin de recuperar el crédito moroso.

Esta opción se ofrece a clientes cuyas operaciones de origen registran al momento de la repactación una mora de entre 31 y 180 días, y que cumplan con los requisitos adicionales anteriormente descritos.

Los plazos promedios y los rangos de plazos de pago de los diferentes productos y repactaciones, son los siguientes

Producto/Cartera	30.09.2016	
	Rango de Política	Colocación Promedio (últimos 9 meses)
	Meses	Meses
Avance	3-25	11
Superavance	6-48	26
Compras	1-48	6
SPOS	1-48	5
Revolving	Hasta 48	24
Repactaciones	hasta 60 bajo excepción	30

Todos los productos tienen pago con frecuencia mensual.

2.3.2.5 Estratificación de cartera repactada y no repactada de tarjeta de crédito de la subsidiaria indirecta CAR S.A.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la estratificación de la cartera bruta no repactada y repactada, número de clientes y montos de deuda según morosidad son los siguientes:

	30 de septiembre 2016							
	No Repactada		Repactada		Totales			
	Nº Clientes	M\$ Brutos	Nº Clientes	M\$ Brutos	Nº Clientes Tarjeta Cerrada	Nº Clientes Tarjeta Abierta (*)	Tarjetas	M\$ Brutos
Al Día	955.368	354.291.566	38.652	27.984.915	480.006	514.024	994.030	382.276.481
1-30	97.411	37.444.329	11.855	8.983.384	65.132	44.134	109.266	46.427.713
31-60	33.006	12.249.061	7.976	6.601.347	26.023	14.959	40.982	18.850.408
61-90	17.933	6.836.399	6.254	5.538.624	15.353	8.834	24.187	12.375.023
91-120	14.885	5.392.991	5.262	4.612.642	12.660	7.487	20.147	10.005.633
121-150	11.685	4.701.797	4.883	4.055.704	10.382	6.186	16.568	8.757.501
151-180	8.234	3.408.876	3.999	3.393.427	7.204	5.029	12.233	6.802.303
181 y más	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.138.522</b>	<b>424.325.019</b>	<b>78.891</b>	<b>61.170.043</b>	<b>616.760</b>	<b>600.653</b>	<b>1.217.413</b>	<b>485.495.062</b>

	31 de diciembre 2015							
	No Repactada		Repactada		Totales			
	Nº Clientes	M\$ Brutos	Nº Clientes	M\$ Brutos	Nº Clientes Tarjeta Cerrada	Nº Clientes Tarjeta Abierta (*)	Tarjetas	M\$ Brutos
Al Día	998.824	360.268.007	32.798	23.747.880	519.332	512.290	1.031.622	384.015.887
1-30	116.604	49.331.690	14.036	11.122.266	79.952	50.688	130.640	60.453.956
31-60	27.284	10.784.118	7.908	6.483.332	19.813	15.379	35.192	17.267.450
61-90	17.620	7.437.451	5.739	5.203.849	12.886	10.473	23.359	12.641.300
91-120	13.471	5.923.701	5.668	5.407.822	10.183	8.956	19.139	11.331.523
121-150	11.190	4.849.719	5.011	4.637.163	8.506	7.695	16.201	9.486.882
151-180	9.401	4.094.782	4.581	4.121.938	6.886	7.096	13.982	8.216.720
181 y más	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>1.194.394</b>	<b>442.689.468</b>	<b>75.741</b>	<b>60.724.250</b>	<b>657.558</b>	<b>612.577</b>	<b>1.270.135</b>	<b>503.413.718</b>

(\*) Las tarjetas abiertas corresponden a tarjetas Mastercard

	30.09.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
Total provisión cartera no repactada	31.540.723	32.570.364
Total provisión cartera repactada	24.169.562	25.027.751
Total provisiones de cartera	55.710.285	57.598.115

	Acumulado	
	01.01.2016	01.01.2015
	30.09.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
Total castigos del período	57.392.879	75.985.016
Total recuperos período	(18.883.232)	(24.048.173)
Total castigos netos de recuperos	38.509.647	51.936.843

	30.09.2016	31.12.2015
	Nº	Nº
Nº Total de tarjetas emitidas titulares (con líneas activas)	2.435.159	2.354.604
Nº Total de tarjetas con saldo	1.217.413	1.270.135
Nº Total de clientes repactados	78.891	75.741
Nº Promedio de repactaciones mensual	6.585	6.421

### 2.3.2.6 Factores de provisión para cartera no repactada y repactada de la tarjeta de crédito retail (CAR S.A.)

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los factores de provisión por tramo de mora para cartera no repactada y repactada son los siguientes:

Chile	30.09.2016			31.12.2015		
	No Repactada	Repactada	Total	No Repactada	Repactada	Total
	% Provisión					
Al Día	4,3%	31,5%	6,3%	4,0%	31,7%	5,7%
1-30	8,0%	31,8%	12,6%	6,6%	32,2%	11,3%
31-60	24,3%	40,8%	30,0%	25,5%	42,3%	31,8%
61-90	37,2%	47,4%	41,8%	40,0%	48,5%	43,5%
91-120	49,4%	53,2%	51,2%	53,4%	53,9%	53,6%
121-150 (1)	59,1%	58,8%	58,9%	62,7%	60,4%	61,6%
151-180 (1)	69,0%	69,0%	69,0%	71,4%	70,8%	71,1%
181 y más	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Totales</b>	<b>7,4%</b>	<b>39,5%</b>	<b>11,5%</b>	<b>7,4%</b>	<b>41,2%</b>	<b>11,4%</b>

El porcentaje de provisión informado para cada tramo corresponde a un promedio dentro de las distintas categorías consideradas por el Grupo

(1) En los tramos de morosidad avanzados, el comportamiento de pago entre un cliente renegociado y no renegociado es similar. Lo anterior se considera en el modelo de provisiones del Banco Ripley, que ocupa la metodología de *netflow* en los tramos morosos, la cual recoge, a través de las tasas de traspaso, lo anteriormente señalado.

### 2.3.2.7 Índices de riesgo y castigo de tarjeta de crédito (CAR S.A.)

Provisión sobre Cartera

Cartera	30.09.2016	31.12.2015
	Índice %	Índice %
Repactada	39,5%	41,2%
No repactada	7,4%	7,4%
Totales	11,5%	11,4%

Índice de Castigo Neto

	Chile	
	30.09.2016	31.12.2015
	Índice %	Índice %
Castigo neto (*)	10,34%	10,75%

(\*) Castigos neto %, corresponde a la suma de los castigo brutos del período menos las recuperaciones del período dividido por el promedio de los últimos doce meses de la cartera en cada período.

La disminución en el porcentaje de provisión de incobrables es producto que la calidad de la cartera ha mejorado, reflejando una mejora o baja en las morosidades de la cartera de clientes.

La variación en la tasa de castigos es transitoria dado que los cambios de políticas crediticias tomados por CAR S.A. durante el año 2015 se están materializando en una mejor colocación de los créditos por Tarjeta Ripley.

### 2.3.3 Banco Ripley

#### 2.3.3.1 Banco Ripley Chile

El Banco Ripley Chile fue creado el año 2002 como un banco de nicho, enfocado en dar servicios bancarios en los segmentos C1, C2 y C3, otorgando mayoritariamente créditos de consumo. El Banco Ripley cuenta con cobertura nacional desde Arica hasta Punta Arenas con una red de 47 sucursales a 30 de septiembre de 2016, las cuales están mayoritariamente junto a las tiendas.

El banco nace para aprovechar el potencial que tiene Ripley al ofrecer servicios financieros bancarios a un segmento de sus clientes, el que se origina por los siguientes factores:

- La fortaleza de la marca Ripley, con un alto potencial comercial
- El conocimiento de la Compañía del ámbito crediticio
- La amplia base de clientes de la Compañía
- Las sinergias operativas que se producen al operar el banco junto con las tiendas

Este conjunto de factores ha permitido crear en poco tiempo un banco con un bajo nivel de riesgo y un alto grado de eficiencia. El riesgo que presenta la cartera, medido como porcentaje de provisiones respecto del total de colocaciones, a septiembre de 2016 es de 11,5%.



Adicionalmente, el Banco Ripley ofrece a sus clientes créditos de consumo, seguros y depósitos a plazo; y cuenta con un área de negocios institucionales que efectúa operaciones de factoring. Tras la integración, el Banco se encuentra en proceso de construcción de un nuevo sistema tecnológico que permita ofrecer una mayor variedad de productos enfocados al cliente Ripley, tales como cuenta vista, línea de crédito, tarjeta de débito, etc.

Al 30 de septiembre de 2016, las colocaciones totales consolidadas del Banco Ripley alcanzan un total de \$727.121 millones, de las cuales un 94,4% corresponde a colocaciones de consumo.

#### 2.3.3.2 Banco Ripley Perú

En Perú el negocio de la tarjeta de crédito está organizado a través de una institución financiera regulada, Banco Ripley Perú (ex Financiera Cordillera). El banco se orienta a las personas, buscando satisfacer todas las necesidades de financiamiento de consumo. Dentro de los productos que se ofrecen está: la tarjeta Ripley Clásica; Ripley Platinum; Ripley Silver Mastercard; Ripley Gold Mastercard; Ripley Silver Visa; Tarjeta Max; préstamos en efectivo; transferencias de dineros; seguros de vida, salud, automotrices y protección de tarjetas; colocaciones de consumo; depósitos a plazo; cuentas de ahorro y cuentas CTS<sup>1</sup>.

El principal producto del Banco Ripley Perú es la tarjeta Ripley Mastercard, la que cumple el mismo objetivo que la tarjeta Ripley Mastercard en Chile, es decir financiar las compras en las tiendas Ripley, en los comercios asociados y en cualquier local comercial que reciba pagos con tarjeta de crédito. Al mismo tiempo ofrece la posibilidad de realizar consumos en una serie de establecimientos afiliados así como acceder a un sistema de préstamos en efectivo (Súper Efectivo), préstamo pre aprobado automáticamente; y avance en efectivo contra la línea de crédito de la tarjeta (Efectivo Express). Entre los principales establecimientos asociados se encuentran supermercados, farmacias, cadenas de estaciones de servicio, etc.

Como una manera de complementar sus líneas de negocios, Banco Ripley Perú lanzó en 2002 en *co-branding* con Mastercard, una tarjeta de crédito internacional que es aceptada en la mayor parte del mundo. Esta tarjeta, denominada Ripley Gold Mastercard, está enfocada en los clientes más exclusivos de Ripley, la que además de tener todos los beneficios inherentes a una tarjeta Gold, cuenta con un programa de fidelización con puntos que es el más completo del mercado peruano.

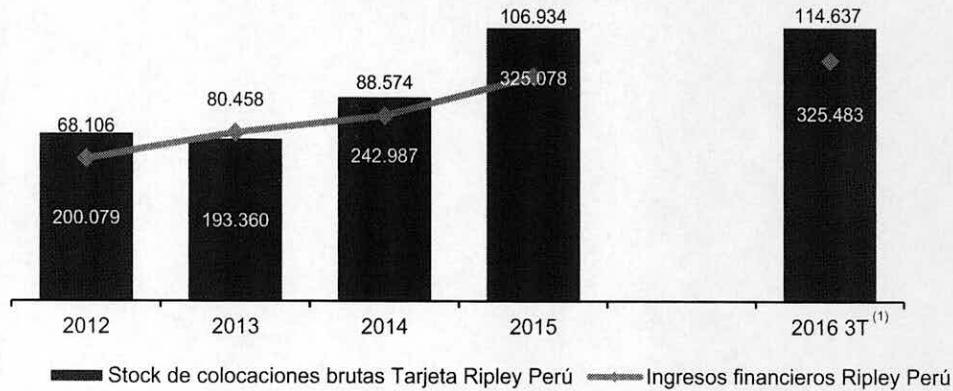
Adicionalmente, Banco Ripley Perú ofrece una amplia gama de seguros respaldados por las principales compañías de seguros peruanos y recientemente está incursionando en el crédito automotriz.

El banco cuenta a septiembre de 2016 con 31 sucursales, 466 mil tarjetas con saldo y con colocaciones brutas que alcanzan los \$325.483 millones de pesos chilenos.

---

<sup>1</sup> CTS: Compensación por Tiempo de Servicios. Este concepto es parte de la remuneración de un trabajador del sistema peruano y es equivalente a una remuneración mensual por año, pagadero en marzo y noviembre a medio sueldo por vez. Esta remuneración se abona en una cuenta particular que el trabajador abre en una institución financiera cada vez que inicia una relación laboral con una empresa.

**Colocaciones e Ingresos Financieros de Banco Ripley Perú  
(Millones de Pesos Chilenos)**



Fuente: La Compañía.

(1): Valor en base a últimos doce meses.

#### 2.3.4 Negocio Inmobiliario

El grupo Ripley entra al negocio de los centros comerciales queriendo potenciar su negocio central de tiendas por departamento y al mismo tiempo buscando el desarrollo de negocios paralelos que diversificaran sus fuentes de ingreso. De esta manera, en los últimos 15 años Ripley ha destinado parte de sus esfuerzos de inversión a la construcción y desarrollo de algunos de los principales centros comerciales de Chile y Perú.

**Centros del Negocio Inmobiliario de Ripley  
(Al 30 de septiembre de 2016)**

<b>Chile</b>	<b>Superficie de Ventas (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Propiedad (%)</b>	<b>Superficie de Ventas Ponderada por Propiedad (m<sup>2</sup>)</b>
Marina Arauco	58.000	50,0%	29.000
Mall del Centro Curicó	45.000	50,0%	29.000
Mall Plaza Sur	80.000	22,5%	18.000
Mall Plaza Alameda	60.446	22,5%	13.600
Mall Plaza Mirador Bío Bío	44.000	22,5%	9.900
Mall Concepción	26.000	100,0%	2.600
Mall Las Américas	23.000	21,0%	4.830
Mall Plaza Egaña	47.000	22,5%	10.575
Mall Plaza Copiapó	46.000	22,5%	10.350
<b>Total Chile</b>	<b>429.446</b>		<b>127.554</b>

<b>Perú</b>	<b>Superficie de Ventas (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Propiedad (%)</b>	<b>Superficie de Ventas Ponderada por Propiedad (m<sup>2</sup>)</b>
Aventura Plaza Arequipa	68.100	100,0%	68.100
Aventura Plaza Santa Anita	61.500	100,0%	61.500
<b>Total Perú</b>	<b>129.600</b>		<b>129.600</b>

*Fuente: La Compañía.*

En el caso de Mall Marina Arauco éste es de propiedad de Ripley y Parque Arauco, cada uno con un 50,0%. Este centro comercial es uno de los más importantes de la V región y es una excelente alternativa para la gente de Viña del Mar, incorporando el concepto de one-stop shopping. Asimismo, en el segundo trimestre del 2005, fue creado el Mall Curicó (en conjunto con Marina Arauco), el cual fue inaugurado en diciembre de 2006.

Por otra parte, en enero de 2009 Ripley – a través de su filial Ripley Retail II Ltda.- adquirió el 22,5% del capital de Nuevos Desarrollos S.A., sociedad del grupo Plaza que opera el centro comercial Mall Plaza Alameda y Mall Plaza Sur, y es además dueña de terrenos para desarrollos comerciales en las comunas de Las Condes y La Reina, de derechos sobre terrenos situados en San Bernardo y Concepción, y de una concesión sobre inmueble en el Muelle Barón.

En Perú, el negocio inmobiliario tiene su origen en 2007, cuando se firma una alianza estratégica con Mall Plaza y Falabella para construir, administrar y desarrollar centros comerciales bajo la marca Aventura Plaza. En julio de 2016 se escindió la sociedad Aventura Plaza S.A. Producto de dicha escisión Ripley Corp recibió el equivalente al 40% de patrimonio de la sociedad (correspondiente a su participación en dicha sociedad). Los activos que pasaron a ser propiedad de Ripley Corp fueron Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa, los cuales se encuentran en plena operación. Actualmente Aventura Santa Anita y Mall Aventura Arequipa totalizan 129.600 m<sup>2</sup>.

### 2.3.5 Tendencia Esperada

Ripley, tanto en Chile como en Perú, se ha convertido en uno de los principales actores en la industria de tiendas por departamento así como en el negocio financiero asociado a éste.

En el futuro, la Compañía busca consolidar su posición competitiva en Chile, a través de mejoras operacionales que la hagan ser más eficiente y así enfrentar de mejor forma las exigencias del mercado. También busca incrementar su base de clientes mediante una mejor integración de los servicios de venta de sus productos y los servicios financieros, fortaleciendo el programa de fidelidad y mejorando la cobertura de la tarjeta Ripley con el programa Ripley Mastercard.

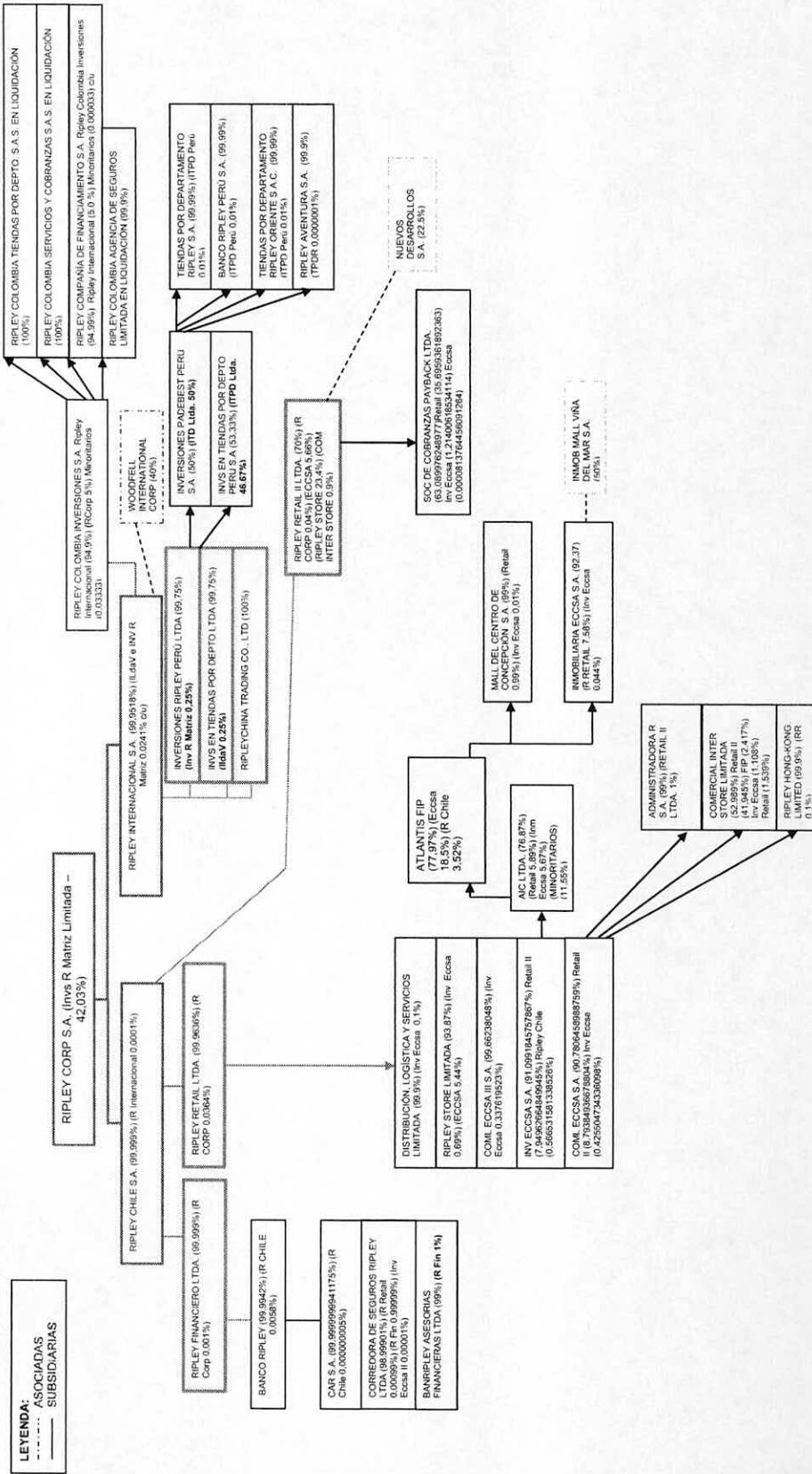
Si bien lo anterior también es válido para las operaciones en Perú, en este país se dará un mayor énfasis en continuar con el crecimiento en el número de tiendas y la expansión geográfica, aprovechando el fuerte posicionamiento de la marca Ripley y el menor desarrollo relativo de la industria en ese país.

Además, Ripley planea continuar creciendo en el negocio de centros comerciales, mediante los proyectos de expansión de sus alianzas con el grupo Mall Plaza en Chile (Nuevos Desarrollos) y eventualmente mediante la ejecución de nuevos proyectos en su operación en Perú.

### 2.3.6 Estructura Societaria

La estructura societaria de Ripley Corp se ha organizado en tres divisiones y se compone de una serie de empresas filiales y coligadas en las que se desarrollan cada uno de los negocios. Asimismo, en el único negocio donde Ripley tiene socios externos es en los malls: en Chile, donde comparte la propiedad con otros actores relevantes del sector en los malls Marina Arauco, Mall Curicó, Mall Plaza Alameda y Mall Plaza Sur; y en Perú: Mall Aventura Plaza Trujillo, Mall Aventura Plaza Bellavista, Mall Aventura Plaza Arequipa y Mall Plaza Santa Anita.

## Estructura Societaria de Ripley Corp<sup>(1)</sup> (noviembre 2016)



Fuente: La Compañía

(1). A la fecha, la Compañía se encuentra en un proceso de reordenamiento societario, el cual no se ha completado todavía, por lo que la estructura incluida en el cuadro sufrirá cambios en el corto plazo

## 2.3.7 Propiedad actual del Emisor y políticas de gobierno corporativo

### 2.3.7.1 Actuales controladores y principales accionistas

El accionista principal de Ripley Corp S.A. es la sociedad Inversiones R Matriz Limitada (antes denominada Inversiones R S.A.) la cual directa o indirectamente (a través de sus filiales Inversiones R III Limitada e Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil) es dueña de un 48,48% de las acciones en que se divide el capital de Ripley Corp S.A. Por su parte, la dueña y controladora de Inversiones R Matriz Limitada es la familia Calderón Volochinsky, formada por los hermanos Andrés, Lázaro, Michel y Verónica Calderón Volochinsky.

Adicionalmente, la familia Calderón Volochinsky, formada por los referidos hermanos Andrés, Lázaro, Michel y Verónica Calderón Volochinsky, a través de la sociedad Inversiones International Funds S.A., es propietaria de un 4,49% de las acciones del Emisor.

La familia Calderón Volochinsky tiene un pacto de actuación conjunta que consta en los estatutos de Inversiones R Matriz Limitada, el cual no considera limitaciones a la libre disposición de las acciones.

En consecuencia, la familia Calderón Volochinsky posee aproximadamente el 53% de las acciones de Ripley Corp S.A. directa o indirectamente.

Los 12 principales accionistas de Ripley Corp S.A. al 30 de septiembre de 2016 son:

#### **Accionistas de Ripley Corp**

<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Nº Acciones</b>	<b>% Propiedad</b>
INVERSIONES R MATRIZ LIMITADA	813.807.201	42,03%
COMUNIDAD INVERSIONES CK SA E INVERSIONES R SA	229.883.220	11,87%
INVERSIONES FAMILIARES SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL	87.000.000	4,49%
INTERNATIONAL FUNDS LIMITADA	87.000.000	4,49%
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	67.440.647	3,48%
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	42.620.820	2,20%
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	39.933.000	2,06%
INVERSIONES R III LIMITADA	38.000.000	1,96%
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	37.538.544	1,94%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	37.239.878	1,92%
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	34.749.564	1,79%
BCI C DE B S A	22.242.571	1,15%

*Fuente: La Compañía*

Cabe destacar que con fecha 5 de julio de 2016, la Compañía comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), mediante hecho esencial ("Hecho Esencial"), la celebración de un Acuerdo de Asociación entre Inversiones R Matriz Limitada, Inversiones Familiares Sociedad Colectiva Civil, Inversiones R III Limitada e Inversiones International Funds, actuales accionistas controladores de la Compañía, y El Puerto de Liverpool S.A.B. de C.V ("Liverpool").

En conformidad a lo indicado en el Hecho Esencial, Liverpool se obliga a comprar y adquirir la totalidad de las acciones de la Compañía que le sean ofrecidas en venta por los accionistas de la Compañía. Para estos efectos, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha en que se haya cumplido a plena satisfacción de Liverpool las condiciones mínimas exigidas al efecto, cuyo detalle está contenido en el Hecho Esencial, o bien Liverpool haya renunciado a éstas, deberá Liverpool iniciar una Oferta Pública de Acciones ("OPA") dirigida a la totalidad de los accionistas de la Compañía ofreciendo comprar hasta el 100% de tales acciones, sin perjuicio de que se considerará exitosa si se logra adquirir al menos 493.693.336.- acciones, representativas de un 25,5% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía.

Sujeto a que (i) se declare la OPA exitosa, y que (ii) Liverpool adquiera un porcentaje mínimo accionario indicado en el Acuerdo de Asociación, entrará en vigencia entre los accionistas controladores y Liverpool un pacto de accionistas, el cual contempla un compromiso de administración conjunta de la Compañía, así como



restricciones y derechos recíprocos respecto a la transferencia de acciones de la Compañía propios de este tipo de acuerdos.

### 2.3.7.2 Gobierno Corporativo

#### **Aspectos Generales**

Ripley Corp S.A. es una sociedad anónima abierta fiscalizada por la SVS, constituida válidamente de acuerdo a la legislación Chilena. Ripley da pleno cumplimiento a la normativa contenida tanto en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, como así también a toda la normativa dictada por la SVS, en cuanto le sea aplicable.

Ripley Corp S.A. cuenta con un directorio compuesto de 9 miembros. El directorio en ejercicio fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2014. Por su parte, el Gerente General es don Lázaro Calderón Volochinsky. Al directorio le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía, junto con el desempeño de las funciones establecidas por la normativa vigente. De esta manera, el directorio de la Compañía se reúne en forma periódica conforme la frecuencia establecida en los estatutos sociales, a fin de abordar la marcha de la sociedad y los negocios sociales, junto con tratar las demás materias que son de su competencia.

Por su parte, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad cuenta con un Comité de Directores. Sus miembros en ejercicio fueron elegidos en la Sesión de Directorio celebrada el 30 de abril de 2014. El Comité de Directores celebra sesiones periódicas y desempeña las funciones señaladas en el citado artículo.

#### **Manual de Manejo de Información de interés para el mercado**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y, en particular, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 270, emitida por la SVS con fecha 31 de diciembre de 2009, el Directorio de Ripley Corp S.A., en Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2010, acordó la actualización y difusión de la nueva versión del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado (en adelante “el Manual”) definido conforme a la norma antes referida. Una copia actualizada del Manual se encuentra a disposición del público en general en el sitio web de la Compañía ([www.ripley.cl](http://www.ripley.cl)) y en sus oficinas centrales, ubicadas en Huérfanos 1052, 4° piso, Santiago.

El objetivo del manual es que dicha información sea divulgada al mercado en forma veraz, oportuna y suficiente y sus destinatarios son, entre otros, los miembros del directorio, el Gerente General, los Ejecutivos Principales de la Compañía y las personas que en razón de su cargo o relación con la Compañía, tengan acceso a información de interés.

El órgano societario encargado de establecer y actualizar las disposiciones del Manual es el Directorio. A su turno, los responsables de hacer cumplir su contenido son el Gerente General, o quien haga sus veces, y el Presidente de la Compañía.

Por otra parte, el Manual establece criterios prudentes que guían la conducta de los Destinatarios del mismo, en el tratamiento de la Información de Interés y en el uso de la misma en relación con eventuales transacciones de valores emitidos por la Sociedad. De tal manera, los Destinatarios del Manual podrán transar valores emitidos por la Compañía, salvo por la existencia de períodos de bloqueo en él indicados, en que tales transacciones quedan prohibidas, y sin perjuicio de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, y las demás obligaciones establecidas en dicho Manual.

Asimismo, el Manual establece cuáles son los mecanismos de difusión continua de información de interés como así también los mecanismos de resguardo de la información confidencial.

#### **Políticas Generales de Habitualidad de la Sociedad para Operaciones con Personas Relacionadas**

La Compañía cuenta con políticas de habitualidad, las cuales fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 26 marzo de 2010.



### Directorio

El Directorio de la Compañía, a septiembre de 2016, está compuesto por los siguientes miembros:

#### Directorio

Nombre	Cargo	Profesión
Felipe Lamarca Claro	Presidente	Ingeniero Comercial
Michel Calderón Volochinsky	Vicepresidente	Ingeniero Comercial
Gustavo Alcalde Lemaire	Director	Ingeniero Comercial
Debora Calderón Kohon	Director	Factor de Comercio
Andrés Calderón Volochinsky	Director	Contador Auditor
Verónica Edwards Guzmán	Director	Ingeniero Comercial
Laurence Golborne Riveros	Director	Ingeniero Civil
Felipe Guillermo Morandé Lavín	Director	Ingeniero Comercial
Hernán Uribe Gabler	Director	Ingeniero Civil

Fuente: La Compañía

### Comité de Directores

El Comité de Directores de Ripley, a septiembre de 2016, está compuesto por los siguientes miembros:

#### Comité de Directores

Nombre	Cargo	Relación con Controlador
Gustavo Alcalde Lemaire	Director	Independiente
Verónica Edwards Guzmán	Director	Independiente
Laurence Golborne Riveros	Director	Independiente

Fuente: La Compañía

## Ejecutivos Principales

A diciembre de 2016, los ejecutivos principales de la Compañía son:

Rut	Nombre	Cargo
10.302.911-2	Rafael Ignacio Ferrada Moreira	Ejecutivo Principal
10.243.720-9	Matias Augusto Madrid Hidalgo	Ejecutivo Principal
0-E (Extranjero)	Eduardo Daly Rodriguez	Ejecutivo Principal
10.126.381-9	Carolina Pardo Sas	Ejecutivo Principal
9.657.821-0	Gustavo Adolfo Pardo Noceti	Ejecutivo Principal
10.030.948-3	Alejandro Subelman Alcalay	Ejecutivo Principal
8.148.936-K	Oscar Guillermo Liñan Morales	Ejecutivo Principal
9.673.127-2	Ruben Dario Sepulveda Miranda	Ejecutivo Principal
0-E (Extranjero)	Rene Emilio Jaime Farach	Ejecutivo Principal
0-E (Extranjero)	Norberto Rossi	Ejecutivo Principal
10.961.147-6	Falconery Arias Silva	Ejecutivo Principal
10.087.763-5	Miguel Nuñez Sfeir	Ejecutivo Principal
14.515.741-2	Jesus Garate Gallo	Ejecutivo Principal
8.234.169-2	Jaime Alberto Cordova Sepulveda	Ejecutivo Principal
6.502.764-K	Manuel Rojas Reyes	Ejecutivo Principal
7.061.463-4	Sergio Hidalgo Herazo	Ejecutivo Principal
8.521.864-6	Andres Roberto Roccatagliata Orsini	Ejecutivo Principal
3.048.140-2	Alberto Calderon Crispin	Ejecutivo Principal
4.438.651-8	Alejandro Fridman Prozansky	Ejecutivo Principal
6.693.578-7	Andres Calderon Volochinsky	Ejecutivo Principal
6.693.685-6	Michel Calderon Volochinsky	Ejecutivo Principal
6.974.360-9	Juan Manuel Salvo Molina	Ejecutivo Principal
12.584.442-1	Carolina Garcia-Huidobro Prieto	Ejecutivo Principal
0-E (Extranjero)	Martin Alejandro Zegarra Ballon Guercis	Ejecutivo Principal
6.693.648-1	Lazaro Claudio Calderon Volochinsky	Gerente General

*Fuente: La Compañía*

## 2.4 Factores de Riesgo

### 2.4.1 Negocios Retail e Inmobiliario

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, los negocios retail e inmobiliario están expuestos a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus activos y/o pasivos, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Grupo (sin subsidiarias bancarias), una caracterización y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso.

En relación con la gestión de riesgos, se indica lo siguiente:

- **Riesgo de Mercado**

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio e inflación, pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas de administración de estos riesgos son establecidas por Ripley Corp S.A.. Estas definen estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

a) Riesgo de tasa de interés

El Grupo utiliza distintos instrumentos de financiamiento de corto y largo plazo, en pesos Chilenos, unidades de fomento, nuevos soles Peruanos, dólares Estadounidenses, euros y pesos Colombianos. Generalmente, el financiamiento es contratado a tasa fija, para evitar el riesgo de tasa de interés. En el caso de existir financiamientos a tasa variable, la Compañía evalúa la contratación de derivados que permitan eliminar la volatilidad.

No obstante esto, los financiamientos de corto plazo que eventualmente pudieran renovarse están expuestos a fluctuaciones que puedan ocurrir en las tasas de interés de mercado con el consiguiente riesgo de aumento en los gastos financieros.

Al 30 de septiembre de 2016, del total de la deuda financiera de Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias no bancarias del Grupo, un 35,97% se encontraba a tasa de interés variable, equivalente a M\$113.661.924 (M\$43.661.924 corriente y M\$70.000.000 no corriente). Un aumento de 100 puntos base durante todo un año de todas las tasas de interés variables generaría una pérdida hipotética anualizada antes de impuestos de M\$1.136.619.

Desde el punto de vista de los activos financieros, los excedentes de caja temporales son invertidos normalmente en instrumentos financieros de corto plazo, tales como depósitos bancarios y fondos mutuos Money Market, con el objetivo de mantener un nivel de liquidez adecuado que permita cubrir las necesidades de caja de corto plazo. Si bien estos instrumentos se encuentran expuestos a riesgos de tasa de interés debido a los ajustes en su valor de mercado, el riesgo es acotado debido a la corta duración de los mismos.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad y sus subsidiarias no mantienen derivados que permitan cubrir la volatilidad de riesgo de las tasas de interés variable.

b) Riesgo de tipo de cambio (USD / Nuevo Sol Peruano / Euro / Peso Colombiano)

Ripley Corp S.A. ha definido como su moneda funcional el peso Chileno, ya que, sus operaciones de ingresos, costos, inversiones y deudas están denominadas principalmente en pesos Chilenos.

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio principalmente por cuentas comerciales con proveedores y préstamos de entidades financieras en moneda extranjera como consecuencia de la adquisición de los productos importados para la venta directa a través de la cadena de tiendas que el Grupo mantiene en Chile, Perú y Colombia. Las variaciones de estas monedas afectan los resultados del Grupo.

La política del Grupo consiste en cubrir el riesgo originado por las variaciones de tipo de cambio sobre la posición neta de pasivos exigibles en moneda extranjera mediante instrumentos diseñados para dicho efectos.

Con el fin de mitigar este riesgo, el grupo ha suscrito contratos de cobertura de USD/CLP, USD/PEN y USD/COP, cuyo objetivo es cubrir la exposición que genera el tipo de cambio, considerando dentro del monto del ítem cubierto, tanto el capital como los intereses de la obligación.

Al 30 de septiembre de 2016, Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias chilenas no bancarias tenían MUSD40.637 de deuda en moneda extranjera y activos y coberturas por MUSD38.441, por lo tanto, la exposición al riesgo de tipo de cambio era de MUSD2.196 en activos. Una variación de 10% del peso chileno con respecto al dólar estadounidense generaría un efecto en resultados antes de impuestos de M\$144.467.

Al 30 de septiembre de 2016, Ripley Corp S.A. y sus subsidiarias chilenas no bancarias tenían MS./110.000 de deuda en moneda extranjera. Una variación de 10% del nuevo sol peruano respecto al peso chileno significaría un efecto en resultados antes de impuesto por M\$2.128.940.

A su vez, las subsidiarias peruanas no bancarias al 30 de septiembre de 2016 tenían MUSD41.080 de deuda en moneda extranjera y activos, y coberturas por MUSD42.698, por lo tanto la exposición al riesgo de tipo de cambio era de MUSD1.698 en activos. Una variación de 10% del nuevo sol Peruano con respecto al dólar estadounidense significaría un efecto en resultados antes de impuestos de MS./550.

c) Riesgo de inflación

El Grupo mantiene partidas relevantes en los estados financieros denominados en unidades de fomento (UF) como las obligaciones financieras en bonos y arrendamientos financieros, las que están expuestas a cambios al momento de su valorización en pesos en la medida que exista inflación, así como también ciertos activos que se reajustan por inflación (principalmente impuestos por recuperar, gastos pagados por anticipado y cuentas por pagar a entidades relacionadas), que disminuyen parcialmente la exposición.

El Grupo ha suscrito contratos de derivados diseñados para cubrir parte de la posición de pasivos exigibles netos en UF.

- *Riesgo de Crédito*

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras para con el Grupo. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 3 categorías:

a) Activos financieros

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, fondos mutuos, depósitos a plazo y valores negociables en general. La capacidad del Grupo de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la contraparte en el que se encuentren depositados.

Para mitigar este riesgo, el Grupo tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados anteriormente, así como límites máximos de concentración por institución.

b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El riesgo de incobrabilidad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar del Grupo es parte inherente del negocio de la sociedad, y se establece cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Para ello, el Grupo mantiene políticas de incobrabilidad, tanto para incorporación de nuevos clientes, como para los saldos pendientes por cobrar. A su vez, monitorea y establece periódicamente las provisiones de incobrabilidad necesarias para mantener y registrar adecuadamente en sus estados financieros los efectos de esta incobrabilidad y otras pérdidas potenciales.

c) Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que el Grupo mantiene vigentes con bancos. Es así como diferencias entre el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que deberá ser devengada o pagada por la parte deudora a la parte acreedora.

Para mitigar este riesgo, el Grupo tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

- *Riesgo de Liquidez*

Este riesgo está asociado a la capacidad del Grupo, excluyendo sus subsidiarias bancarias, para amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

El Grupo administra estos riesgos de acuerdo a una política financiera corporativa que incluye la mantención de flujos operacionales significativos de corto plazo, la obtención de pasivos financieros relacionados con las alternativas disponibles en el mercado como deudas con el público, préstamos bancarios, líneas de crédito, créditos de importación entre otros, los cuales son gestionados y obtenidos a través de la matriz y las principales subsidiarias.

Al 30 de septiembre de 2016, el Grupo (excluyendo las subsidiarias bancarias) cuenta con un saldo de efectivo y equivalentes al efectivo de M\$54.284.482, el cual se encuentra compuesto por efectivo, saldos de banco, depósitos a plazo menores a 90 días, fondos mutuos de renta fija y una deuda financiera de plazo equivalente de M\$48.507.838 (valor nominal).

La siguiente tabla muestra el perfil de vencimientos del valor nominal de las obligaciones financieras del Grupo (excluyendo las subsidiarias bancarias) vigentes al 30 de septiembre de 2016:

	período de vencimiento							Totales
	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	de 13 meses a 2 años	de 2 años a 3 años	de 3 años a 4 años	de 4 años a 5 años	5 años y mas	
	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	
Préstamos de Entidades Financieras	44.954.249	102.019.194	82.809.964	17.809.964	8.904.982	-	-	256.498.353
Obligaciones con el Público (bonos)	393.882	21.532.454	-	-	2.384.027	2.384.027	21.456.246	48.150.636
Pasivos de Cobertura	422.158	-	-	-	-	-	-	422.158
Arendamiento financiero	2.737.549	8.181.029	10.761.222	10.761.222	8.487.543	7.843.243	7.351.984	56.123.792
Totales	48.507.838	131.732.677	93.571.186	28.571.186	19.776.552	10.227.270	28.808.230	361.194.939

Con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, el Grupo mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado, gestionando con anticipación el refinanciamiento de las obligaciones a plazo.

#### 2.4.1 Banco Ripley Chile

Debido a su actividad, el Banco debe estar preparado para identificar, evaluar y dar respuesta a los distintos tipos de riesgo a los cuales está expuesto.

La Gestión del Riesgo permite manejar éstos de manera exitosa, modificar y mejorar el logro de objetivos, como también prevenir la pérdida de recursos, establecer controles y velar por su cumplimiento, como también asegurar reportes efectivos.

Los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros aplicables al banco, son los siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional

##### • Riesgo de crédito

Es la posibilidad que el Banco pueda incurrir en una pérdida por el incumplimiento parcial o total de los recursos entregados a un determinado cliente. Una de las actividades cotidianas en la institución es el otorgamiento de créditos a clientes, en nuestro caso personas naturales.

Estos créditos pueden ser en forma de préstamos, líneas de crédito (como tarjetas de crédito) u otros productos. Así el Banco asume el riesgo que el deudor incumpla el pago de su deuda e intereses pactados. En algunos casos, los Bancos suelen exigir ciertas garantías e imponen ciertas cláusulas adicionales que varían según la valoración de riesgo del cliente; sin embargo, en caso de Banco Ripley por las características de sus deudores y productos ofertados estas garantías no son significativas.

Dado el riesgo de crédito anterior, las instituciones financieras deben mantener permanentemente evaluada la totalidad de su cartera de colocaciones y sus créditos contingentes, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir las pérdidas por la eventual no recuperación.

Para este efecto, Banco Ripley utiliza modelos de evaluación que estimamos son los más adecuados considerando el tipo de cartera y las características de nuestras operaciones. Evidentemente, estos modelos han sido aprobados por el Directorio y son regularmente sometidos a revisiones para validar su confiabilidad y eficacia.

Ahora bien, dada la característica de su cartera, este es el alto número de operaciones y el bajo monto individual, Banco Ripley ha adoptado un modelo de Evaluación Grupal para estimar el monto de las provisiones que serán necesarias para cubrir la pérdida de sus operaciones crediticias. Los modelos de evaluación grupal resultan ser los más adecuados para clasificar un alto número de operaciones de crédito, cuyos montos individuales son bajos y cuando se trata de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño.

Estos modelos requieren de la conformación de grupos de créditos con características homogéneas en cuanto a tipo de deudores y condiciones pactadas, a fin de establecer, mediante estimaciones técnicamente fundamentadas y siguiendo criterios prudenciales, tanto el comportamiento de pago del grupo de que se trate como de las recuperaciones de sus créditos incumplidos y, consecuentemente, constituir las provisiones necesarias para cubrir el riesgo de la cartera.



En consecuencia, Banco Ripley recurre a su experiencia histórica en el manejo de este tipo de cartera, manifestado a través del comportamiento de pago y recuperaciones de crédito, para estimar un porcentaje de pérdidas esperadas que aplica al monto de la cartera en evaluación.

Para administrar el riesgo de crédito, el Banco utiliza herramientas y técnicas estadísticas de alta complejidad para realizar los análisis y evaluaciones con la cobertura y profundidad requeridas y para detectar, acotar y reconocer oportunamente el riesgo de crédito que la entidad está asumiendo en todo momento.

Las provisiones determinadas se constituyen de acuerdo con los resultados del modelo utilizado, segmentando estas provisiones entre:

- Cartera normal
- Cartera en incumplimiento, y
- Créditos contingentes asociados a esas carteras.

La cartera en incumplimiento comprende las colocaciones y créditos contingentes asociados a los deudores que presenten un atraso igual superior a 90 días en el pago de intereses o capital incluyendo todos sus créditos, inclusive el 100% del monto de créditos contingentes, que mantengan esos mismos deudores.

Los créditos contingentes son los compromisos en que el Banco asume un riesgo de crédito al obligarse ante terceros, frente a la ocurrencia de un hecho futuro, a efectuar un pago o desembolso que deberá ser recuperado de sus clientes.

En el caso de Banco Ripley, los créditos contingentes están representados casi exclusivamente por los montos no utilizados de líneas de crédito disponibles de las Tarjetas de crédito, que permiten a los clientes hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte del Banco.

Finalmente, es importante señalar que Banco Ripley cuenta con un equipo de profesionales dedicados, que le permite administrar adecuada y oportunamente el entorno al riesgo crediticio del Banco, tener dominio sobre los factores de riesgo asociados a las operaciones crediticias y constituirse en una contraparte efectiva de aquellas áreas más tomadoras de riesgo.

La adecuada administración del Riesgo de Crédito que propiciamos en Banco Ripley se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de Crédito actualizadas, difundidas y conocidas por el personal.
- Procedimientos actualizados y documentados.
- Procesos de Créditos con instancias de control y atribuciones.
- Apoyo con herramientas sistémicas disponibles en la red.
- Capacitación regular interna y externa, para áreas Comerciales y de Riesgo.
- Ejecutivos de venta experimentados en la toma de decisiones de crédito.
- Controles internos efectivos acordes con el tamaño y naturaleza de las operaciones.
- Difusión permanente de la cultura de riesgo al interior del Banco.
- Visión normativa y preventiva respecto del riesgo de crédito.
- Participación activa de la Gerencia de Riesgo de Crédito en el proceso de aprobación, contando con un modelo de atribuciones.

El Banco mantiene estrictos controles de las posiciones abiertas en contratos de derivados negociados directamente con sus contrapartes. En este caso, el riesgo de crédito está limitado al valor razonable de aquellos contratos favorables al Banco (posición activa), el que sólo representa una pequeña fracción de los valores nominales de esos instrumentos. Esta exposición al riesgo de crédito es administrada como parte de los límites de préstamos a clientes, junto con potenciales exposiciones por fluctuaciones de mercado.

Para instrumentos financieros el Banco mide la probabilidad de incobrabilidad de los emisores de instrumentos utilizado rating externos tales, como evaluadoras de riesgos independientes.

A continuación se presenta la máxima exposición al riesgo de crédito para los distintos componentes del balance banco (sin retail) incluidos los productos derivados. Estos no consideran las garantías ni otras mejoras crediticias



	Máxima exposición	
	30.09.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
Contratos de derivados de cobertura y financieros en otros activos financieros	8.251.025	5.675.704
Fondos mutuos en efectivo y equivalentes al efectivo	10.001.512	26.005.761
Operaciones con liquidación en curso en efectivo y equivalentes al efectivo	-	146.132
Bonos del Banco Central de Chile en otros activos financieros	8.243.940	4.975.079
Deudores por operaciones de tarjetas de créditos, colocaciones de consumos, viviendas y comerciales	727.120.648	746.319.011
Depósitos a plazo en otros activos financieros	57.045.762	34.483.093
Otros activos no financieros e impuestos por cobrar diferidos	33.995.787	35.862.074
Créditos contingentes	1.078.642.074	979.275.058
Totales	1.923.300.748	1.832.741.912

Un análisis de la concentración del riesgo de crédito por industria de los activos financieros es la siguiente:

	30.09.2016		31.12.2015	
	Máxima exposición bruta	Máxima exposición neta	Máxima exposición bruta	Máxima exposición neta
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores por operaciones comerciales	2.929.310	2.709.275	-	-
Deudores por operaciones de colocaciones de consumos	686.755.489	614.910.833	705.745.316	631.760.789
Deudores por operaciones de viviendas	37.435.849	37.285.398	40.573.695	40.478.434
Otros activos no financieros e impuestos por cobrar diferidos	33.995.787	33.995.787	35.862.074	35.862.074
	761.116.435	688.901.293	782.181.085	708.101.297

Para efectos de mitigar el riesgo de crédito de algunos productos ofrecidos por el Banco, la entidad mantiene garantías a su favor. Las garantías más recurrentes son de carácter hipotecario, relacionadas a los créditos destinados a compra de vivienda.

	30.09.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
	Activos entregados en garantía	15.767.526
	15.767.526	16.087.292

#### • *Riesgo de Liquidez*

Se refiere a la posibilidad que una entidad encuentre dificultades, en tiempo y forma, para obtener los fondos necesarios para cumplir aquellos compromisos asociados a sus pasivos financieros y producto de ellos incurra en pérdidas patrimoniales.

La capacidad de una institución para cumplir cada uno de sus compromisos adquiridos actuales y futuros, está supeditada, entre otras cosas, a una adecuada gestión de la liquidez, por lo que su correcta medición, supervisión, definición de políticas claras y objetivas, son pilares fundamentales.

Es por esta razón que Banco Ripley y sus subsidiarias tienen aprobada, definida e implementada una política de administración de liquidez, en concordancia con los cumplimientos y obligaciones generadas en función de sus operaciones y de acuerdo a los requerimientos legales y normativos señalados en los Capítulos III.A y III.B.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y los capítulos 1-13, 4-1, 4-2, 12-20 y 12-21 de la recopilación actualizada de normas de la SBIF.

Dado que Banco Ripley está expuesto diariamente a requerimientos de fondos en efectivo provenientes de pagos de depósitos a plazo y desembolsos de operaciones de créditos, entre otros, la entidad ha decidido mantener fondos invertidos en instrumentos de muy alta liquidez, interbancarios o depósitos en el Banco Central, para cubrir los saldos de las posiciones que vencen, en función de cálculos sobre los egresos efectivos.

Asimismo, se han fijado límites internos, máximos y mínimos, para asegurarse el cumplimiento de las obligaciones con terceros. De esta manera, se ha definido un monto mínimo como respaldo ante contingencias de liquidez y otro monto, con un máximo, para rentabilizar los excedentes de liquidez, asegurándose de esta manera el cumplimiento oportuno de las obligaciones y la mantención de un riesgo acotado.



A su vez y para tener un efectivo manejo de la liquidez en el Banco, el Comité de Activos y Pasivos ha definido estrategias y controles diarios de este riesgo, que son monitoreados permanentemente por un área especializada de la Gerencia de Riesgos y Cobranzas. Lo anterior permite desarrollar evaluaciones y controles con suficiente independencia de las áreas tomadoras de riesgo.

Por otra parte y considerando la naturaleza de sus operaciones, el Banco ha adoptado, en forma paralela a la exigencia normativa, una metodología interna más ajustada para medir sus descalces y el cumplimiento de los límites normativos.

Todo lo anterior, es regularmente informado al Comité de Activos y Pasivos y al Directorio. Es este último, en su rol articulador del gobierno corporativo, quien ha definido y estructurado una gestión prudente de este riesgo.

La situación consolidada de liquidez es la siguiente:

**Base Contractual moneda consolidada:**

Detalle	30.09.2016		
	Hasta 7 Días	de 8 a 30 Días	de 31 a 90 Días
	M\$	M\$	M\$
Flujo de efectivo por recibir (activos e ingresos)	142.800.056	65.822.108	127.894.563
Flujo de efectivo por pagar (pasivos y gastos)	112.182.185	68.647.175	105.130.922
Descalce	30.617.871	(2.825.067)	22.763.641
Descalce afécto a límites	-	27.792.804	50.556.445
Límites:			
Una vez el patrimonio	-	204.912.568	-
Dos veces el patrimonio	-	-	409.825.136
Margen Disponible	-	232.705.372	460.381.581
% Ocupado		0%	0%

• **Riesgo de mercado**

El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende cuatro tipos de riesgo:

- **Riesgo de tipo de cambio:** Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera. Este riesgo surge al mantener posiciones spot netas, ya sea largas o cortas, en divisas o instrumentos financieros denominados en moneda extranjera, los cuales son transados por la Mesa de Dinero. Esta clase de riesgo impacta también en derivados sobre monedas, tales como forwards, futuros, swaps, opciones, etc. Para controlar las exposiciones al este riesgo la institución ha definido límites para los montos netos expuestos a variaciones de tipo de cambio. Al respecto, cabe señalar que las posiciones en moneda extranjera de Banco Ripley son mínimas, estando acotadas a operaciones puntuales, bajo la mayor cobertura posible.
- **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado. El Banco para controlar las exposiciones a este riesgo ha definido límites internos por bandas de tiempo para los montos netos expuestos a variaciones de tipo de interés.
- **Riesgo de reajustabilidad:** Es el riesgo que se manifiesten diferencias entre la tasa de inflación esperada y efectiva, de manera que afecten los ingresos operacionales netos del Banco provenientes de reajustes. Este tipo de riesgo surge del descalce de activos y pasivos denominados en moneda reajutable y depende de la composición de activos y pasivos del balance. Para controlar las exposiciones a este tipo de riesgo, Banco Ripley gestiona los descalces por medio de instrumentos de derivados.

- **Riesgos de precio:** El riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tipo de interés y del riesgo de tipo de cambio), ya estén causadas dichas variaciones por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o sean factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

El Banco Central de Chile junto con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha establecido límites normativos para la suma de riesgos de tasa de interés tanto del libro de Banca, como el libro de Negociación, junto con el riesgo de moneda del balance completo, este último siendo a nivel individual como a nivel consolidado Banco y con sus filiales.

Adicionalmente Banco Ripley aplica algunas mediciones complementarias de descalces de activos y pasivos, sensibilidades de tasas y pruebas de tensión para estimar impactos ante cambios en la estructura de tasas de interés, siendo estos informados y monitoreados periódicamente.

Exposición Riesgo de Mercado		
	30.09.2016	31.12.2015
Libro Negociación al:	MS	MS
Exposición Riesgo de Mercado	1.338.025	2.883.830
8% Activos Ponderados por Riesgo de credito	76.342.742	83.115.991
Límite:		
Patrimonio Efectivo	204.912.568	206.634.742
Total Margen Disponible	127.231.801	120.634.921

Exposición Riesgo de Mercado		
	30.09.2016	31.12.2015
Libro Banca (banco individual) al:	MS	MS
Exposición corto plazo al riesgo de tasa de interés	1.130.859	1.600.948
Exposición al riesgo de reajustabilidad	1.223.684	1.186.666
Límite:		
10% margen (diferencia entre ingresos y gastos por intereses y reajustes)	7.539.275	7.233.188
Total Margen Disponible	5.184.732	4.445.574
Exposición largo plazo al riesgo de tasa de interés libro banca	4.532.852	4.258.650
Límite:		
20% Patrimonio Efectivo	40.982.514	41.326.948
Total Margen Disponible	36.449.662	37.068.298

Con todo, el Banco considera que los aspectos básicos necesarios para una efectiva administración del riesgo de mercado son:

- Definir una estrategia de inversiones y considerar una adecuada diversificación de las mismas.
- Procurar mantener calzadas las operaciones para todas las bandas de tiempo según moneda y plazo, a objeto de reducir las exposiciones por variaciones de tasa, moneda o reajustabilidad.
- Supeditar el manejo de este riesgo al eficiente y prudente uso de los recursos de acuerdo a las políticas y límites definidos.
- Mantener un oportuno y adecuado sistema de información con el que se mida y monitoree este riesgo.
- Considerar distintos escenarios de stress para establecer potenciales riesgos de mercado.
- Informar regularmente al Comité de Activos y Pasivos y al Directorio respecto de la valorización y administración de las inversiones realizadas por el Banco.

#### • **Riesgo operacional**

La Gerencia de Riesgo Operacional ha centrado sus actividades del 2016 en consolidar metodologías y procedimientos utilizados para la administración y gestión del riesgo operacional en las filiales.

Con el permanente apoyo del Comité de Riesgo Operacional se establecieron las directrices y prioridades para la gradual adopción de las mejores prácticas que se formaliza en el Plan Director de RO para el año 2015.

- Fortalecer la Administración de Eventos de Riesgos-Incidentes.
- Consolidación de los servicios de Evaluación Integral de Riesgos.

- Ampliar el alcance del Maestro de Procesos Externalizados y la aplicación metodológica de administración de riesgos para servicios.
- Mapa de Riesgo Operacional de Filiales.
- Gestión de Continuidad del Negocio Financiero.
- Participación activa en Proyectos estratégicos; Core y Migración.
- Liderar autoevaluación de Riesgos.
- Levantamiento de riesgos para iniciativas presentadas en el Comité de Proyectos/Productos y servicios.
- Avances en la implementación de gestión por procesos.

La subgerencia de Riesgo Operacional ha administrado de manera excepcional las prioridades de su gestión para acompañar de manera efectiva al área comercial en la implementación de iniciativas que generen aumento en los ingresos.

Implementación de mejoras en plan de cuentas y procesos relacionados con pérdidas económicas por concepto de riesgo operacional.

Continuidad de Negocios - BCP CCSS (Centros de Servicios): Durante el presente año 2016, la Subgerencia de Riesgo Operacional ha continuado con el proceso de integración de Banco Ripley con sus Filiales, generando en conjunto con las Gerencias Comercial y Operaciones, Planes de Continuidad Operativa para los Centros de Servicios. En relación a Banco, cabe destacar que el desarrollo de la función de Continuidad de Negocio en el Banco, nos ha permitido responder satisfactoriamente ante contingencias mayores ocurridas durante el año, como por ejemplo el Terremoto en la ciudad de Coquimbo o el temporal en la zona norte, donde los Planes de Contingencia definidos, operaron satisfactoriamente.

Seguridad de la Información: Activa participación en el Proyecto de Transformación Tecnológica como contraparte de IBM, proveedor de Data Center y Procesamiento de Datos, se han incorporado nuevas herramientas de seguridad que nos garantizan una adecuada administración del riesgo de seguridad de la información y riesgo tecnológico a que está expuesta la infraestructura de tecnológica del Banco.

- Prevención de Delitos: Dentro de los hitos más importantes del presente año, podemos mencionar los siguientes:
  - Recertificación del Modelo de Prevención de Banco Ripley, referente a la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.
  - Banco Ripley realiza el primer reporte FATCA ante el Internal Revenue Services.
  - En curso, fase final de la implementación del Modelo de Prevención de Banco en CAR y Corredora de Seguros Ripley.
  - Ampliación de cobertura de monitoreo para la detección de fraudes a 24x7
  - Participación en Proyecto de Core Bancario para la aplicación de medidas de prevención de delitos desde su implantación.
  - Implementación de un nuevo Canal de Denuncias estándar para Colaboradores, Proveedores, Clientes y público en general.
  - Implementación de nuevas políticas PEP, de acuerdo a lo establece la norma.
  - Termino exitoso del Plan de Capacitación y Difusión del Modelo de Prevención en la Red de Sucursales incluidas sus Filiales.

#### 2.4.2 Banco Ripley Perú

Debido a su actividad, el Banco debe estar preparado para identificar, evaluar y dar respuesta a los distintos tipos de riesgo a los cuales está expuesto.

La Gestión del Riesgo permite manejar éstos de manera exitosa, modificar y mejorar el logro de objetivos, como también prevenir la pérdida de recursos, establecer controles y velar por su cumplimiento, como también asegurar reportes efectivos.

Los principales riesgos relacionados con los instrumentos financieros aplicables al banco, son los siguientes:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo Operacional
- Riesgos financieros

- **Riesgo de Crédito**

Corresponde al riesgo que una de las partes del instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra si incumple una obligación.

El Banco estructura niveles de riesgo de crédito, estableciendo niveles de atomización según los distintos perfiles de clientes. Tales riesgos son monitoreados permanentemente por la gerencia y las exposiciones informadas a los Comités respectivos y al Directorio.

La exposición a los riesgos de crédito son administrados a través de análisis regulares de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos conforme con los términos contractuales de los préstamos.

A continuación se muestran los valores de la exposición al riesgo de crédito que enfrenta el Banco al 30 de septiembre de 2016:

	MS	M %
Activos ponderados por riesgo de crédito	372.945.593	1.926.969
Exposición al riesgo de crédito (10%)	37.294.559	192.697
% Patrimonio efectivo	60%	

- **Riesgo de Mercado**

El banco separa la exposición al riesgo de mercado en 2 grupos: aquéllos que surgen de la pérdida potencial por su exposición a los movimientos en el tipo de cambio y aquellos que surgen de los movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las utilidades y el valor patrimonial.

Al 30 de septiembre de 2016 el Banco no presenta una mayor exposición a movimientos adversos del tipo de cambio, la posición pasiva neta en miles de pesos chilenos asciende aproximadamente a M\$713.381. El Banco continuamente monitorea que las posiciones activas y pasivas en dólares americanos, no se encuentren significativamente descalzadas.

Por otro lado, el Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros, la exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos, este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero.

Al 30 de septiembre de 2016, la sensibilidad en el estado de ganancias y pérdidas por efecto de cambios en la tasa de interés antes de impuestos y participación de los trabajadores en cada una de las monedas es:

Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos M\$
Nuevos Soles peruanos	+/- 100	55.319
Nuevos Soles peruanos	+/- 200	110.638
Nuevos Soles peruanos	+/- 300	165.957
Dólares estadounidenses	+/- 100	57.331
Dólares estadounidenses	+/- 200	114.661
Dólares estadounidenses	+/- 300	171.992

Las sensibilidades mostradas se basan en escenarios simplificados y no toma en cuenta las diferentes acciones que puede tomar la gerencia para mitigar el impacto del riesgo de tasa de interés.

- **Riesgo de Liquidez**

Se entiende por riesgo de liquidez la brecha temporal existente entre los flujos de efectivo por pagar y por recibir, tanto en moneda nacional y moneda extranjera. La Sociedad cuenta con alternativas de obtención de recursos de corto plazo, tales como líneas bancarias y posibilidad de acceso al mercado de capitales.

Al 30 de septiembre de 2016, los ratios de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera que maneja el Banco Ripley Perú S.A. son los siguientes:

Liquidez en Moneda Nacional (Nuevos soles peruanos)		
Activos Líquidos	Pasivos corrientes	Ratio de Liquidez
(a)	(b)	(a)/(b)
M\$	M\$	(en porcentaje)
70.781.156	222.327.956	31,84%

Liquidez en Moneda Extranjera (Dólares estadounidenses)		
Activos Líquidos	Pasivos corrientes	Ratio de Liquidez
(c)	(d)	(c)/(d)
M\$	M\$	(en porcentaje)
8.415.299	1.702.492	494,29%

• **Riesgo Operacional**

Por último, el Banco cuenta con adecuadas herramientas para mitigar el Riesgo Operacional mediante la identificación y monitoreo de los procesos críticos, estableciendo mecanismos de control que permiten detectar y actuar sobre los riesgos que afecten los resultados. Al cierre de septiembre de 2016, la exposición por Riesgo Operacional ascendió a M\$3.058.891.

• **Riesgos financieros**

El Banco está expuesto continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados por la Gerencia de Riesgos, Cobranzas e Inteligencia Comercial, a través de procedimientos aprobados por la Gerencia del Banco dirigidos a mitigar los impactos significativos de los mismos en el momento en que se producen.

**Estructura de la gestión de riesgos**

La Gerencia de Riesgos, Cobranzas e Inteligencia Comercial cuenta con tres unidades claramente diferenciadas por sus propios procesos y fines:

1. **Unidades de Admisión y Gestión de Riesgo Crediticio**, la cual está conformada por:
  - La Gerencia de Créditos, Seguimiento, Auditoría de Riesgo y Gestión de Políticas, cuya función principal es el monitoreo de la cartera de clientes y fijación de ofertas a medida en estos grupos junto a la determinación de potenciales no clientes y su posterior monitoreo. Se trabaja con insumo de la actualización mensual de los modelos estadísticos junto a reglas de políticas que permitan manejar el portafolio dentro de los umbrales de pérdida establecidos. Asimismo, es responsable de velar por la correcta aplicación de las políticas crediticias establecidas en el Manual de Riesgo Crediticio tanto en los analistas de crédito a cargo como en los procesos de delegación establecidos cuya tarea la delega en la Jefatura de Créditos que le reporta
  - La Sub-Gerencia de Desarrollo de Modelos, Cumplimiento Normativo y Gestión de Portafolio, cuya función principal está en el desarrollo y mantenimiento de modelos de comportamiento, originación, endeudamiento y cobranza.
  
2. **Unidades de Recuperación**, la cual está conformada por:
  - La Sub-Gerencia de Cobranza Temprana, días de mora o mora proyectada 31-60.
  - Las Jefaturas de Cobranza Tardía y Cartera Castigada, a cargo de canales de terreno y empresas externas con foco de gestión mayor a 60 días de mora y refuerzo de clientes de tramos menores con perfil de riesgo alto y capitales mayores que se agrupan de forma

geográfica. Adicionalmente se cuenta con una Jefatura de Cobranza Judicial y encargada de la gestión de procuradores de cobranza en oficinas del Banco

- La Sub-Gerencia de Planeamiento de Cobranzas, responsable de la adecuada segmentación, seguimiento y control de indicadores de recupero.

3. Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, la cual está conformada por:

- La Jefatura de Riesgo de Mercado y Liquidez, que es la unidad especializada con foco importante en el cumplimiento y seguimiento regulatorio en los temas vinculados.

### Políticas de Mitigación de Riesgos

En la parte de Riesgo Crediticio existe una adecuada segmentación del portafolio en base a niveles de pérdida esperada (excede o no umbrales) y leverage (excede o no topes calculados por los modelos) de los clientes en base a lo cual se han definido políticas para cada uno de los cuadrantes señalados. Estas segmentaciones se basan en soporte de modelamiento estadístico para el portafolio. Estos son procesos mensuales en base a los cuales hay monitoreo de las decisiones en base a seguimiento de camadas o políticas establecidas.

En el tema de recupero de cartera, existe adecuado control de las contenciones por tramos y políticas de gestión establecidas que aseguren los cumplimientos presupuestales.

### Riesgo de crédito

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

El Banco, para el control del riesgo crediticio, tiene implementados los sistemas de *Application Scoring* y *Behavior Scoring*, los cuales permiten analizar tanto la evaluación inicial de los solicitantes de tarjetas y préstamos, como el seguimiento de los clientes a través del uso de variables predictivas y el comportamiento crediticio. Asimismo, y en apoyo a la cobranza se viene testeando un Modelo *Scoring* de desarrollo propio. Con ello, el Banco puede formular de manera más precisa sus políticas de crédito, preparar campañas, políticas de cobranza y manejo de las líneas de crédito otorgadas.

El Banco, para el control del riesgo crediticio, tiene implementados los sistemas de *Application Scoring* y *Behavior Scoring*, los cuales fueron desarrollados en el 2011 para los nuevos productos y para el seguimiento del portafolio. Estos modelos han sido conceptualizados teniendo en consideración los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital (NAC). Cabe resaltar que la implementación de estos modelos nos ha permitido analizar tanto la evaluación inicial de los solicitantes de tarjetas y préstamos, como el seguimiento de los clientes a través del uso de variables predictivas y el comportamiento crediticio. Asimismo, y en apoyo a la cobranza se viene testeando un Modelo *Scoring* de desarrollo propio. Con ello, el Banco puede formular de manera más precisa sus políticas de crédito, preparar campañas Comerciales y de Riesgos, indicadores de alertas tempranas, control de Sobreendeudamiento, políticas de cobranza etc.

En 2012 como resultado de la implementación de los modelos complementando las políticas crediticias se obtuvo una reducción de los niveles de morosidad de las nuevas camadas de efectivo, para el corto y largo plazo dicha tendencia a la baja se mantuvo a lo largo del 2013, 2014, 2015 y lo que va del 2016.

Asimismo, la cartera de Alto Riesgo (atrasada +refinanciada) se redujo en términos absolutos al pasar de S/ 51.0 a S/45.0 millones, un decremento del 12% a lo largo de los últimos 12 meses, por otro lado la cobertura de cartera de alto riesgo fue de 222.9% presentando un crecimiento del 18% con respecto al 188.9% del cierre de marzo 2016. Cabe resaltar que no obstante que el último año ha sido un año de desaceleración económica y de cambios en el mundo financiero global, el banco ha mejorado sus indicadores de Riesgos con respecto al sistema financiero.

En la cobranza de mora temprana a cargo del Call Center, se han establecido nuevos indicadores de intensidad, contactabilidad y rebaje de provisiones segmentando la gestión por riesgo de clientes, con grupos diferenciados de estándares y grupos de gestores, de tal manera que se formó un tablero de control para la sintonía diaria del equipo de acuerdo a los avances logrados en el mes.

Con respecto a la cobranza tardía domiciliaria, se ha mantenido la estrategia de prioridades de gestión en función a variables de comportamiento y endeudamiento del cliente logrando mantener una adecuada gestión

de contenciones. Cabe mencionar que al igual que esta gestión, en el Recovery también se implementaron estándares diarios de gestión y de supervisión con un gran énfasis en el control y cumplimiento de la productividad definida junto a estrategias de campañas de ofertas en base a los resultados de recupero de las diversas camadas de castigos.

#### 2.4.3 Ripley Compañía de Financiamiento S.A. (Colombia)

Con fecha 18 de febrero de 2016, la Subsidiaria Indirecta Ripley Compañía de Financiamiento S.A. y el banco colombiano Banco Popular S.A. suscribieron un contrato de compraventa por la totalidad de la cartera financiera, el que fue autorizado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha 29 de marzo de 2016 y dicha venta fue materializada en el mes de mayo de 2016. Con fecha 21 de julio de 2016, en resolución N0913 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se aprobó la liquidación voluntaria y se cancela permiso de funcionamiento de Ripley Compañía de Financiamiento S.A.



### 3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

#### 3.1 Estados financieros de Ripley Corp S.A.

Los estados financieros del Emisor se encuentran disponibles en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)).

##### 3.1.1 Balance

ACTIVOS	30.09.2016	31.12.2015	01.01.2015
	MS	MS	MS
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	80.865.784	173.963.145	174.602.232
Otros activos financieros	80.030.343	61.396.856	89.787.471
Otros activos no financieros	11.678.151	7.340.186	10.995.938
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	633.628.887	645.678.478	646.346.378
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1.835.731	2.839.849	301.937
Inventarios	240.012.167	229.759.091	224.095.392
Activos por impuestos	21.314.171	17.825.508	21.857.144
<b>Total de activos corrientes distintos de los activos no corriente para su disposicion clasificados como mantenidos para la venta</b>	<b>1.069.365.234</b>	<b>1.138.803.113</b>	<b>1.167.986.492</b>
Activos no corrientes para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	39.304.659	53.862.975	-
<b>Total activos corrientes</b>	<b>1.108.669.893</b>	<b>1.192.666.088</b>	<b>1.167.986.492</b>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Otros activos financieros	30.386.546	23.608.209	19.316.597
Otros activos no financieros	9.280.871	7.812.618	8.146.267
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	414.957.376	411.955.577	366.828.822
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	224.249.519	286.915.538	274.161.361
Activos intangibles distintos de la plusvalía	67.484.439	65.563.519	60.882.329
Plusvalía	30.796.278	-	-
Propiedades, planta y equipo	259.450.771	261.105.792	304.129.136
Propiedades de inversión	228.041.810	60.004.740	57.872.171
Activos por impuestos diferidos	72.136.718	60.019.638	65.195.955
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>1.336.784.328</b>	<b>1.176.985.631</b>	<b>1.156.532.638</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.445.454.221</b>	<b>2.369.651.719</b>	<b>2.324.519.130</b>

PATRIMONIO Y PASIVOS	30.09.2016	31.12.2015	01.01.2015
	M\$	M\$	M\$
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Otros pasivos financieros	859.938.774	648.738.758	618.279.673
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	264.170.352	305.455.811	305.306.323
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	16.768.223	234.028	15.705.561
Otras provisiones	8.578.964	8.926.699	8.066.532
Pasivos por Impuestos	2.239.473	5.000.922	2.203.885
Provisiones por beneficios a los empleados	14.474.463	13.784.083	12.992.565
Otros pasivos no financieros	6.587.088	6.629.289	6.247.701
<b>Total pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta</b>	<b>1.172.757.337</b>	<b>988.769.590</b>	<b>968.802.240</b>
Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	3.052.149	30.206.603	-
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>1.175.809.486</b>	<b>1.018.976.193</b>	<b>968.802.240</b>
<b>Pasivos no corrientes:</b>			
Otros pasivos financieros	400.797.044	499.582.272	445.344.410
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	414.641	-	-
Pasivo por impuestos diferidos	30.276.165	5.160.082	7.753.047
Provisiones por beneficios a los empleados	6.572.859	6.224.853	6.667.837
Otros pasivos no financieros	7.406.436	7.491.892	7.972.171
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>445.467.145</b>	<b>518.459.099</b>	<b>467.737.465</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>1.621.276.631</b>	<b>1.537.435.292</b>	<b>1.436.539.705</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	203.872.822	203.872.822	203.872.822
Ganancias acumuladas	463.699.827	447.413.444	516.797.268
Primas de emisión	162.503.704	162.503.704	162.503.704
Otras reservas	(6.168.564)	18.174.414	4.512.139
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	823.907.789	831.964.384	887.685.933
Participaciones no controladoras	269.801	252.043	293.492
<b>Total Patrimonio</b>	<b>824.177.590</b>	<b>832.216.427</b>	<b>887.979.425</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>2.445.454.221</b>	<b>2.369.651.719</b>	<b>2.324.519.130</b>



### 3.1.2 Estado de Resultados

	01.01.2016 30.09.2016 MS	01.01.2015 30.09.2015 MS	01.07.2016 30.09.2016 MS	01.07.2015 30.09.2015 MS
Ingresos de actividades ordinarias	1.114.722.232	1.066.796.642	369.430.610	359.011.505
Costo de ventas	(704.725.647)	(671.519.251)	(234.821.063)	(226.550.649)
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>409.996.585</b>	<b>395.277.391</b>	<b>134.609.547</b>	<b>132.460.856</b>
Costos de distribución	(4.658.315)	(4.405.383)	(1.651.393)	(1.486.815)
Gasto de administración	(379.904.091)	(363.677.143)	(125.738.023)	(122.868.472)
Otras ganancias (pérdidas)	21.499.877	(4.022.531)	28.596.545	(2.756.711)
Ingresos financieros	2.146.334	3.049.243	562.890	801.383
Costos financieros	(14.817.817)	(14.240.951)	(5.477.360)	(4.503.495)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	13.224.523	10.935.107	3.181.634	3.544.728
Diferencias de cambio	1.917.993	(2.272.083)	2.329.670	(1.469.187)
Resultado por unidades de reajuste	759.845	1.185.716	184.448	869.231
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>50.164.934</b>	<b>21.829.366</b>	<b>36.597.958</b>	<b>4.591.518</b>
Ganancia (pérdida) por impuestos a las ganancias	3.069.807	(4.252.320)	(1.280.144)	(1.983.769)
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>	<b>53.234.741</b>	<b>17.577.046</b>	<b>35.317.814</b>	<b>2.607.749</b>
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	2.201.144	(8.705.977)	2.230.943	(2.001.901)
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>55.435.885</b>	<b>8.871.069</b>	<b>37.548.757</b>	<b>605.848</b>
<b>Ganancia (pérdida), atribuible a</b>				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	55.418.127	8.874.451	37.531.661	604.472
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	17.758	(3.382)	17.096	1.376
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>55.435.885</b>	<b>8.871.069</b>	<b>37.548.757</b>	<b>605.848</b>
<b>Ganancias por acción</b>				
<b>Ganancia por acción básica</b>				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	27.4874	9,0806	18,2333	1,3462
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas	1,1369	(4,4968)	1,1523	(1,0340)
<b>Ganancia (pérdida) por acción básica</b>	<b>28,6243</b>	<b>4,5838</b>	<b>19,3856</b>	<b>0,3122</b>

### 3.1.2.1 Margen por Segmento

La información de margen por segmento presentada a continuación no forma parte de los estados financieros del emisor.

SEGMENTO	Chile						Perú						Consolidado	
	Oficinas centrales y ajustes de consolidación			Oficinas centrales y ajustes de consolidación			Oficinas centrales y ajustes de consolidación			Oficinas centrales y ajustes de consolidación			Oficinas centrales y ajustes de consolidación	
	Retail	Banco (*)	Inmobiliario	Totales	Retail	Banco	Inmobiliario	Totales	Retail	Banco	Inmobiliario	Totales	Ripley Corp.	MS
Ingresos retail	516.013.439	-	-	515.827.571	282.675.857	-	-	282.675.857	-	-	-	282.675.857	(2.789.419)	795.714.009
Ingresos banco (**)	-	207.301.015	-	205.960.761	-	104.553.856	-	104.553.856	-	-	-	104.553.856	-	310.514.617
Ingresos inmobiliarios	-	-	5.293.811	4.831.213	-	-	3.662.393	3.662.393	-	-	-	3.662.393	-	8.493.606
Total ingresos de actividades ordinarias	516.013.439	207.301.015	5.293.811	726.619.545	282.675.857	104.553.856	3.662.393	390.892.106	-	-	-	390.892.106	(2.789.419)	1.114.722.232
Costo de ventas retail	(362.222.265)	-	-	(376.124.952)	(209.435.941)	-	-	(211.474.343)	-	-	-	(211.474.343)	2.789.419	(584.809.876)
Costo de ventas banco (**)	-	(73.386.466)	-	(81.154.498)	-	(38.761.273)	-	(38.761.273)	-	-	-	(38.761.273)	-	(119.915.771)
Gastos por intereses y reajustes	-	(22.407.244)	-	(22.407.244)	-	(13.924.277)	-	(13.924.277)	-	-	-	(13.924.277)	-	(36.331.641)
Costo de Riesgo Neto	-	(44.095.562)	-	(52.927.208)	-	(23.920.563)	-	(23.920.563)	-	-	-	(23.920.563)	-	(76.847.771)
Otros	-	(6.883.660)	-	(1.063.734)	(5.819.926)	-	(916.433)	(916.433)	-	-	-	(916.433)	-	(6.736.359)
Total costo de ventas	(362.222.265)	(73.386.466)	-	(437.279.450)	(209.435.941)	(38.761.273)	-	(250.235.616)	-	-	-	(250.235.616)	2.789.419	(704.725.647)
Margen bruto retail	153.791.174	-	-	139.702.619	73.239.916	-	-	71.201.514	-	-	-	71.201.514	-	210.904.133
Margen bruto banco	-	133.914.549	-	124.806.263	-	65.792.583	-	65.792.583	-	-	-	65.792.583	-	190.598.846
Margen bruto inmobiliario	-	-	5.293.811	4.831.213	-	-	3.662.393	3.662.393	-	-	-	3.662.393	-	8.493.606
Total margen bruto	153.791.174	133.914.549	5.293.811	269.340.095	73.239.916	65.792.583	3.662.393	140.656.490	-	-	-	140.656.490	-	409.996.585
Gasto de administración y otros	(160.918.682)	(93.400.204)	(1.684.298)	(255.667.802)	(76.125.758)	(50.570.145)	(899.105)	(125.648.055)	-	-	-	(125.648.055)	(3.246.549)	(384.562.406)
<b>Resultado operacional</b>	<b>(7.127.508)</b>	<b>40.514.345</b>	<b>3.609.513</b>	<b>13.672.293</b>	<b>(2.885.842)</b>	<b>15.222.438</b>	<b>2.763.288</b>	<b>15.008.435</b>	<b>(91.449)</b>	<b>(91.449)</b>	<b>(91.449)</b>	<b>15.008.435</b>	<b>(3.246.549)</b>	<b>25.434.179</b>
Otros ganancias (pérdidas)	(7.526.942)	(4.480.762)	437.621	(9.460.059)	(545.640)	(458.564)	-	(32.017.408)	31.013.204	61.108	44	(53.268)	(66.045)	21.499.877
Ingresos financieros	1.523.327	-	4.754	223.562	399.584	-	-	460.736	-	-	-	460.736	-	2.146.334
Costos financieros	(351.963)	-	(1.296.403)	(2.467.991)	(2.229.349)	-	-	(3.296.575)	(1.991)	(1.065.235)	-	(9,053.251)	(9,053.251)	(4,817,817)
Participación en asociadas	-	-	10.951.487	10.951.487	(998.634)	-	-	2,146,707	-	1,763	-	2,146,707	-	13,224,523
Diferencias de cambio	(716.568)	-	(399)	(716.967)	(998.634)	-	-	1,215,707	-	-	-	1,215,707	-	1,917,993
Resultado por unidades de reajuste	449.167	-	(919.162)	742.028	-	-	-	17,817	-	-	-	17,817	-	759,845
Total resultado no operacional	(6,622,979)	(4,480,762)	9,178,297	800,141	(3,374,039)	(458,564)	1,083,279	(7,609,165)	34,289,103	34,289,103	34,289,103	(7,609,165)	(7,609,165)	24,730,755
Garancia (pérdida), antes de impuestos	(13,750,487)	36,033,583	12,787,810	14,472,434	(6,259,881)	14,763,874	3,846,567	46,548,214	34,197,654	34,197,654	34,197,654	(10,855,714)	(10,855,714)	50,164,934
Impuestos a las ganancias	5,702,079	(5,566,127)	(328,918)	4,426,727	876,789	(4,436,040)	(566,660)	(4,116,032)	9,879	9,879	9,879	(4,116,032)	2,759,112	3,069,807
Garancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	(8,048,408)	30,467,456	12,458,892	18,899,161	(5,383,092)	10,327,834	3,279,907	42,432,182	34,207,533	34,207,533	34,207,533	(8,096,602)	(8,096,602)	53,234,741
Garancia (pérdida) operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,201,144
<b>Canancia (pérdida)</b>	<b>(8,048,408)</b>	<b>30,467,456</b>	<b>12,458,892</b>	<b>18,899,161</b>	<b>(5,383,092)</b>	<b>10,327,834</b>	<b>3,279,907</b>	<b>42,432,182</b>	<b>34,207,533</b>	<b>34,207,533</b>	<b>34,207,533</b>	<b>(5,895,458)</b>	<b>(5,895,458)</b>	<b>55,435,885</b>
Depreciación y amortización	12,983,421	3,528,022	41,876	18,271,354	8,046,900	2,872,863	4,321	10,924,084	-	-	-	10,924,084	-	29,195,438
<b>EBITDA: Resultado operacional más gastos por intereses y reajustes, depreciación y amortización</b>	<b>5,855,913</b>	<b>66,449,611</b>	<b>3,651,389</b>	<b>54,351,011</b>	<b>5,161,058</b>	<b>32,019,578</b>	<b>2,767,609</b>	<b>39,856,796</b>	<b>(91,449)</b>	<b>(91,449)</b>	<b>(91,449)</b>	<b>39,856,796</b>	<b>(3,246,549)</b>	<b>90,961,258</b>

(\*) Se incluye en el costo de riesgo neto reportados por Banco Ripley y subsidiarias a la SBIF y en el segmento oficinas centrales y ajustes de consolidación se ha revertido el efecto en resultados reconocidos por la variación de las provisiones de línea de crédito contingentes que son regulados por la SBIF y que no cumplen con las NIIF. El monto eliminado al 30 de septiembre de 2016 asciende a un reverso de la provisión ascendente a M\$1.830.646 y su correspondiente efecto en el activo por impuestos diferido asciende a M\$427.402 respectivamente. Además se ha revertido un monto de M\$3.500.000 y su correspondiente impuesto diferido por M\$907.515, por concepto de provisión adicional.

(\*\*) Ver detalle de los ingresos, costos y comisiones en segmento de banco en letra ii)

### 3.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

	30.09.2016	30.09.2015
	M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
Clases de cobros por actividades de operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1.883.868.395	1.797.005.174
Clases de pagos:		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.694.200.802)	(1.606.432.537)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(175.163.391)	(149.672.500)
Intereses pagados	(23.444.794)	(30.469.025)
Intereses recibidos	1.182.490	1.940.415
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(11.883.422)	1.434.443
Otras entradas (salidas) de efectivo	10.619.773	(23.619.894)
	<u>(9.021.751)</u>	<u>(9.813.924)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones no controladoras	(55.287.442)	(2.843.422)
Compras de propiedades, planta y equipo	(23.072.593)	(16.264.501)
Compras de activos intangibles	(5.335.300)	(9.740.473)
Compras de otros activos a largo plazo	(3.130.587)	-
Dividendos recibidos	12.892.612	2.179.714
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(1.610.435)
	<u>(73.933.310)</u>	<u>(28.279.117)</u>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	61.270.081	85.515.727
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	127.343.423	164.956.560
	<u>188.613.504</u>	<u>250.472.287</u>
Pagos de préstamos	(172.377.922)	(185.716.333)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(3.156.818)	(1.300.656)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	-	(1.719.195)
Dividendos pagados	(22.506.306)	(30.746.375)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.504.225)	20.841.001
	<u>(10.931.767)</u>	<u>51.830.729</u>
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>(93.886.828)</u>	<u>13.737.688</u>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(37.744)	2.430.190
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(93.924.572)</u>	<u>16.167.878</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>173.963.145</u>	<u>174.602.232</u>
Aumento (disminución) de efectivo y efectivo equivalente por operaciones discontinuadas	827.211	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>80.865.784</u>	<u>190.770.110</u>

(\*) Dentro de las Otras entradas (salidas) de efectivo se incluyen flujos de operaciones discontinuas para ser consistentes con información entregada en formato XBRL a la Superintendencia de Valores y Seguros.

### 3.2 Razones financieras

	Septiembre 2016	Diciembre 2015
ROE <sup>(1)</sup>	9,8%	5,9%
ROA <sup>(2)</sup>	3,3%	2,0%
Ratio de endeudamiento <sup>(3)</sup>	0,83x	0,77x
Ratio de liquidez <sup>(4)</sup>	0,87x	1,29x

<sup>1</sup>Ganancia (pérdida) de Negocio No Bancario y Servicios Bancarios últimos doce meses / Total Patrimonio. Excluye ganancia procedentes de operaciones discontinuadas

<sup>2</sup>Ganancia (pérdida) de Negocio No Bancario y Servicios Bancarios últimos doce meses / Total Activos. Excluye ganancia procedentes de operaciones discontinuadas

<sup>3</sup>De Negocios No Bancarios: (Total pasivos, corrientes + Total pasivos, no corrientes) / Total Patrimonio

<sup>4</sup>De Negocios No Bancarios: Total activos, corrientes/ Total pasivos, corrientes.

### 3.3 Créditos preferentes

El Emisor no tiene deudas que gocen de preferencias o privilegios por sobre las emisiones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos.

### 3.4 Restricciones al emisor en relación a otros acreedores

El Emisor, al 30 de septiembre de 2016, se encuentra sujeto a las siguientes restricciones en relación con otros acreedores.

(i) Restricciones correspondientes a una emisión de bonos por Línea de Bonos que consta de los siguientes instrumentos: Por sendas escrituras públicas de 2 de diciembre de 2005, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, entre Ripley Corp S.A. y Banco Santander-Chile, en su calidad de representante de los tenedores de Bonos, celebraron dos contratos de emisión de bonos por Línea de Bonos (uno cuya línea tiene un plazo de 10 años y el otro con un plazo para la línea de 21 años). Posteriormente, los contratos de emisión de bonos por Línea de Bonos han sido modificados en las siguientes oportunidades que para cada caso se señala: (i) ambos contratos, por sendas escrituras públicas de 24 de enero de 2006, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; (ii) ambos contratos, por sendas escrituras públicas de 14 de diciembre de 2006, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; (iii) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 10 años, por escritura pública de 24 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raul Perry Pefaur; (iv) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 10 años, por escritura pública de 3 de agosto de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raul Perry Pefaur; (v) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 21 años, por escritura pública de 29 de agosto de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha; y (vi) el contrato de emisión de bonos por Línea de Bonos con un plazo de 21 años, por escritura pública de 19 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

La Línea de Bonos con plazo de 10 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 451, con fecha 8 de febrero de 2006. En tanto, la Línea de Bonos con plazo de 21 años se inscribió en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 452, con fecha 8 de febrero de 2006.

De acuerdo a los términos de las escrituras complementarias que dan cuenta de la colocación, ambas otorgadas el 14 de diciembre de 2006 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, las series A y B se colocaron con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 10 años, en tanto la serie C se colocó con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 21 años. Con fecha 10 de enero de 2012, el Emisor pagó la totalidad de

los bonos Serie A y Serie B colocados con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 10 años, y a no ha efectuado nuevas emisiones ni colocaciones con cargo a dicha línea. Por ende, a esta fecha no existen bonos en circulación que se hubieran emitido con cargo a la referida Línea de Bonos con plazo de 10 años. Por su parte, con fecha 13 de julio de 2015, el Emisor pagó la totalidad de los bonos Serie C colocados con cargo a la Línea de Bonos con plazo de 21 años, y a no ha efectuado nuevas emisiones ni colocaciones con cargo a dicha línea. Por ende, a esta fecha no existen bonos en circulación que se hubieran emitido con cargo a las Líneas de Bonos N° 451 y N° 452.

(ii) Restricciones correspondientes a un Programa de Emisión de Bonos por un monto máximo en circulación de US\$150.000.000,00 (ciento cincuenta millones y 00/100 Dólares), o su equivalente en Nuevos Soles, para ser colocado mediante oferta privada entre inversionistas institucionales en el Perú. La denominación del Programa es "Programa de Oferta Privada de Bonos Corporativos Ripley Corp".

Este programa de emisión impone a Ripley Corp S.A. la siguiente limitación relativa al cumplimiento de indicadores financieros:

- Mantener al final de cada trimestre un nivel de endeudamiento a nivel consolidado en que la relación Total Pasivos Exigible dividido por el Patrimonio Total no sea superior a 1,5 veces. Para efectos del cálculo de esta relación, se entenderá por total pasivo exigible la suma de las partidas total pasivos corrientes y total pasivos no corrientes, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza ajenos a la sociedad o sus filiales que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la Sociedad, o por cualquiera de sus filiales, incluyendo, pero no limitando a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas. Para efectos de este covenant, no se considerará de manera alguna los pasivos de Banco Ripley de Chile ni Banco Ripley Perú S.A. de Perú, ni Ripley Compañía de Financiamiento S.A. de Colombia, como tampoco los pasivos de futuras entidades bancarias que consoliden con Ripley Corp S.A. (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,83).

(iii) Restricciones contraídas en virtud de (a) el contrato de crédito (convenio) celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco del Estado de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 24 de noviembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, remplazado por el convenio entre las misma partes contenido en escritura pública otorgada en esa misma notaría con fecha 30 de septiembre de 2014; y (ii) el contrato de crédito (convenio) celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco del Estado de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 3 de septiembre de 2014 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot. Ambos convenios fueron modificados en un mismo instrumento por escritura pública de fecha 2 de febrero de 2016 ante el Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot. Estos convenios imponen a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener durante toda la vigencia del crédito, ingresos provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración del crédito, en un nivel equivalente, al menos, a un 70% de los ingresos totales consolidados del deudor, medidos trimestralmente sobre ejercicios retroactivos de doce meses (al 30 de septiembre de 2016 estos ingresos representaban el 100% de los ingresos).

Mantener un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, en que la relación total pasivo exigible sobre el total patrimonio no sea superior a 1,5 veces. Para efectos del cálculo de esta relación, se entenderá por total pasivo exigible la suma de las partidas total pasivos corrientes y total pasivos no corrientes, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos a la sociedad o sus filiales que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la Sociedad, o por cualquiera de sus filiales incluyendo, pero no limitado, a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas. No obstante lo anterior, no se considerará para los efectos de este último cálculo, de manera alguna, los montos de los pasivos de Banco Ripley (al 30 de septiembre de 2016, el nivel de endeudamiento es de 0,83 veces).

(iv) Restricciones contraídas en virtud del contrato de apertura de crédito celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 15 de diciembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener durante toda la vigencia del contrato, a lo menos un setenta por ciento de los ingresos de actividades ordinarias consolidadas del deudor (según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros) medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses (al 30 de

septiembre de 2016 estos ingresos representaban un 100%), provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos.

- Mantener al final de cada trimestre un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, en que la relación entre la suma de las cuentas total pasivos corrientes más total pasivos no corrientes, ambos procedentes del negocio no bancario de los Estados Financieros, y la cuenta total patrimonio de los Estados Financieros, no sea superior a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,83 veces).
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2016, se cumple con este indicador).

(v) Restricciones contraídas en virtud de (a) el contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 2011 ante el Notario Público de Santiago don Juan Francisco Alamos Ovejero, suplente del titular, don René Benavente Cash, modificado con fecha 29 de octubre de 2013; y (b) el convenio de préstamo celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco de Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 23 de febrero de 2015 en la Notaría Pública de Santiago de don René Benavente Cash. Estos contratos imponen a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener un Nivel de Endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, menor o igual a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,83 veces). Por Nivel de Endeudamiento se entenderá la relación entre la suma de las cuentas total pasivos corrientes más total pasivos no corrientes, ambos procedentes del negocio no bancario de los Estados Financieros, y la cuenta total patrimonio de los Estados Financieros.
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2016, se cumple con este indicador).
- Mantener durante toda la vigencia del financiamiento, ingresos provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración del crédito, en un nivel equivalente, al menos, a un 70% de los ingresos totales consolidados, medidos trimestralmente sobre ejercicios retroactivos de doce meses (al 30 de septiembre de 2016, los ingresos provenientes de dichas áreas del negocio son el 100% de los ingresos totales)

(vii) Restricciones contraídas en virtud del contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Corpbanca (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 20 de abril de 2012 ante el Notario Público de Santiago don René Benavente Cash. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- A lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del deudor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros del deudor, medidos trimestralmente sobre periodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2016 estos ingresos representaban un 100%).
- Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total pasivos, corrientes, más Total pasivos, no corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los estados financieros del deudor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al deudor o sus subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el deudor, o por cualquiera de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros del deudor (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,83 veces).

- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos: el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2016, se cumple con este indicador).

(vii) Restricciones contraídas en virtud del contrato de financiamiento celebrado entre Ripley Corp S.A. (como "deudor") y Banco Santander Chile (como "acreedor"), otorgado por escritura pública de fecha 10 de enero de 2014 ante el Notario Público de Rene Benavente Cash. Este contrato impone a Ripley Corp S.A. las siguientes obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener, durante toda la vigencia del contrato, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias consolidadas del deudor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2016, los ingresos provenientes de dichas áreas del negocio son el 100% de los ingresos totales).
- Mantener un nivel de endeudamiento consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "nivel de endeudamiento consolidado" la relación entre la suma de total pasivos, corrientes, más total pasivos, no corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los estados financieros de la sociedad, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos a la sociedad o sus subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por la sociedad, o por cualquiera de sus subsidiarias, incluyendo, pero no limitando a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el total patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los estados financieros de la sociedad (al 30 de septiembre de 2016, el nivel de endeudamiento es de 0,83 veces)
- Mantener en todo momento la propiedad en forma directa y/o indirecta sobre al menos el 67% de las acciones que Ripley Chile S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo, el 67% de los derechos sociales en Ripley Financiero Ltda., y el 67% de las acciones que Ripley Internacional S.A. tenga emitidas de tiempo en tiempo (al 30 de septiembre de 2016, se cumple con este indicador.)

(viii) Por otra parte, Ripley Chile S.A., subsidiaria de Ripley Corp S.A., se encuentra afecta a las restricciones que guardan relación con tres emisiones de bonos según dan cuenta escrituras complementarias de fecha 17 de marzo y 3 de junio, ambas de 2009, correspondientes a las siguiente serie vigente: Serie E (con vencimiento en junio de 2030), emitida con cargo al contrato de emisión de bonos por línea suscrito entre Ripley Chile S.A. y el Banco de Chile -en su calidad de representante de los tenedores de Bonos-, con fecha 17 de junio de 2008. La citada línea de bonos tiene un plazo de 30 años contados desde su inscripción en el Registro de Valores y su inscripción consta del N° 543, de fecha 7 de agosto de 2008. Estas emisiones imponen a Ripley Chile S.A. obligaciones y limitaciones relativas al cumplimiento de los siguientes indicadores financieros:

- Mantener, durante toda la vigencia de la emisión de bonos, a lo menos un 75% de los ingresos de actividades ordinarias consolidados del emisor medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, provenientes de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos (al 30 de septiembre de 2016 estas ventas representaban el 100% de los ingresos de actividades ordinarias consolidados).
- Mantener un nivel de endeudamiento a nivel consolidado, medido y calculado trimestralmente, en que la relación  $(\text{Total Pasivo Corriente} + \text{Total Pasivo No Corriente}) / (\text{Patrimonio Total})$ , no sea superior a 1,5 veces (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,31 veces).
- Mantener al final de cada trimestre un Patrimonio Total mínimo de M\$188.485.920 (al 30 de septiembre de 2016 el patrimonio era de M\$719.599.573).

### 3.5 Restricciones al emisor en relación a la presente emisión

Las emisiones con cargo a la Línea estarán sujetas a las obligaciones y restricciones detalladas en la cláusula octava del Contrato de Emisión. A modo de resumen se detallan los principales resguardos de índices aplicables a dichas emisiones:

i) Durante toda la vigencia de la presente emisión de Bonos, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos. Para efectos de verificar el cumplimiento de este índice, el Emisor incluirá en sus Estados Financieros información sobre los ingresos provenientes de las áreas de negocios antes indicadas (al 30 de septiembre de 2016 estos ingresos representan un 100% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario);

ii) No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por personas relacionadas, ni efectuar con estas personas otras operaciones ajenas a su giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, cumpliendo al respecto, en forma especial y preponderante, lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante podrá solicitar, y el Emisor le deberá enviar, dentro del plazo de sesenta días, la información acerca de las operaciones con personas relacionadas necesarias para verificar el cumplimiento de lo señalado en este numeral;

iii) Efectuar las provisiones por toda contingencia adversa que pueda afectar desfavorablemente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, las que deberán ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, si procediera, de acuerdo a las normas contables IFRS. El Emisor velará por que sus Subsidiarias se ajusten a la misma condición;

iv) Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total Pasivos Corrientes, más Total Pasivos No Corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las deudas u obligaciones de terceros ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante, siempre que éste lo requiera, los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere la presente cláusula (al 30 de septiembre de 2016 este indicador era de 0,83 veces);

v) El Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes no podrán constituir garantías reales, esto es, prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes exceda el 11,21% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: a) las vigentes a la fecha del Contrato de Emisión; b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus Subsidiarias o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su Subsidiaria; e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al Contrato de Emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; g) las que sustituyan, reemplacen o tomen el lugar de cualquiera de las garantías mencionadas precedentemente. No obstante, el Emisor y sus Subsidiarias Importantes siempre podrán otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalente, en el exceso al once como veintiún por ciento antes señalado, a favor

de los Tenedores de Bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien la calificará según el mérito de los informes y tasaciones que en ese sentido emitan peritos independientes elegidos por el Representante de los Tenedores de Bonos, y cuyo costo será de cargo del Emisor; y de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos aceptando las garantías a favor de los Tenedores. En caso de dudas o dificultades entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designa en conformidad a la cláusula Vigésima del Contrato de Emisión, quien resolverá con las facultades allí señaladas. El Emisor sólo podrá constituir la referida garantía si obtiene sentencia favorable a sus pretensiones y en ningún caso podrá otorgarlas durante la tramitación del juicio. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes con garantías reales (al 30 de septiembre de 2016 se cumple con este indicador, dado que esta restricción se refiere a garantías constituidas con fecha posterior a la del Contrato de Emisión).

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

### 4.1 Escritura de emisión

Escritura pública de fecha 24 de febrero de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur e incorporada en el Repertorio con el número 8.847-2012 (en adelante el "Contrato de Emisión"). El Contrato de Emisión ha sido modificado mediante (i) escritura pública de fecha 3 de agosto de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Perry Pefaur e incorporada en el Repertorio con el número 35.500-2012; (ii) escritura pública de fecha 26 de agosto de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha e incorporada en el Repertorio con el número 25.528-2016; y (iii) escritura pública de fecha 19 de octubre de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha e incorporada en el Repertorio con el número 31.686 -2016.

La Escritura Complementaria correspondiente a los bonos Serie D y Serie E fue otorgada por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2016 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha bajo el repertorio N° 31.689-2016 (en adelante la "Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E").

El Directorio de Ripley Corp S.A. en su sesión celebrada el 27 de enero de 2012 y el 29 de julio de 2016 ha otorgado las autorizaciones corporativas necesarias relativas al Contrato de Emisión y a la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E.

### 4.2 Inscripción en el Registro de Valores

N°728 de fecha 25 de septiembre de 2012.

### 4.3 Código nemotécnico

El código nemotécnico para los Bonos de la Serie D y de la Serie E es el que se indica más adelante en la sección 4.5.3.

### 4.4 Características generales de emisión

#### **Monto máximo de la emisión**

El monto nominal máximo de la Línea de Bonos será hasta por el equivalente a 4.000.000.- de Unidades de Fomento. En consecuencia, en ningún momento el valor nominal de los Bonos colocados con cargo a esta Línea que estuvieren en circulación podrá exceder el equivalente a 4.000.000.- de Unidades de Fomento. El monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos se determinará en la respectiva Escritura Complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos. Asimismo, en la respectiva Escritura Complementaria se establecerá la moneda o la unidad de reajuste de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea de Bonos. Para estos efectos, toda suma que representen los Bonos en circulación, inclusive si éstos se colocaren en moneda local o extranjera, deberá señalarse en su equivalencia en Unidades de Fomento, según el valor de esta unidad a la fecha de la correspondiente Escritura Complementaria. Para

tales efectos, en caso que los Bonos se emitan en moneda local o extranjera, se estará según los siguientes casos: (i) al valor en pesos de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la Escritura Complementaria; o (ii) al tipo de cambio en pesos de la respectiva moneda extranjera publicado en el Diario Oficial el Día Hábil anterior a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria, determinado conforme con lo establecido en el número VI del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile y en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central número 18.840. Luego, dicha cifra, así expresada en pesos, deberá a su vez expresarse en Unidades de Fomento, conforme al valor de dicha unidad a la fecha de la referida Escritura Complementaria. Así, la suma que representen los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos, inclusive si éstos se colocaren en moneda local o extranjera, deberá también expresarse en Unidades de Fomento, conforme al valor de dicha Unidad, a la fecha de la Escritura Complementaria que dé cuenta de esta nueva colocación, de conformidad con el procedimiento antes mencionado. Lo anterior es sin perjuicio que dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer. El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir el monto de la Línea hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia. Esta renuncia y la consecuente reducción del monto de la Línea deberán constar por escritura pública otorgada por el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos, y ser comunicada al DCV y a la Superintendencia de Valores y Seguros. A partir de la fecha en que dicha declaración se registre en la Superintendencia de Valores y Seguros, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la junta de Tenedores de Bonos.-



**Monto Fijo / Línea**

Línea

**Plazo de vencimiento línea**

10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

No obstante lo anterior, la última emisión de Bonos que corresponda a la Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término del plazo de 10 años, para lo cual el Emisor dejará constancia en el instrumento o título que dé cuenta de la emisión del hecho que se trata de la última emisión que se efectúa con cargo a la Línea.

**Monto nominal total emisión/total activos**

Monto Total Emisión: UF 4.000.000.-

Total Activos (al 30 de septiembre de 2016):  
UF 93.251.458.-

El Monto Total de la Emisión corresponde aproximadamente a un 4,3% de los Activos Consolidados del Emisor al 30 de septiembre de 2016.

**Portador/ a la orden/ nominativo**

Portador

**Materializado/Desmaterializado**

Desmaterializado

**Moneda de pago**

Los Bonos serán pagaderos en moneda local (pesos), para lo cual se estará a su respectiva equivalencia al día de pago efectivo. Para efectos de dicho pago, en el caso de Bonos expresados en Unidades de Fomento o moneda extranjera, su equivalencia en moneda local se determinará de la siguiente manera: (i) si los Bonos están expresados en Unidades de Fomento, según el valor en pesos de la Unidad de Fomento vigente a la fecha del pago efectivo; o (ii) si los Bonos están expresados en moneda extranjera, según el tipo de cambio en pesos de la respectiva moneda extranjera publicado en el Diario Oficial tres Días Hábiles anteriores a la fecha del pago efectivo, determinado conforme con lo establecido en el número VI del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile y en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central número dieciocho mil ochocientos cuarenta.

## 4.5 Características específicas de la emisión

Las características particulares de los Bonos de la Serie D y de la Serie E se encuentran contenidas en la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E, y son los siguientes:

### 4.5.1 Monto emisión a colocar y valor nominal de la Línea disponible a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria

**Serie D:** La Serie D considera Bonos por un valor nominal de hasta cuatro millones de Unidades de Fomento. Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos de la Serie D por un valor nominal total máximo de hasta cuatro millones de Unidades de Fomento, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie E a que se refiere este prospecto, como aquellos que se coloquen con cargo a la Serie F y a la Serie G (en adelante la “Serie F” y “Serie G”, respectivamente, emitidos por el Emisor en virtud de la Escritura Complementaria otorgada por escritura pública de fecha 19 de octubre de 2016 en la Notaría de don Eduardo Avello Concha bajo el repertorio número 31.691-2016, con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de septiembre de 2012 bajo el número de registro 729. Los Bonos de la Serie D y el monto a pagar en cada cuota de los Bonos de la Serie D, tanto de capital como de intereses, están denominados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de las mismas se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en pesos, moneda de curso legal en la República de Chile (en adelante “Pesos”) al día de vencimiento de la respectiva cuota. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones del valor de la Unidad de Fomento que haga en el Diario Oficial el Banco Central de Chile de conformidad al número nueve del artículo treinta y cinco de la ley dieciocho mil ochocientos cuarenta o el organismo que lo reemplace o suceda para estos efectos, debiendo pagarse dicho valor al día del vencimiento del respectivo cupón.

**Serie E:** La Serie E considera Bonos por un valor nominal de hasta ciento cuatro mil novecientos sesenta millones de Pesos, equivalentes a tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos quince coma cinco siete tres Unidades de Fomento, de acuerdo con el valor de ésta última a la fecha de la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E. Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos de la Serie E por un valor nominal total máximo de hasta el equivalente a cuatro millones de Unidades de Fomento, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie D a que se refiere este prospecto, como aquellos que se coloquen con cargo a la Serie F y a la Serie G. Los Bonos de la Serie E y el monto a pagar en cada cuota de los Bonos de la Serie E, tanto de capital como de intereses, estarán expresados en Pesos, debiendo pagarse dicho valor al día del vencimiento del respectivo cupón.

Al día de otorgamiento de la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E, el valor nominal disponible de la Línea de Bonos es de cuatro millones de Unidades de Fomento.

### 4.5.2 Series

**Serie D:** Los Bonos de la Serie D se emiten en una sola serie denominada “Serie D”. Los Bonos de la Serie D tendrán la siguiente enumeración correlativa: desde el número uno hasta el número ocho mil, ambos inclusive.

**Serie E:** Los Bonos de la Serie E se emiten en una sola serie denominada “Serie E”. Los Bonos de la Serie E tendrán la siguiente enumeración correlativa: desde el número uno hasta el número diez mil cuatrocientos noventa y seis, ambos inclusive.

### 4.5.3 Código nemotécnico

**Serie D:** BRPLC-D

**Serie E:** BRPLC-E

#### 4.5.4 Cantidad de bonos

**Serie D:** La Serie D comprende en total la cantidad de ocho mil Bonos.

**Serie E:** La Serie E comprende en total la cantidad de diez mil cuatrocientos noventa y seis Bonos.

#### 4.5.5 Cortes

**Serie D:** Cada Bono de la Serie D tiene un valor nominal de quinientas Unidades de Fomento.

**Serie E:** Cada Bono de la Serie E tiene un valor nominal de diez millones de Pesos.

#### 4.5.6 Valor nominal de las series

**Serie D:** La Serie D tiene un valor nominal total de hasta 4.000.000 de Unidades de Fomento.

**Serie E:** La Serie E tiene un valor nominal total de hasta ciento cuatro mil novecientos sesenta millones de Pesos, equivalentes a tres millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos quince coma cinco cinco siete tres Unidades de Fomento, de acuerdo con el valor de ésta última a la fecha de la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E.

#### 4.5.7 Reajutable/no reajutable

**Serie D:** Los Bonos de la Serie D están denominados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento.

**Serie E:** Los Bonos de la Serie E están denominados en Pesos y, por tanto, el monto de los mismos no es reajutable.

#### 4.5.8 Tasa de interés

**Serie D:** Los Bonos de la Serie D devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de dos por ciento anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días, equivalente a cero coma nueve nueve cinco cero por ciento semestral compuesto.

**Serie E:** Los Bonos de la Serie E devengarán, sobre el capital insoluto, un interés de cuatro coma nueve cero por ciento anual compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de ciento ochenta días, equivalente a dos coma cuatro dos cero siete por ciento semestral compuesto.

#### 4.5.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

**Serie D:** Los intereses se devengarán desde el día quince de octubre del año dos mil dieciséis y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en el número 4.5.11 siguiente.

**Serie E:** Los intereses se devengarán desde el día quince de octubre del año dos mil dieciséis y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en el número 4.5.11 siguiente.

#### 4.5.10 Plazo de vencimiento de los Bonos

**Serie D:** Los Bonos de la Serie D vencerán el día quince de octubre de dos mil veintiuno.

**Serie E:** Los Bonos de la Serie E vencerán el día quince de octubre de dos mil veintiuno.

#### 4.5.11 Cupones y tablas de desarrollo

**Serie D:** Los Bonos de la Serie D llevan diez cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los nueve primeros serán para el pago de intereses y el último cupón será para el pago de intereses y el pago del capital. Se deja constancia que tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las cuotas correspondientes y que el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno del DCV. Las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, lo mismo que los montos a pagar en cada caso, son los que aparecen en la Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie D, que se adjunta a la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E, y que se copia a continuación:

**TABLA DE DESARROLLO SERIE D**

Valor nominal cupón	UF 500
Intereses	Semestrales
Amortización desde	15 de octubre de 2021
Tasa carátula anual	2,00% anual
Tasa carátula semestral	0,9950% semestral
Fecha inicio devengo intereses	15 de octubre de 2016
Fecha vencimiento	15 de octubre de 2021
Prepago a partir de	15 de octubre de 2018

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1	-	15 de abril de 2017	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
2	2	-	15 de octubre de 2017	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
3	3	-	15 de abril de 2018	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
4	4	-	15 de octubre de 2018	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
5	5	-	15 de abril de 2019	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
6	6	-	15 de octubre de 2019	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
7	7	-	15 de abril de 2020	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
8	8	-	15 de octubre de 2020	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
9	9	-	15 de abril de 2021	4,9750	0,0000	4,9750	500,0000
10	10	1	15 de octubre de 2021	4,9750	500,0000	504,9750	0,0000

Si las fechas fijadas para el pago de intereses, reajustes o de capital no recayeran en un Día Hábil, el pago respectivo se hará al primer Día Hábil siguiente. Los intereses y el capital no cobrados en las fechas que correspondan, no devengarán nuevos intereses y los Bonos de la Serie D tampoco devengarán intereses con posterioridad a la fecha de su vencimiento, o en su caso, a la fecha de su rescate anticipado, salvo que el Emisor incurra en mora o simple retardo en el pago de la respectiva cuota, evento en el cual las sumas impagas devengarán un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permite estipular para operaciones reajustables en moneda nacional, calculado a la fecha de su pago efectivo. Asimismo, queda establecido que no constituirá mora o retardo del Emisor en el pago de capital, interés o reajuste el atraso en el cobro en que incurra el Tenedor de Bonos respecto del cobro de alguna cuota o cupón. Los intereses de los Bonos de la Serie D sorteados o amortizados extraordinariamente cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

**Serie E:** Los Bonos de la Serie E llevan diez cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los nueve primeros serán para el pago de intereses y el último cupón será para el pago de intereses y el pago del capital. Se deja constancia que tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones no tienen existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las cuotas correspondientes y que el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Contrato de Emisión y en el Reglamento Interno del DCV. Las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, lo mismo que los montos a pagar en cada caso, son los que aparecen en la Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie E, que se adjunta como Anexo B a la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E, y que se copia a continuación:

**TABLA DE DESARROLLO SERIE E**

Valor nominal cupón	\$ 10.000.000
Intereses	Semestrales
Amortización desde	15 de octubre de 2021
Tasa carátula anual	4,90% anual
Tasa carátula semestral	2,4207% semestral
Fecha inicio devengo intereses	15 de octubre de 2016
Fecha vencimiento	15 de octubre de 2021
Prepago a partir de	15 de octubre de 2018

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1	-	15 de abril de 2017	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
2	2	-	15 de octubre de 2017	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
3	3	-	15 de abril de 2018	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
4	4	-	15 de octubre de 2018	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
5	5	-	15 de abril de 2019	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
6	6	-	15 de octubre de 2019	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
7	7	-	15 de abril de 2020	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
8	8	-	15 de octubre de 2020	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
9	9	-	15 de abril de 2021	242.070,0000	0,0000	242.070,0000	10.000.000,0000
10	10	1	15 de octubre de 2021	242.070,0000	10.000.000,0000	10.242.070,0000	0,0000

Si las fechas fijadas para el pago de intereses, reajustes o de capital no recayeran en un Día Hábil, el pago respectivo se hará al primer Día Hábil siguiente. Los intereses y el capital no cobrados en las fechas que correspondan, no devengarán nuevos intereses y los Bonos de la Serie E tampoco devengarán intereses con posterioridad a la fecha de su vencimiento, o en su caso, a la fecha de su rescate anticipado, salvo que el Emisor incurra en mora o simple retardo en el pago de la respectiva cuota, evento en el cual las sumas impagas devengarán un interés penal igual al interés máximo convencional que la ley permite estipular para operaciones no reajustables en moneda nacional, calculado a la fecha de su pago efectivo. Asimismo, queda establecido que no constituirá mora o retardo del Emisor en el pago de capital, interés o reajuste el atraso en el cobro en que incurra el Tenedor de Bonos respecto del cobro de alguna cuota o cupón. Los intereses de los Bonos de la Serie E sorteados o amortizados extraordinariamente cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

#### 4.5.12 Fecha de amortización extraordinaria

**Serie D:** El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de la Serie D, a partir del día quince de octubre de dos mil dieciocho. Los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al mayor valor entre (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie D, descontados a la Tasa de Prepago (según ésta se define a continuación). Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio (“SEBRA”), o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago. Para estos efectos, la “Tasa de Prepago” será equivalente a la suma de la Tasa Referencial (según ésta se define en el Contrato de Emisión) más un “Spread de Prepago” que corresponderá a ochenta puntos básicos o cero coma ochenta por ciento.

**Serie E:** El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de la Serie E, a partir del día quince de octubre de dos mil dieciocho. Los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al mayor valor entre (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes

establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo de los Bonos de la Serie E, descontados a la Tasa de Prepago (según ésta se define a continuación). Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio ("SEBRA"), o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago. Para estos efectos, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la Tasa Referencial (según ésta se define en el Contrato de Emisión) más un "Spread de Prepago" que corresponderá a ochenta puntos básicos o cero coma ochenta por ciento.

#### 4.5.13 Plazo de colocación de los Bonos

**Serie D:** El plazo de colocación de los Bonos de la Serie D será de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la colocación de los Bonos de la Serie D.

**Serie E:** El plazo de colocación de los Bonos de la Serie E será de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la colocación de los Bonos de la Serie E.

#### 4.5.14 Uso específico que el Emisor dará a los fondos de la emisión

**Serie D:** Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie D se destinarán en su totalidad al pago, prepago o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias, sean éstas en moneda nacional o extranjera, reajustables o no.

**Serie E:** Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos de la Serie E se destinarán en su totalidad al pago, prepago o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias, sean éstas en moneda nacional o extranjera, reajustables o no.

#### 4.5.15 Clasificaciones de riesgo de los Bonos

**Serie D:**

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: A  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

**Serie E:**

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: A  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

#### 4.5.16 Moneda de pago.

**Serie D:** Según lo dispuesto en el numeral Tres de la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión, los Bonos de la Serie D serán pagaderos en Pesos, moneda local, para lo cual se estará al valor en pesos de la Unidad de Fomento vigente a la fecha del pago efectivo.

**Serie E:** Según lo dispuesto en el numeral Tres de la Cláusula Cuarta del Contrato de Emisión, los Bonos de la Serie E serán pagaderos en Pesos, moneda local.

#### 4.5.17 Lugar y forma de pago.

Las cuotas de intereses y amortización de los Bonos de la Serie D y de la Serie E se pagarán en el lugar indicado en la cláusula Décimo Novena del Contrato de Emisión.

## 4.6 Otras características de la emisión

### 4.6.1 Amortizaciones extraordinarias

#### 4.6.1.1 Rescate Anticipado

Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a la Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie.

En el caso de Bonos denominados en moneda extranjera, los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al saldo insoluto de su capital más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o moneda local, en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

/a/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

/b/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago /según ésta se define a continuación/. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio /"SEBRA"/, o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

/c/ el valor equivalente al mayor valor entre /Uno/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y /Dos/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago /según ésta se define a continuación/. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio /"SEBRA"/, o aquél sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago. Para efectos de lo dispuesto en los literales /b/ y /c/ precedentes, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago".

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: El Día Hábil previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación /considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad/ está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez, Unidad de Fomento guión veinte y Unidad de Fomento guión treinta, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en moneda local, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija

de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o moneda local según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, o aquél sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El "Spread de Prepago" aplicable corresponderá al que se defina como tal en la Escritura Complementaria, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado, pudiendo definirse su valor en la Escritura Complementaria correspondiente o indicarse en ésta que el valor del Spread de Prepago será determinado con posterioridad en los términos ahí señalados. Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada en el párrafo precedente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial mediante interpolación lineal.

La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco Bice, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank Chile, Corpbanca y Banco Security. La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado.

/i/ Procedimiento para el rescate parcial de los Bonos.

En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna Serie, el Emisor efectuará un sorteo ante Notario para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos quince días de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de la moneda extranjera, Unidades de Fomento o moneda local, en caso que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las Series de los Bonos que se rescatarán, el Notario Público ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo Notario en la que se dejará constancia del número y Serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del Notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta días de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, con expresión del número y Serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

/ii/ Procedimiento para el rescate total de los Bonos.

En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una Serie, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado, sea este total o parcial, incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

#### 4.6.1.2 Opción de rescate voluntario.

Si durante la vigencia de la emisión de Bonos con cargo a la Línea, el Emisor: a) dejare de ser dueño de al menos el 67% de las acciones o derechos sociales en Ripley Chile S.A., Ripley Financiero Limitada y/o Ripley Internacional S.A.; o bien b) enajenare Activos Esenciales, según se definen en la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión, en adelante la "Causal de Rescate Voluntario", el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles - según dicho término se define más adelante- una Opción de Rescate Voluntario de idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los siguientes términos: Tan pronto se verifique la Causal de Rescate Voluntario, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción –según este término se define más adelante- el pago de la totalidad de los bonos de que sean titulares, en adelante "Opción de Rescate Voluntario". En caso de ejercerse la Opción de Rescate Voluntario por un Tenedor de Bonos Elegible, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado –la "Cantidad a Prepagar"-.

El Emisor deberá informar la existencia de la Opción de Rescate Voluntario al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del plazo de treinta días de producida la Opción de Rescate Voluntario. Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta días contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Opción de Rescate Voluntario. Dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos –el "Plazo de Ejercicio de la Opción"-, los Tenedores de Bonos que de acuerdo a la ley hayan tenido derecho a participar en dicha Junta, sea que hayan o no concurrido a la misma –los "Tenedores de Bonos Elegibles"- podrán ejercer la Opción de Rescate Voluntario mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique.

El ejercicio de la Opción de Rescate Voluntario será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos Elegible sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Rescate Voluntario por parte del Tenedor de Bonos Elegible. La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos Elegible que hayan ejercido la Opción de Rescate Voluntario en una fecha determinada por el Emisor que deberá ser entre la del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta días siguientes. Se deberá publicar aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte días a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto realizará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV, su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados.-

#### 4.6.2 Garantías

Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea no tendrán garantía alguna, sin perjuicio del derecho de prenda general que la ley confiere a los acreedores.

#### 4.6.3 Conversión en acciones

No hay.

##### 4.6.3.1 Procedimiento de conversión

No aplica

##### 4.6.3.2 Relación de conversión

No aplica

#### 4.6.4 Régimen Tributario

Los Bonos de la Serie D y Serie E se acogerán al régimen tributario establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Para estos efectos, el Emisor determinará, después de cada colocación, una tasa de interés fiscal para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral primero del referido artículo ciento cuatro. La tasa de interés fiscal será informada por el Emisor a la SVS y a las bolsas de Valores que hubiesen codificado la emisión el mismo día de realizada la colocación.

#### 4.6.5 Reemplazo o canje de títulos

A. Emisión y Retiro de los Títulos: Atendido que los Bonos que se emitirán con cargo a esta Línea serán desmaterializados y, por tanto, se sujetarán a las normas pertinentes de la Ley del DCV, a las del Reglamento del DCV, a lo dispuesto en la NCG setenta y siete y al Reglamento Interno del DCV, la entrega de los títulos, entendida por ésta aquélla que se realiza al momento de su colocación, no se efectuará en forma física por tratarse de instrumentos desmaterializados, sino que se hará por medio magnético a través de una instrucción electrónica dirigida al DCV. Para los efectos de cada colocación, se abrirá en la cuenta que mantiene en el DCV el Agente Colocador, una posición por los Bonos que vayan a colocarse. Las transferencias entre el Agente Colocador y los Tenedores de las posiciones se hará por operaciones de compraventa que se perfeccionarán por medio de las facturas que emitirá el Agente Colocador, donde se consignará la inversión en su monto nominal, expresado en posiciones mínimas transables y que serán registradas a través de los sistemas del DCV, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Agente Colocador. Los Tenedores de títulos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa como depositante del DCV o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos números trece y catorce de la Ley del DCV. Conforme a lo establecido en el artículo número once de la Ley del DCV, los depositantes del DCV sólo podrán requerir el retiro de uno o más títulos de los Bonos en los casos y condiciones que determine la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Norma de Carácter General. El Emisor procederá en tal caso, a su costa, a la confección material de los referidos títulos. Para la confección material de los títulos deberá observarse el siguiente procedimiento: i) Ocurrido alguno de los eventos que permite la materialización de los títulos y su retiro del DCV y en vista de la respectiva solicitud de algún depositante, corresponderá al DCV requerir al Emisor que se confeccione materialmente uno o más títulos, indicando la Serie y el número de los Bonos cuya materialización se solicita. ii) La forma en que el depositante debe solicitar la materialización y el retiro de los títulos y el plazo para que el DCV efectúe el requerimiento al Emisor, se regulará conforme la normativa que rija las relaciones entre ellos. iii) Corresponderá al Emisor determinar la imprenta a la cual se encomiende la confección de los títulos, sin perjuicio de los convenios que sobre el particular tenga con el DCV. iv) El Emisor deberá entregar los títulos materiales al DCV en un plazo no superior a treinta Días Hábiles contado desde la fecha en que se solicite la entrega de los títulos. v) Los títulos materiales deberán cumplir las normas de seguridad que haya establecido o establezca la Superintendencia y contendrán cupones representativos de los vencimientos expresados en la Tabla de Desarrollo de la respectiva Serie. vi) Previo a la entrega el Emisor desprenderá e inutilizará los cupones vencidos a la fecha de la materialización del título.

B. Procedimiento en caso de extravío, hurto o robo, destrucción, inutilización y reemplazo o canje de Títulos: El extravío, hurto o robo, pérdida, destrucción o inutilización de un título o de uno o más de sus cupones, que se haya retirado del DCV y, por tanto, se encuentre materializado según lo indicado en el literal anterior, será de exclusivo riesgo de su Tenedor, quedando liberado de toda responsabilidad el Emisor. El Emisor, siempre que no hubiere pagado el título o uno o más de sus cupones, otorgará un duplicado del respectivo título y/o cupón(es), en reemplazo del original materializado, en caso de extravío, hurto o robo, pérdida, destrucción o inutilización de un título o de uno o más de sus cupones, previa publicación por parte del interesado de un aviso por tres veces en días distintos en un diario de amplia circulación nacional, en que se informe al público que el título original queda sin efecto por la razón que corresponda, cuya serie y número se individualizan, haciendo presente que se emitirá un nuevo título cupón si dentro de diez Días Hábiles siguientes a la fecha de la última publicación no se presenta el Tenedor del título o cupón respectiva a hacer valer su derecho. El Emisor, previa constitución de garantía en su favor y a su satisfacción discrecional por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado, emitirá el duplicado del título o cupón una vez transcurrido el plazo antes señalado sin que se presente el Tenedor, previa comprobación de haberse efectuado las publicaciones. Esta garantía se mantendrá permanentemente vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados. En el caso de inutilización de un título o de uno o más de sus cupones, el solicitante deberá hacer entrega al Emisor del título y del (de los) respectivo(s) cupón(es) inutilizado(s), en forma previa a que se le otorgue el duplicado. En todas las situaciones antes señaladas se dejará constancia en el duplicado del título de haberse cumplido las respectivas formalidades.

#### 4.6.6 Reglas de protección a los tenedores

##### 4.6.6.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital e intereses de los Bonos en circulación que se emitan con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

- i) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables IFRS. Se entiende que el Emisor da cumplimiento a la obligación de mantener reservas adecuadas si los auditores independientes del Emisor no expresan reparos frente a tales eventuales reservas;
- ii) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas contables IFRS, como asimismo contratar y mantener a una firma de auditores independientes de reconocido prestigio nacional o internacional para el examen y análisis de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, respecto de los cuales ésta deberá emitir una opinión. Si por disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones del Emisor contempladas en este contrato; y/o si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare una o más de dichas obligaciones, limitaciones o prohibiciones del Emisor; el Emisor, dentro de un plazo de 30 días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos, y solicitar a una empresa de auditoría externa inscrita en el registro respectivo de la Superintendencia de Valores y Seguros y de reconocido prestigio, para que, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a emitir un informe de homologación de las respectivas obligaciones, limitaciones o prohibiciones del Emisor según la nueva situación contable. En caso que corresponda, el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos deberán modificar el Contrato de Emisión de Línea de Bonos a fin de ajustarlo a lo que determinen la referida empresa de auditoría externa, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha en que ésta emita su informe final. Para lo anterior no se necesitará del consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores respecto de las modificaciones al presente Contrato mediante una publicación en el Diario. Esta publicación deberá efectuarse dentro del plazo de 10 Días Hábiles contados desde la fecha en que la modificación sea inscrita

en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Con todo, el proceso de modificación del Contrato de Emisión de Línea de Bonos que da cuenta la presente cláusula no podrá realizarse en un plazo mayor al que medie entre la presentación a la Superintendencia de Valores y Seguros de unos Estados Financieros del Emisor y la entrega de los siguientes Estados Financieros a dicha Superintendencia. Por otra parte, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros, en tanto se mantenga vigente la Línea. Dichas entidades clasificadoras de riesgo podrán ser reemplazadas en la medida que se cumpla con la obligación de mantener dos de ellas en forma continua e ininterrumpida mientras se mantenga vigente la Línea;

iii) Enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarla a la Superintendencia de Valores y Seguros, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a esta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarse a la Superintendencia, copia de sus Estados Financieros consolidados trimestrales y anuales. Adicionalmente, el Representante de los Tenedores de Bonos podrá solicitar los Estados Financieros anuales de las Subsidiarias directas del Emisor, debiendo este último enviarlos en un plazo máximo de cinco Días Hábiles contados desde la fecha de recepción de dichas solicitudes y desde que el Emisor disponga de dicha información. Se entenderá que el Emisor dispone de dicha información una vez cumplido el plazo para entregar esta misma a la Superintendencia de Valores y Seguros. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copia de los informes de clasificación de riesgo de la emisión, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles después de recibidos de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la Superintendencia de Valores y Seguros, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en este contrato, particularmente en esta cláusula, y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas;

iv) Informar a la Superintendencia de Valores y Seguros la cantidad de Bonos de cada Serie efectivamente colocados, dentro del plazo de diez Días siguientes a: (i) la colocación de Bonos por un valor nominal de hasta cuatro millones de Unidades de Fomento o (ii) el cumplimiento del Plazo de Colocación;

v) Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento;

vi) Dar aviso por escrito al Representante, en igual fecha en que deba informarse a la Superintendencia, de todo hecho esencial que no tenga la calidad de reservado o de cualquier infracción a sus obligaciones bajo este Contrato, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces y, en cuanto proceda, por sus auditores externos y deberá ser remitido al Representante mediante correo certificado;

vii) Durante toda la vigencia de la presente emisión de Bonos, a lo menos un 70% de los ingresos de actividades ordinarias del Emisor procedentes del negocio no bancario según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses, deberán provenir de las áreas de negocios de venta al detalle y/o administración de centros comerciales y/o evaluación, otorgamiento y administración de créditos. Para efectos de verificar el cumplimiento de este índice, el Emisor incluirá en sus Estados Financieros información sobre los ingresos provenientes de las áreas de negocios antes indicadas;

viii) Efectuar el pago por concepto de rescate voluntario que se contempla en la letra B) del número trece) de la cláusula Cuarta del Contrato de Emisión, cumpliendo cabalmente la tramitación allí establecida, en el evento que se cumplan las circunstancias allí señaladas;

ix) No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por personas relacionadas, ni efectuar con estas personas otras operaciones ajenas a su giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, cumpliendo al respecto, en forma especial y preponderante, lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y seis y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante podrá solicitar, y el Emisor le deberá enviar, dentro del plazo de sesenta días, la información acerca de las operaciones con personas relacionadas necesarias para verificar el cumplimiento de lo señalado en el presente número;

x) Efectuar las provisiones por toda contingencia adversa que pueda afectar desfavorablemente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, las que deberán ser reflejadas en los Estados Financieros del Emisor, si procediera, de acuerdo a las normas contables IFRS. El Emisor velará por que sus Subsidiarias se ajusten a la misma condición;

xi) Mantener un Nivel de Endeudamiento Consolidado, medido y calculado trimestralmente, no superior a 1,5 veces. Se entenderá por "Nivel de Endeudamiento Consolidado" la relación entre la suma de Total Pasivos Corrientes, más Total Pasivos No Corrientes, ambos procedentes de negocios no bancarios según las cuentas denominadas del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor, más todas las deudas u obligaciones de terceros de cualquier naturaleza, ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias, incluyendo, pero no limitado a, avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas; dividido por el Total Patrimonio, según la cuenta denominada del mismo modo en los Estados Financieros del Emisor. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las deudas u obligaciones de terceros ajenos al Emisor o sus Subsidiarias que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase otorgadas por el Emisor, o por cualquiera de sus Subsidiarias. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante, siempre que éste lo requiera, los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere el presente número; y

xii) El Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes no podrán constituir garantías reales, esto es, prendas e hipotecas, que garanticen nuevas emisiones de Bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero, o cualquier otro crédito, en la medida que el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes exceda el 11,21% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor. No obstante lo anterior, para estos efectos no se considerarán las siguientes garantías reales: a) las vigentes a la fecha del Contrato de Emisión; b) las constituidas para financiar, refinanciar, pagar o amortizar el precio de compra o costos, para el caso de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión y siempre que la respectiva garantía recaiga sobre el mismo activo adquirido o constituido; c) las que se otorguen por parte del Emisor a favor de sus Subsidiarias o de éstas al Emisor, destinadas a caucionar obligaciones contraídas entre ellas; d) las otorgadas por una sociedad que, con posterioridad a la fecha de constitución de la garantía, se fusione, se absorba con el Emisor o se constituya en su Subsidiaria; e) las que se constituyan sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al Contrato de Emisión y que se encuentren constituidas antes de su adquisición; f) las que se constituyan por mandato legal; g) las que sustituyan, reemplacen o tomen el lugar de cualquiera de las garantías mencionadas precedentemente. No obstante, el Emisor y sus Subsidiarias Importantes siempre podrán otorgar garantías reales a otras obligaciones si, previa y simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalente, en el exceso al once como veintiún por ciento antes señalado, a favor de los Tenedores de Bonos. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien la calificará según el mérito de los informes y tasaciones que ese sentido emitan peritos independientes elegidos por el Representante de los Tenedores de Bonos, y cuyo costo será de cargo del Emisor; y de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos aceptando las garantías a favor de los Tenedores. En caso de dudas o dificultades entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designa en conformidad a la cláusula Vigésima del Contrato de Emisión, quien resolverá con las facultades allí señaladas. El Emisor sólo podrá constituir la referida garantía si obtiene sentencia favorable a sus pretensiones en ningún caso podrá otorgarlas durante la tramitación del juicio. Para efectos de verificar el cumplimiento del índice a que se refiere este numeral, el Emisor indicará en sus Estados Financieros el monto total acumulado de todas las obligaciones garantizadas por el Emisor y/o sus Subsidiarias Importantes con garantías reales.

#### 4.6.6.2 Mantención, sustitución o renovación de activos

El Emisor podrá enajenar libremente los Activos Esenciales según se definen en la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión, pero dichas enajenaciones producirán únicamente el efecto indicado en la letra B) del número trece de la cláusula Cuarta del referido contrato.

#### 4.6.6.3 Facultades complementarias de fiscalización

No se contemplan

#### 4.6.6.4 Mayores medidas de protección

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los Tenedores de los Bonos, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con ellos en virtud del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias, se consideren de plazo vencido en la misma fecha en que la Junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos:

i) Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital, debidamente reajustado, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad al Contrato de Emisión, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales que correspondan. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los tenedores de los Bonos;

ii) Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de la obligación de información derivada de este Contrato, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta;

iii) Si el Emisor infringiera cualquiera obligación adquirida en virtud de la cláusula Octava del Contrato de Emisión y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado;

iv) Si el Emisor infringiera cualquiera obligación adquirida en virtud de la cláusula Cuarta número uno del Contrato de Emisión y/o de las cláusulas equivalentes que se establezcan en las Escrituras Complementarias, esto es referidas al monto, cantidad y valor nominal de la serie correspondiente;

v) Si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes incurriere en cesación de pagos o suspendiera sus pagos o reconociera por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciera cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores o solicitara su propia quiebra; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes con el objeto de declararle en quiebra o insolvencia; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, tendiente a su disolución, liquidación, concurso, proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago, de acuerdo con cualquier Ley sobre quiebra o insolvencia; o solicitara la designación de un síndico, interventor u otro funcionario similar respecto del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, o de parte importante de los bienes de cualquiera de ellos; o si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes tomare cualquier medida para permitir alguno de los actos señalados precedentemente. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a un 0,75% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor y siempre y cuando dichos procedimientos no sean objetados o disputados en su legitimidad por parte del Emisor o la respectiva Subsidiaria con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de inicio de los aludidos procedimientos. Para estos efectos, se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor o la Subsidiaria Importante correspondiente;

vi) Si el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes retardaren el pago de cualquiera suma de dinero adeudada a Bancos o a cualquier otro acreedor, proveniente de una o más obligaciones vencidas o exigidas anticipadamente que, individualmente o en su conjunto, exceda el equivalente a un 0,75% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo, y el Emisor y/o las Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no lo subsanare dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de dicho retardo, o bien, no obtuviere que la fecha de pago de esa obligación fuere expresamente prorrogada. Para estos efectos se considerará que el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes han retardado el pago de cualquiera suma de dinero, cuando se le hayan notificado las acciones judiciales de cobro en su contra, y el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no hubiere disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de notificación

de la respectiva acción judicial, demandando el pago de la pretendida obligación impaga o en plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses;

vii) Si cualquiera obligación del Emisor o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes se hiciera exigible anticipadamente, ya sea por aceleración o por cualquiera otra causa, siempre que no se trate de un pago anticipado normalmente previsto antes del vencimiento estipulado y siempre que, en cualquiera de los casos mencionados en este número, se trate de una o más obligaciones que, individualmente o en su conjunto, excedan a un 0,75% de los Activos Consolidados procedentes de negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo. Se considerará que se ha hecho exigible anticipadamente una obligación cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor y/o de cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, y el Emisor y/o cualquiera de sus Subsidiarias Importantes, según sea el caso, no hubieren disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial demandando el pago anticipado de la respectiva obligación, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses; y

viii) Si el Emisor se disolviera o liquidare, o si se redujere su plazo de duración a un período menor al plazo final de amortización y pago de los Bonos correspondientes al Contrato de Emisión.

#### 4.6.6.5 Efectos de fusiones, divisiones u otros

1) **Fusión:** En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, en cualquiera de las formas establecidas en la ley, la sociedad que resulte asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.-

2) **División:** Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

3) **Transformación:** Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión de Línea de Bonos y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

4) **Enajenación de Activos Esenciales:** El Emisor podrá enajenar libremente los Activos Esenciales según se definen en la cláusula Vigésimo Tercera del Contrato de Emisión, pero dichas enajenaciones producirán únicamente el efecto indicado en la letra B) del número Trece de la cláusula Cuarta del Contrato de Emisión.

5) **Creación de Subsidiarias:** La creación de una Subsidiaria no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión o sus Escrituras Complementarias.

6) **Modificación del Objeto:** La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

#### 4.6.7 Definiciones empleadas en este prospecto

Los siguientes términos empleados en este prospecto se encuentran definidos en la cláusula 23 del Contrato de Emisión, según se indica a continuación:

**Activos Consolidados:** Tendrá el significado que a este término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor

**Activos Esenciales:** Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor o de sus Subsidiarias las marcas en que aparezca la palabra "Ripley" que se encuentren inscritas a nombre del Emisor o de cualquiera de sus sociedades Subsidiarias, a la fecha del contrato de emisión, en el Registro de Marcas Comerciales a cargo del Instituto Nacional de Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, para cualquier clase o rubro del Clasificador Internacional de Marcas Comerciales o Establecimientos Comerciales o Industriales.

**Agente Colocador:** Banchile Corredores de Bolsa S.A. e IM Trust S.A. Corredores de Bolsa.

**Día Hábil:** Aquél en que los bancos e instituciones financieras autorizadas para operar en Santiago, Chile, están obligadas a abrir sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro.

**Diario:** El Diario Financiero, y si éste no existiere, el Diario El Mercurio de Santiago, y si este último no existiere, el Diario Oficial.

**Escritura Complementaria:** Cada nueva escritura de emisión de Bonos efectuada con cargo a la Línea de Bonos de este contrato.

**Estados Financieros:** Significará los estados financieros del Emisor presentados a la Superintendencia de Valores y Seguros.

**IFRS:** Significará los *International Financial Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus estados financieros y presentarlos periódicamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

**Subsidiaria:** Aquella sociedad en que el Emisor controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del cincuenta por ciento de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones o pueda elegir o designar o hacer elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores. En el caso de una sociedad en comandita, se considerará como Subsidiaria aquella en que el Emisor tenga el poder para dirigir u orientar la administración del gestor.

**Subsidiarias Importantes:** Se entenderá por Subsidiarias Importantes a las sociedades Ripley Chile S.A., Ripley Financiero Limitada y Ripley Internacional S.A., y aquellas Subsidiarias cuyos activos a valor libro sean mayor al catorce coma noventa y cinco por ciento de los Activos Consolidados procedentes de los negocios no bancarios del Emisor a la fecha de su cálculo respectivo.

**Tabla de Desarrollo:** Significará la tabla que establece el valor de los cupones de los Bonos, que será determinada en la Escritura Complementaria respectiva.

**Tenedores:** Los Tenedores de Bonos no convertibles en acciones que se emitan con cargo a la Línea a que se refiere el presente contrato.

**Total Pasivos Corrientes:** Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

**Total Pasivos No Corrientes:** Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

**Unidad de Fomento:** Unidad de reajustabilidad fijada por el Banco Central de Chile en conformidad a la facultad que le confiere el número nueve del artículo treinta y cinco de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, y que dicho organismo publica en el Diario Oficial. Si en el futuro la Ley otorgara a otro organismo la facultad de fijar y/o publicar el valor de la Unidad de Fomento, se estará sujeto a la Unidad de Fomento que dicho organismo fije o publique. Si por cualquier motivo dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitutivamente, se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el Organismo que lo reemplace o suceda, entre el mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

**Total Patrimonio:** Tendrá el significado que a éste término se le asigna en los Estados Financieros del Emisor.

#### 4.7 Uso general que se dará a los fondos que se obtengan con la colocación

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea, se destinarán a: a) al pago, prepagado o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias, sean éstas en

moneda nacional o extranjera, reajustables o no; b) al financiamiento de proyectos de inversión del Emisor y/o sus Subsidiarias; y/o c) otros fines corporativos generales del Emisor y/o de sus Subsidiarias.

El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de la emisión de los Bonos de la Serie D y Serie E se indica en la Escritura Complementaria de la Serie D y Serie E y en la sección 4.5.14 precedente de este prospecto.

#### **4.8 Clasificación de riesgo de la línea**

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.: A  
Estados financieros al 30 de septiembre de 2016

## 5. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

### 5.1 Tipo de colocación

A través de intermediarios.

### 5.2 Sistema de colocación

La colocación será efectuada a través de intermediarios bajo la modalidad que se determine oportunamente, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es, que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de los Bonos, dado su carácter desmaterializado y al estar depositado en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante un cargo en la cuenta de quien transfiere y un abono en la del que adquiere, previa entrega de una comunicación escrita –o enviada por medios electrónicos– por parte de los interesados al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia.

### 5.3 Colocadores

IM Trust S.A. Corredores de Bolsa  
Banchile Corredores de Bolsa S.A.

### 5.4 Plazo de colocación

**Serie D:** El plazo de colocación de los Bonos de la Serie D será de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la colocación de los Bonos de la Serie D.

**Serie E:** El plazo de colocación de los Bonos de la Serie E será de treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la colocación de los Bonos de la Serie E.

### 5.5 Relación con los colocadores

No hay.

### 5.6 Valores no suscritos

Los Bonos de la Serie D y/o de la Serie E que no se colocaren en dentro del plazo de colocación quedarán sin efecto, entendiéndose por lo tanto automáticamente reducida la Serie D y/o la Serie E, respectivamente, a los Bonos efectivamente colocados a esa fecha.

## 6. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

### 6.1 Lugar de pago

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador, actualmente ubicada en esta ciudad, Bandera N° 140, comuna de Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

### 6.2 Frecuencia, forma y periódico avisos de pago

No se contemplan avisos de pago a los Tenedores de Bonos.

### 6.3 Frecuencia y forma de los informes financieros a proporcionar

El Representante y los Tenedores se entenderán informados de las operaciones, gestiones y estados financieros del Emisor, con la sola entrega que este último haga al Representante de la información que de acuerdo a la ley, los reglamentos y las normas administrativas, Ripley Corp S.A. debe proporcionar a la Superintendencia, copia de la cual remitirá conjuntamente al Representante.

### 6.4 Información adicional

Por otra parte, el Representante y los Tenedores se entenderán informados de los demás antecedentes y comunicaciones que según el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias deben ser proporcionados al Representante, con la sola entrega de los mismos en el plazo y forma previstos para cada caso.

Se entenderá que el Representante cumple con su obligación de informar a los Tenedores de Bonos, manteniendo dichos antecedentes a disposición de ellos en su Oficina Matriz. Asimismo, se entenderá que el Representante cumple con su obligación de verificar el cumplimiento, por la sociedad emisora, de los términos, cláusulas y obligaciones del Contrato de Emisión, mediante la información que el Emisor le proporcione de acuerdo a lo señalado en el referido contrato. No obstante lo anterior, el Representante solicitará, en cualquier tiempo, cualquier otra información adicional o complementaria a la proporcionada por el Emisor, de conformidad a lo dispuesto en el Contrato de Emisión.

## 7. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

### 7.1 Nombre o Razón Social

Banco Santander-Chile

### 7.2 Dirección

Bandera N° 140, Santiago.

### 7.3 Relaciones

No existe relación directa ni indirecta de propiedad, negocios o parentesco entre el Banco Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

### 7.4 Información adicional

No hay.

## 7.5 Fiscalización

Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la Junta de Tenedores de Bonos, el Representante de los Tenedores de Bonos tendrá todas las atribuciones que la ley y el Contrato de Emisión le confieren.

## 8. ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No aplica.

## 9. ENCARGADO DE LA CUSTODIA

El encargado de la custodia es el DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES, el cual fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores.

El domicilio legal del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, corresponde a Avenida Apoquindo N° 4001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

No existe relación de propiedad, negocios o parentesco entre el encargado de la custodia y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

## 10. PERITO(S) CALIFICADO(S)

No aplica.

## 11. INFORMACIÓN ADICIONAL

### 11.1 Lugares obtención estados financieros

Los últimos estados financieros anuales auditados y su respectivo análisis financiero así como también sus últimos estados financieros trimestrales, se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor (Huérfanos 1052, Paseo Interior Piso 4, Santiago), en el sitio web del Emisor ([www.ripley.cl](http://www.ripley.cl)), en la Superintendencia de Valores y Seguros (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, Santiago) y en su página web ([www.svs.cl](http://www.svs.cl)), y en las oficinas de los agentes colocadores, Banchile Corredores de Bolsa S.A. e IM Trust S.A. Corredores de Bolsa.

#### 11.1.1 Inclusión de información

El Emisor no incluye en este prospecto sus estados financieros, ya que esta información se encuentra disponible conforme a lo indicado en el numeral precedente.

### 11.2 Intermediarios que colaboraron en la elaboración del prospecto

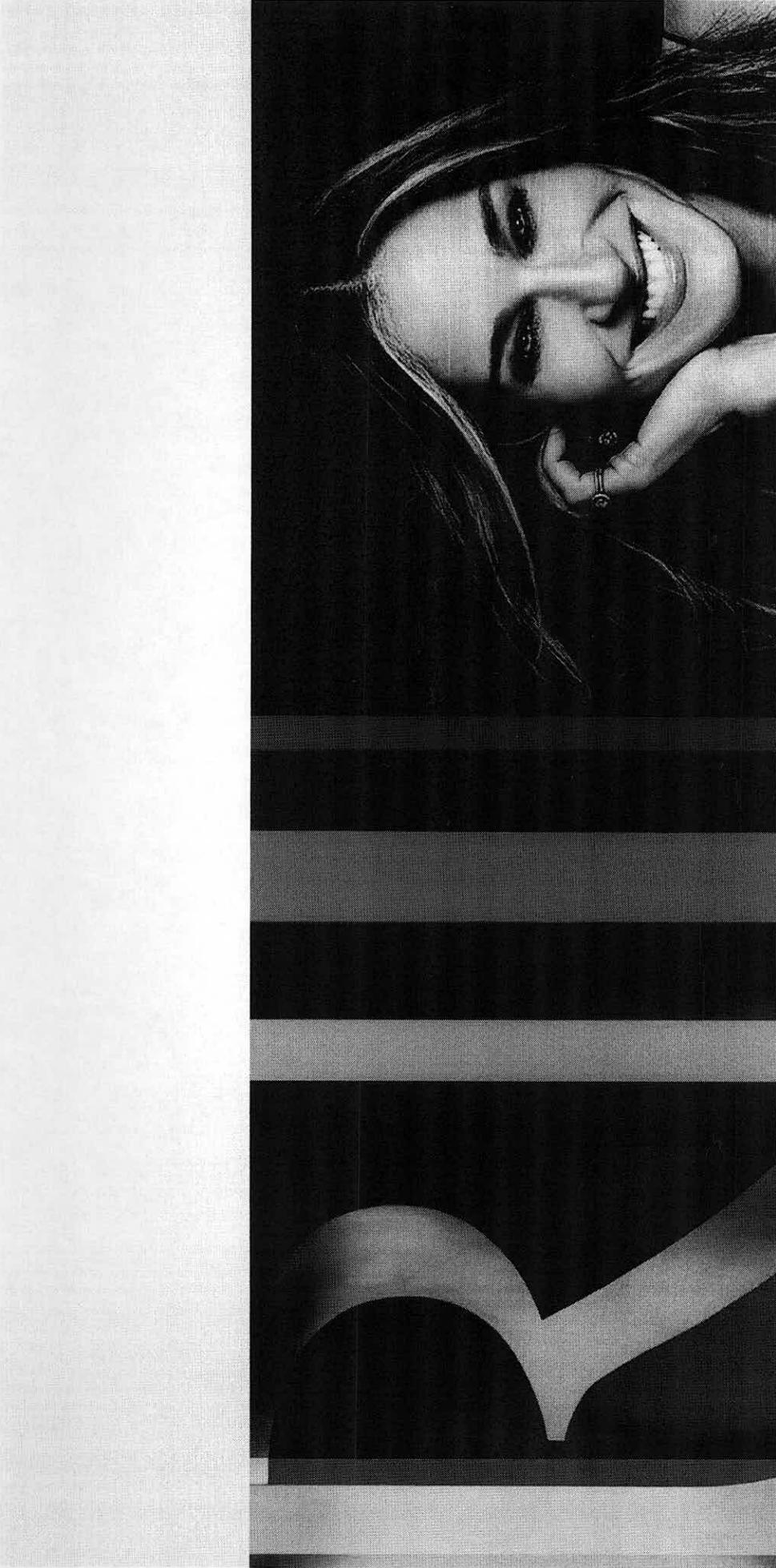
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

### 11.3 Asesores legales externos que colaboraron en la elaboración del prospecto

Cariola Diez Perez-Cotapos y Cía. Ltda.

### 11.4 Auditores externos que colaboraron en la elaboración del prospecto

No aplica.



Enero 2017

# Ripley Corp

Emisión de bonos corporativos



## Limitación de Responsabilidad

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Ripley Corp S.A. (en adelante, indistintamente "Ripley Corp", "Ripley", el "Emisor" o la "Compañía"), en conjunto con Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa y Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en adelante, los "Asesores"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos, para que cada inversionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de invertir en bonos de esta emisión.

En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto los Asesores no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asumen ninguna responsabilidad en este sentido.



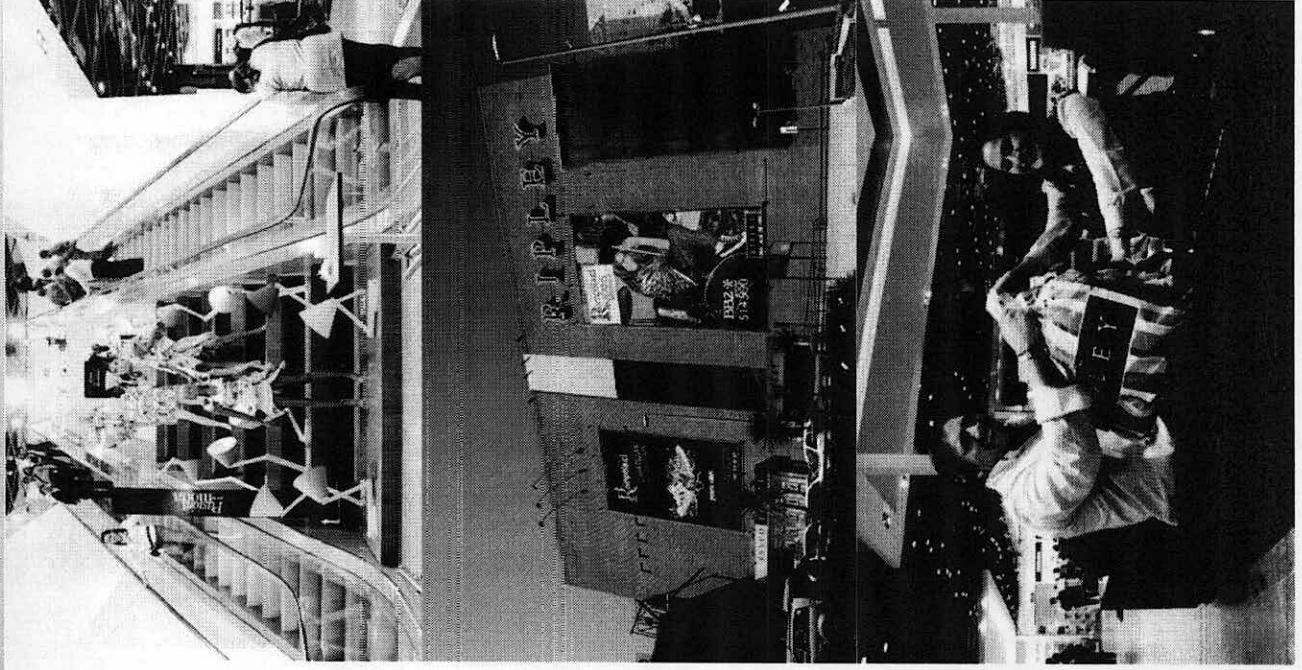
La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos





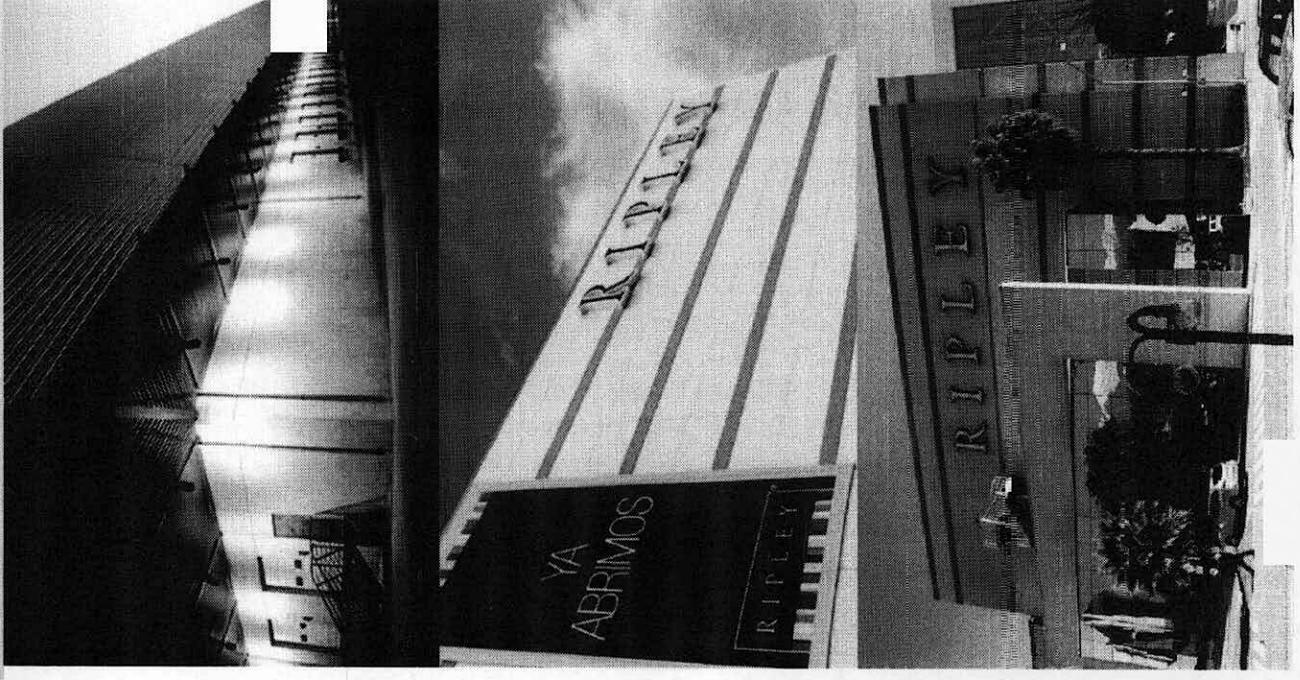
## La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos

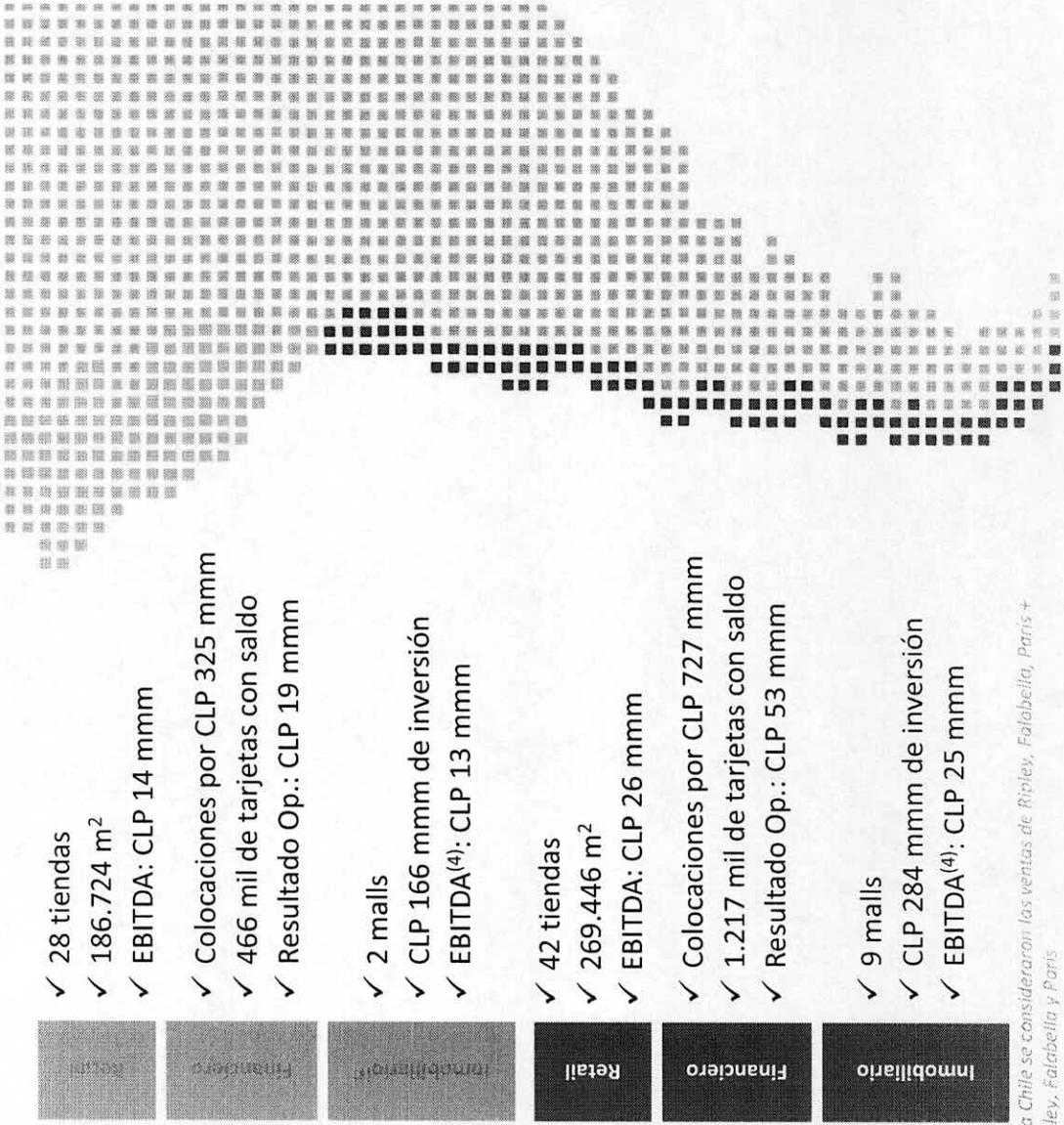




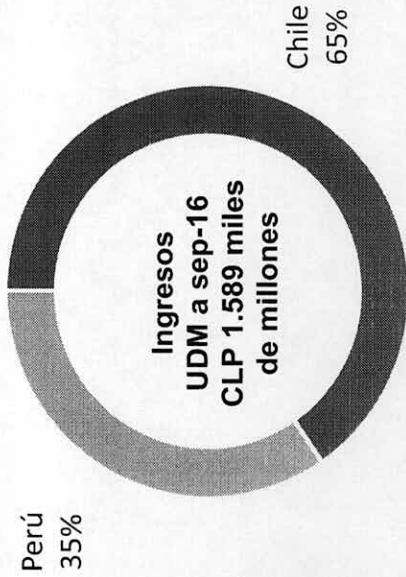
# Ripley Corp en una mirada

## 60 años de experiencia en la industria retail

- Ripley es un actor líder en la industria retail en Chile y Perú, con un *market share* de 18% y 38% respectivamente<sup>(1)</sup>
- Participa de manera integrada en el negocio de retail, bancario e inmobiliario en ambos países
- Compañía abierta en bolsa desde el año 2005, actualmente su capitalización de mercado alcanza los CLP 760.869 millones<sup>(2)</sup>
- Controlada por la Familia Calderón Volochinsky, la cual mantiene el 53% del capital accionario de la Compañía (sep-2016)



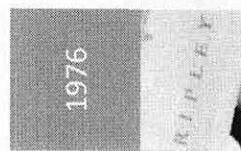
✓ 28 tiendas	✓ Colocaciones por CLP 325 mmm
✓ 186.724 m <sup>2</sup>	✓ 466 mil de tarjetas con saldo
✓ EBITDA: CLP 14 mmm	✓ Resultado Op.: CLP 19 mmm
✓ 2 malls	✓ CLP 166 mmm de inversión
✓ CLP 166 mmm de inversión	✓ EBITDA <sup>(4)</sup> : CLP 13 mmm
✓ 42 tiendas	✓ Colocaciones por CLP 727 mmm
✓ 269.446 m <sup>2</sup>	✓ 1.217 mil de tarjetas con saldo
✓ EBITDA: CLP 26 mmm	✓ Resultado Op.: CLP 53 mmm
✓ 9 malls	✓ CLP 284 mmm de inversión
✓ CLP 284 mmm de inversión	✓ EBITDA <sup>(4)</sup> : CLP 25 mmm



*Nota: Cifras últimos doce meses a septiembre 2016*  
 (1) *Market share en base a ventas de los últimos doce meses a septiembre 2016. Para Chile se consideraron las ventas de Ripley, Falabella, Paris + Johnson's, AD Retail, La Polar e Hites. Para Perú se consideraron las ventas de Ripley, Falabella y Paris*  
 (2) *Al 28 de diciembre de 2016*  
 (3) *Con fecha 3 de julio se materializó la escisión de Aventura Plaza S.A. en Perú, la cual se efectuó de manera proporcional a la participación que tenían las partes en Aventura Plaza S.A.*  
 (4) *EBITDA proporcional de Ripley Corp*

# Ripley Corp: 60 años de historia

## Crecimiento sostenido de manera transversal en Chile y Perú



1976

INICIO DEL NEGOCIO CREDITICIO



1956

PRIMERA TIENDA EN SANTIAGO



1993

APERTURA TIENDA PARQUE ARAUCO



1997

PRIMERA TIENDA EN PERU



2002

APERTURA BANCO RIPLEY CHILE



2005

IPO RIPLEYCORP



2009

ADQUISICIÓN DE NUEVOS DESARROLLOS S.A.



2013

APERTURA DE RIPLEY COLOMBIA



2014

COLOCACIÓN 1er BONO BANCO RIPLEY CHILE



2015

CIERRE DE COLOMBIA



2016

DIVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE 50% DE AVENTURA PLAZA

COMPRA DEL 16,7% DE INMOB. MALL VIÑA DEL MAR

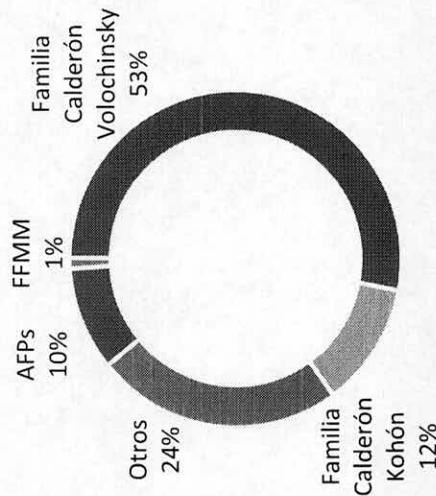
INTEGRACIÓN DEL NEGOCIO FINANCIERO CHILENO EN BANCO RIPLEY



# Estructura de propiedad y gobierno corporativo

## Accionistas involucrados, con equipo de ejecutivos de amplia experiencia

Estructura de propiedad (sep-2016)



Directorio

Nombre	Cargo	Experiencia <sup>(1)</sup> (años)	Profesión
Felipe Lamarca	Presidente	12	Ingeniero Comercial
Michel Calderón	Vicepresidente	21	Ingeniero Comercial
Gustavo Alcalde	Director	8	Ingeniero Comercial
Débora Calderón	Director	6	Factor de Comercio
Andrés Calderón	Director	22	Contador Auditor
Verónica Edwards	Director	6	Ingeniero Comercial
Laurence Golborne	Director	3	Ingeniero Civil
Felipe Morandé	Director	6	Ingeniero Comercial
Hernán Uribe	Director	13	Ingeniero Civil

Ejecutivos principales<sup>(1)</sup>

**GERENTE GENERAL**  
Lázaro Calderón

Contador Auditor  
35 años de experiencia

**VP CORPORATIVO**  
Sergio Hidalgo

Exp: 35 años

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Rafael Ferrada

Nominado en dic-2016

**GERENTE GENERAL**  
RETAIL CHILE  
Rubén Sepúlveda

Exp: 9 años

**GERENTE GENERAL**  
RETAIL PERÚ  
Eduardo Daly

Exp: 5 años

**GERENTE GENERAL**  
RETAIL CHILE  
Rubén Sepúlveda

Exp: 6 años

**GERENTE GENERAL**  
BANCO PERÚ  
René Jaime

Exp: 3 años

**GERENTE GENERAL**  
BANCO CHILE  
Alejandro Subelman

Exp: 2 años

**GERENTE GENERAL**  
MALL AVENTURA  
Javier Postigo

Exp: 9 años

**GERENTE GENERAL**  
PERSONAS  
Cristián Rodríguez

Exp: 6 años

**GERENTE GENERAL**  
ASUNTOS CORPORATIVOS  
Miguel Núñez

Exp: 6 años

**GERENTE GENERAL**  
E-COMMERCE  
Francisco Irarrázaval

Exp: 5 años

(1) Años en Ripley Corp



## Consideraciones de Inversión

- 1 60 años de experiencia en la industria del retail en Chile y 20 años en Perú, con conocimiento íntegro del cliente y su comportamiento de compra
- 2 Estrategias claras en los negocios retail y financiero, enfocadas en generar valor para los inversionistas y clientes de forma integral
- 3 Creciente incorporación del *e-commerce* en los negocios retail y bancario, con crecimientos sobre la industria
- 4 Negocio financiero rentable y poco apalancado, con una fuerte integración con el negocio retail
- 5 Tiendas y sucursales bancarias en las mejores ubicaciones, así como centros de distribución de última generación, permiten ejecutar el plan estratégico sostenible y rentable sin necesidad de grandes inversiones
- 6 Negocio inmobiliario con extenso *footprint* y participación en proyectos en distinto nivel de madurez, lo que genera flujos diversificados y sostenidos en el tiempo
- 7 Sólida posición financiera, con composición sana y ratios de apalancamiento controlados



## Contenidos

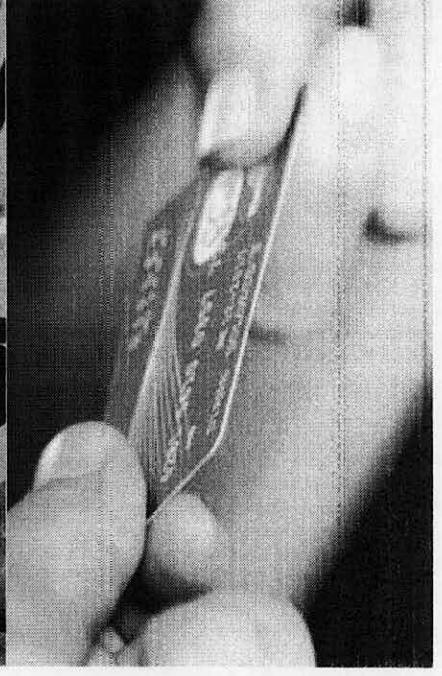
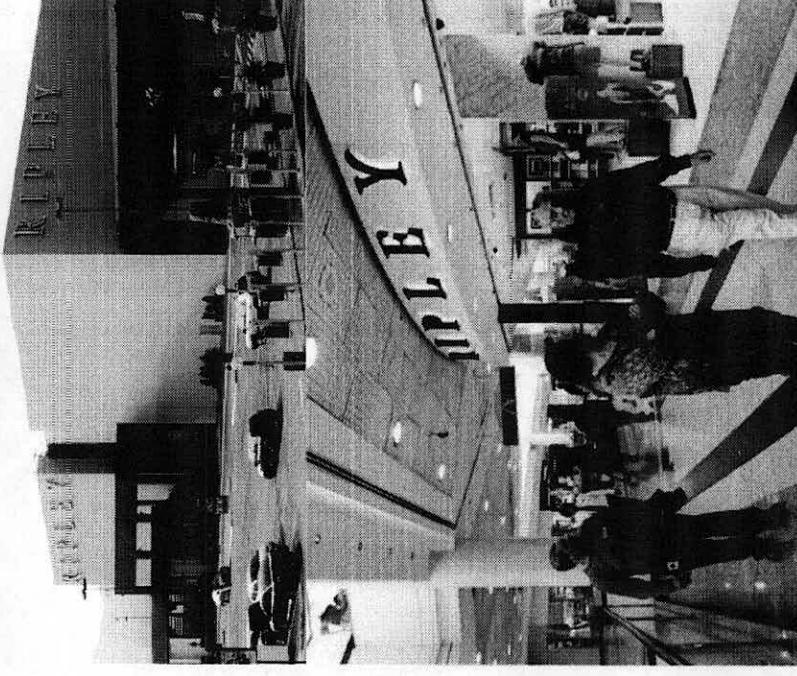
La Compañía

**Negocios de Ripley**

Hechos recientes

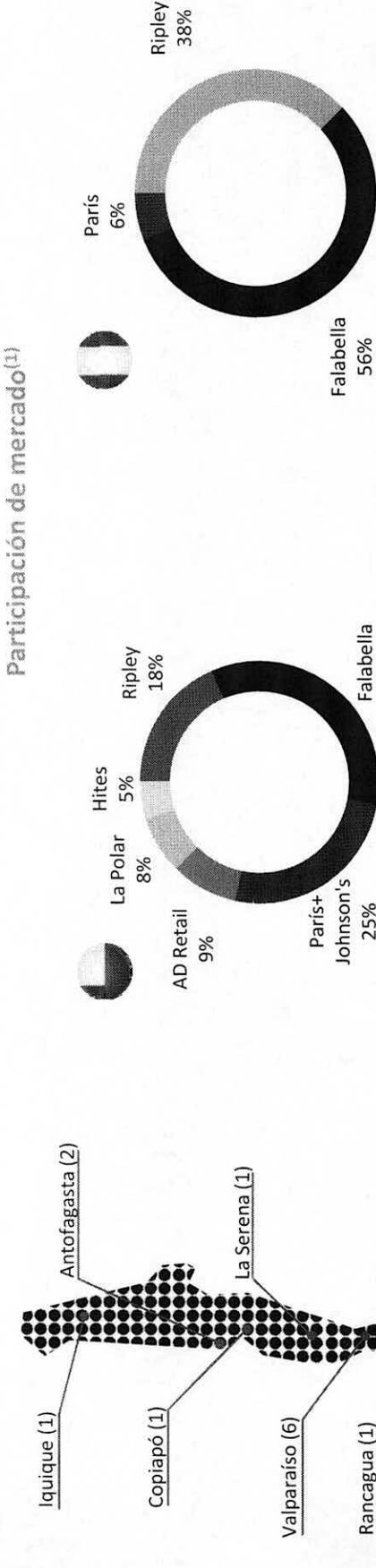
Características de la emisión

Anexos





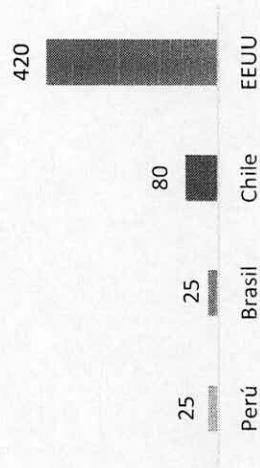
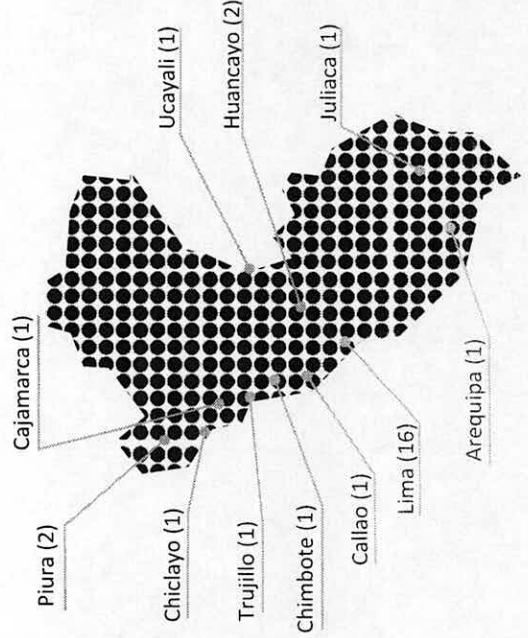
# Amplia presencia en Chile y Perú, con posición de liderazgo en ambos países



Participación de mercado<sup>(1)</sup>



Nivel de penetración año 2015 (m<sup>2</sup>/cápita)



Nota: en parentesis el número de tiendas por lugar  
 Fuente: Ripley Corp y Equilibrium clasificadora de riesgo  
 (1) Participación de mercado base a ventas de los últimos doce meses a septiembre 2016. Para Chile se consideraron las ventas de Ripley, Falabella, Paris + Johnson's, AD Retail, La Polar e Hites. Para Perú se consideraron las ventas de Ripley, Falabella y Paris

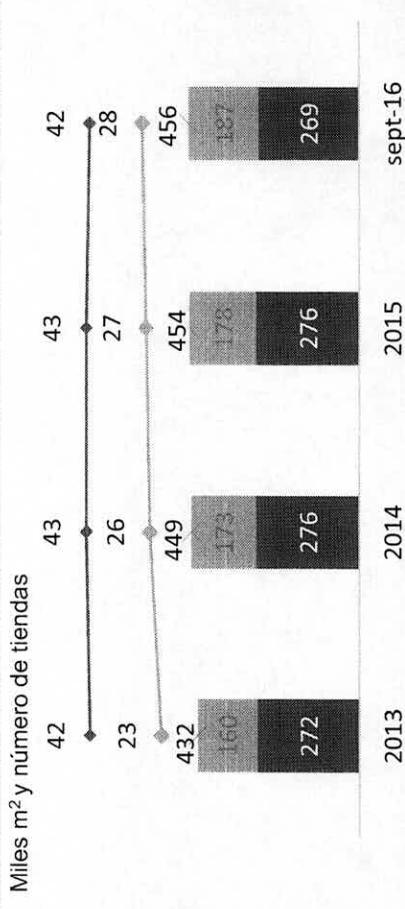


# Retail

## Crecimiento en ventas apalancado en superficie y marcas propias...

- Operación consolidada con crecimiento estable en Chile y Perú
  - Presente desde 1956 en Chile y desde 1997 en Perú
- Modernos centros de distribución en Chile y Perú, con 67.000m<sup>2</sup> y 45.000m<sup>2</sup> respectivamente
  - Capacidad para aumentar superficie de centros y satisfacer necesidades del negocio de e-commerce sin requerimientos de inversión adicional relevantes
- Fuerte crecimiento en ventas por internet, con crecimiento anual compuesto de 39% y 40% en Chile y Perú respectivamente, para los últimos tres años

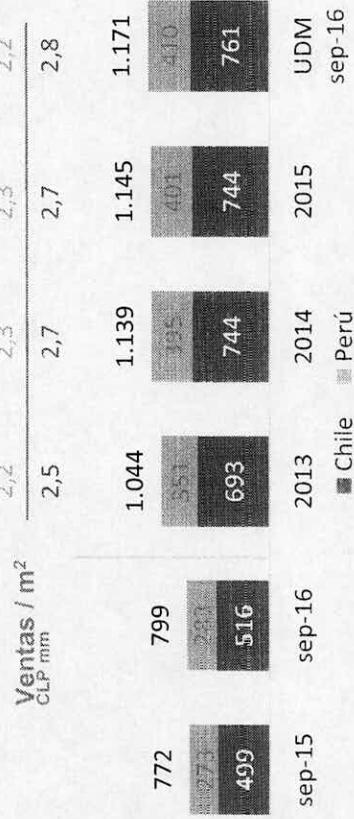
Número de tiendas y superficie de ventas



### Operación con reconocidas marcas

Marcas propias Ripley	Otras marcas relevantes
Tatienné	(Sfera)
REGATTA	tennis
Harvest	JACK JONES
MARQUIS	Papa Jeans
Kenneth Stevens	LA DOLFINA
	RIVER ISLAND
	iO
	EFESIS JEANS
	ASH
	TRIAL
	TRUCCO

### CLP miles de millones



Fuente: Ripley Corp. CAC. Crecimiento anual compuesto (1) No considera oficinas centrales y ajustes de consolidación



## ...acompañado de un fuerte crecimiento través de ventas e-commerce

- Plan estratégico de Ripley enfocado en el desarrollo de la plataforma y ventas vía internet
- Ventas via e-commerce de Ripley están creciendo sobre el 20% anual en Chile y Perú
  - Más de 80 millones de visitas durante el año 2016 en el portal de ventas de Ripley
- En diciembre de 2016 se inaugura Mercado Ripley.com, nueva plataforma para que terceros ofrezcan sus productos a través de la página web de Ripley
- Crecimiento de 1,8 veces por sobre el comercio electrónico en Chile
- Ganador del premio **E-commerce award** 2015 y 2016 en Chile, y 2016 en Perú

### Reconocimientos en Chile



A lo mejor de los negocios online



2015

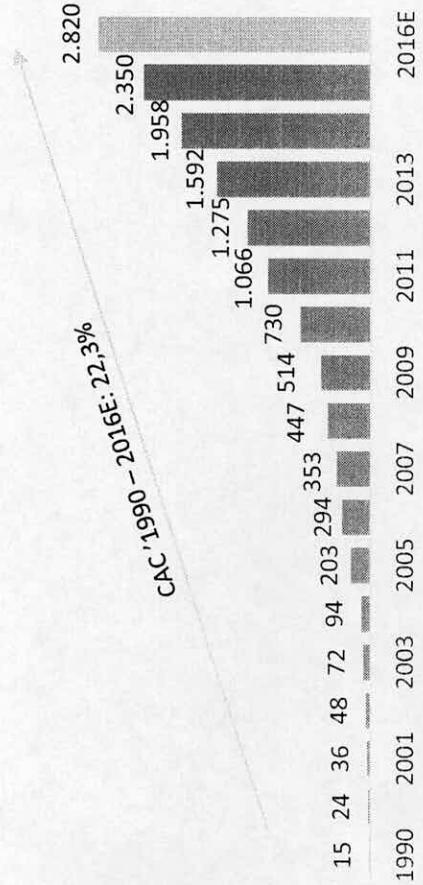


2016

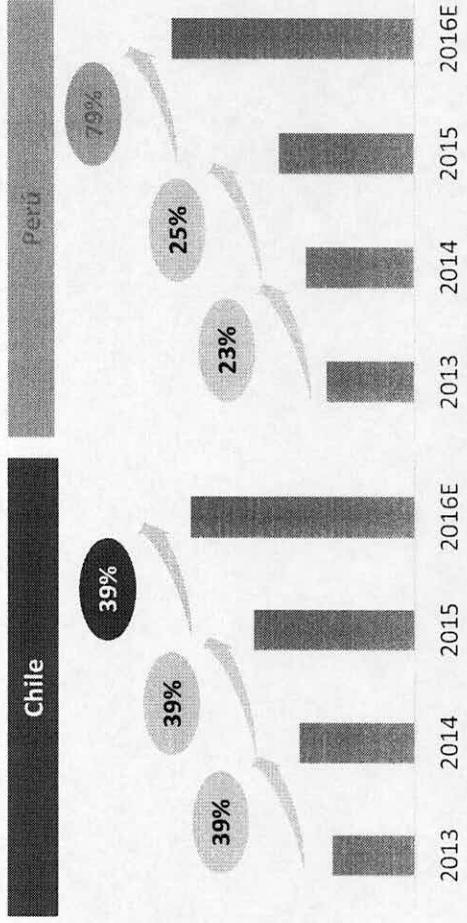


2016

### E-commerce en Chile 1990 – 2016E (USD mm)



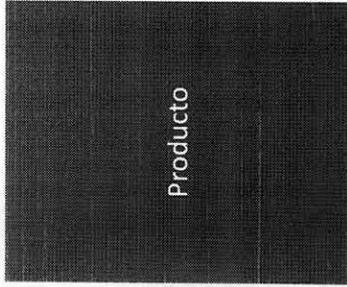
### Crecimiento ventas anuales de Ripley via e-commerce





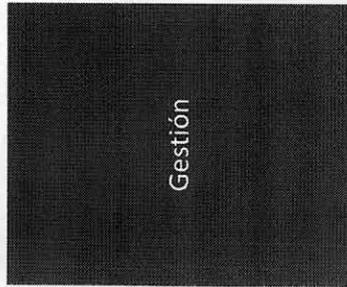
## Nuevo plan estratégico retail

# Foco en aumentar rentabilidad sobre la inversión con mayor énfasis en moda y vestuario



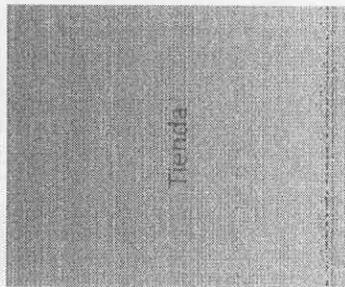
- Gestión de marcas propias y terceras, las que tienen mayor contribución
- Renovación integral Deco con espacios más limitados, foco en categorías blandas y mono marca
- Electro mejorado limitando espacios asignados y potenciando venta online
- Alianzas con principales grupos retail a nivel internacional

**Lograr incrementar márgenes y diferenciarnos de la competencia**



- Rentabilizar espacios otorgados a marcas en tienda (m<sup>2</sup> de tienda mapeados con resultados por negocio y marca)
- Proceso logístico de primer nivel y que satisfice las necesidades tanto del canal retail tradicional como el *e-commerce*
- Optimización del ciclo de vida, permite disminuir liquidaciones y optimizar inventarios
- Agilizar la reposición y disponibilidad de productos en tienda (negocio de mayor rotación) evitando quiebres de stock

**Mejoramiento continuo de la información y los procesos en beneficio de la gestión comercial**



- Nuevo modelo de atención a clientes, en línea con el retail internacional, y que aliviana el gasto en RRHH
- Ofrecer tiendas entretenidas, simples y cautivantes para el cliente, enfocadas en el producto
- Estandarizar normas de exhibición y elementos visuales
- Desarrollo de internet y omnicanalidad

**Ofrecer canales entretenidos y simples controlando gasto en RRHH**



## Desarrollo de un banco de personas simple, integral y con foco en el cliente

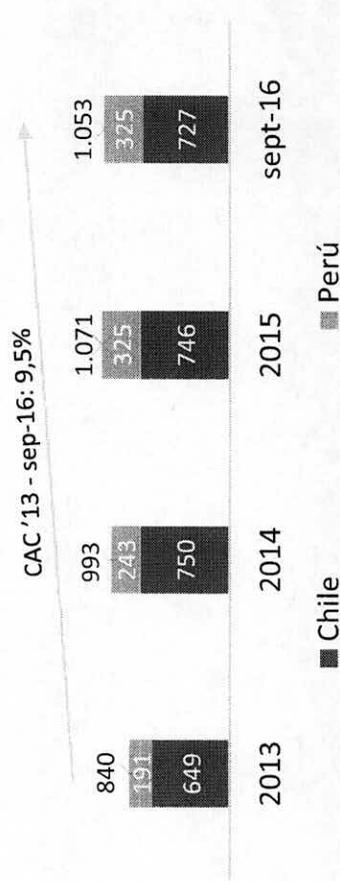
- Banco Ripley sigue en proceso de consolidación como banco principal de sus clientes
- En 2013, se integra CAR S.A. bajo el Banco Ripley (tarjeta de crédito)
- Migración desde la Tarjeta Ripley tradicional a la tarjeta Ripley Mastercard
- El foco actual está en lograr ser un banco simple cercano a los clientes
- A septiembre de 2016, Banco Ripley Chile presenta un Índice de Basilea de 21,6%, por sobre el 8% requerido por la entidad fiscalizadora

Clasificación Banco Ripley Chile	
FitchRatings	A+
ICR	A+

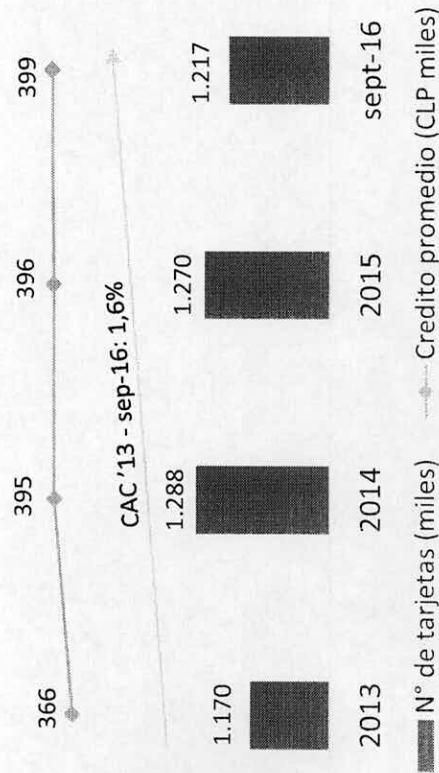
Clasificación Banco Ripley Perú	
ASOCIADOS	A+
ClassA Asociados S.A.	AA-

### Colocaciones

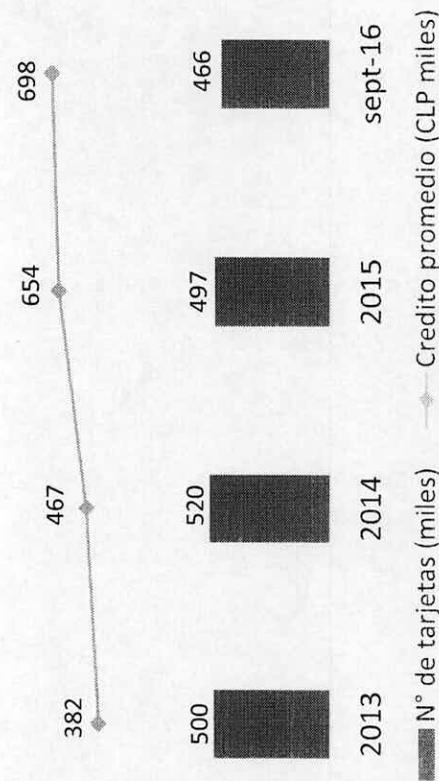
CLP miles de millones



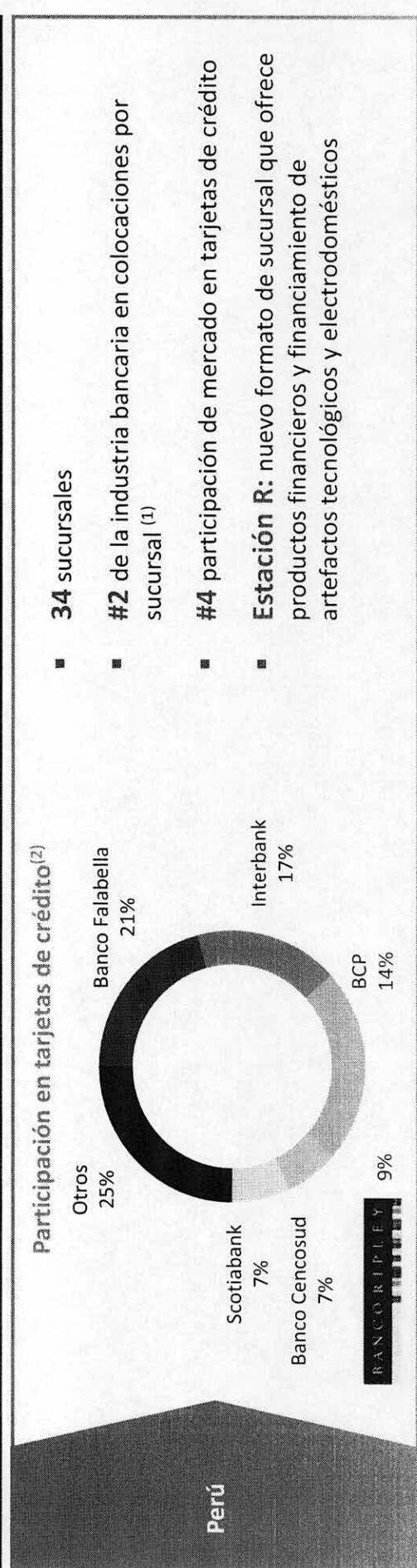
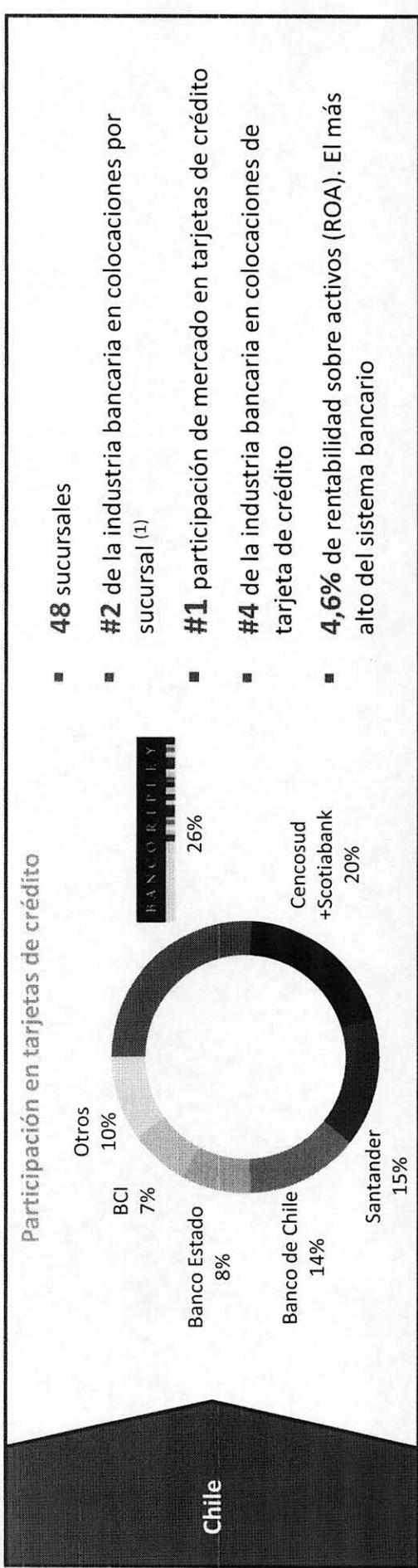
### N° de tarjetas y crédito promedio por tarjeta en Chile



### N° de tarjetas y crédito promedio por tarjeta en Perú



## Líder de la industria bancaria de tarjetas



Fuente: SBIF, SBS, última información disponible.  
 Nota: Cifras financieras en Nuevos Soles Peruanos transformadas a CLP según el tipo de cambio del 30 de septiembre 2016 de PENCIP: 194  
 (1) Considera bancos con colocaciones totales por sobre los CLP 100.000 millones. Medido como número de colocaciones / sucursales  
 (2) Considera el número de deudores por crédito de consumo



# Nuevo plan estratégico Banco

## Establecer al Cliente Como el Foco de la Estrategia

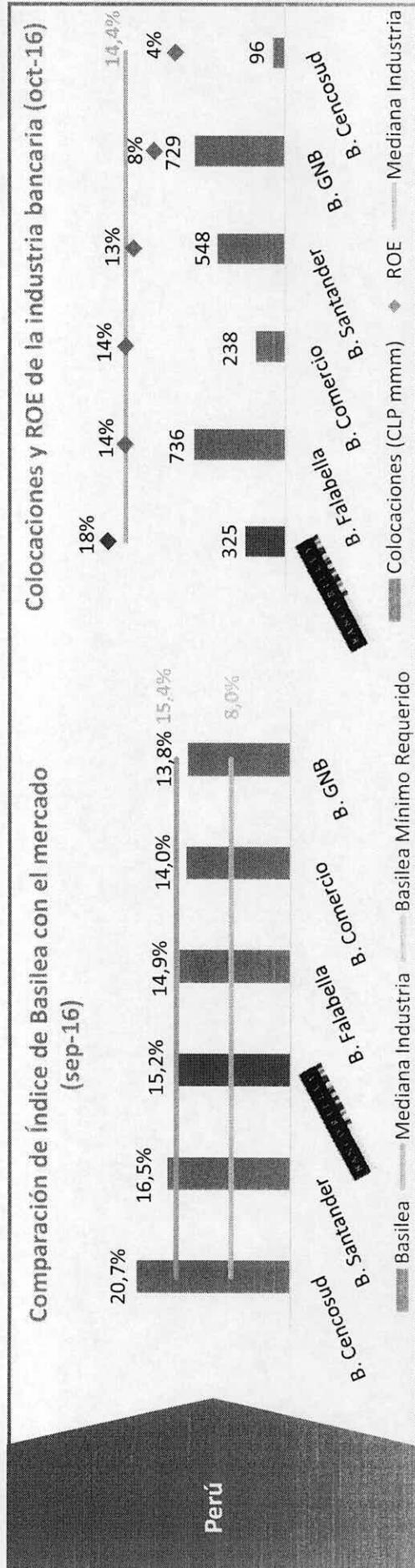
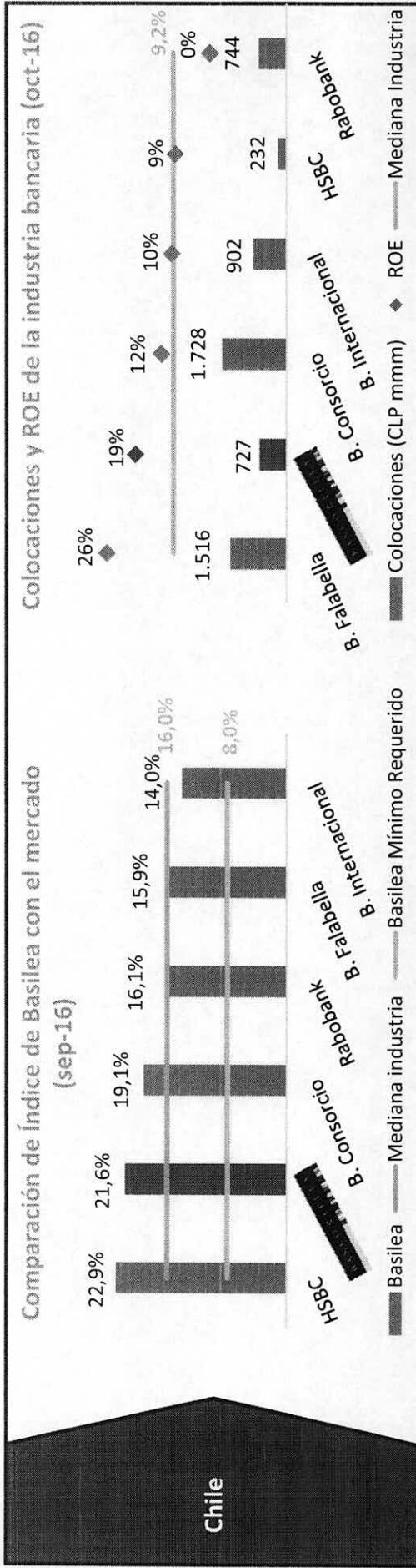
MIESTRA PRIMERA

MIESTROS ATRIUTOS

COMO EL VAMOS A HACER



## Banco líder en rentabilidad con bajo apalancamiento

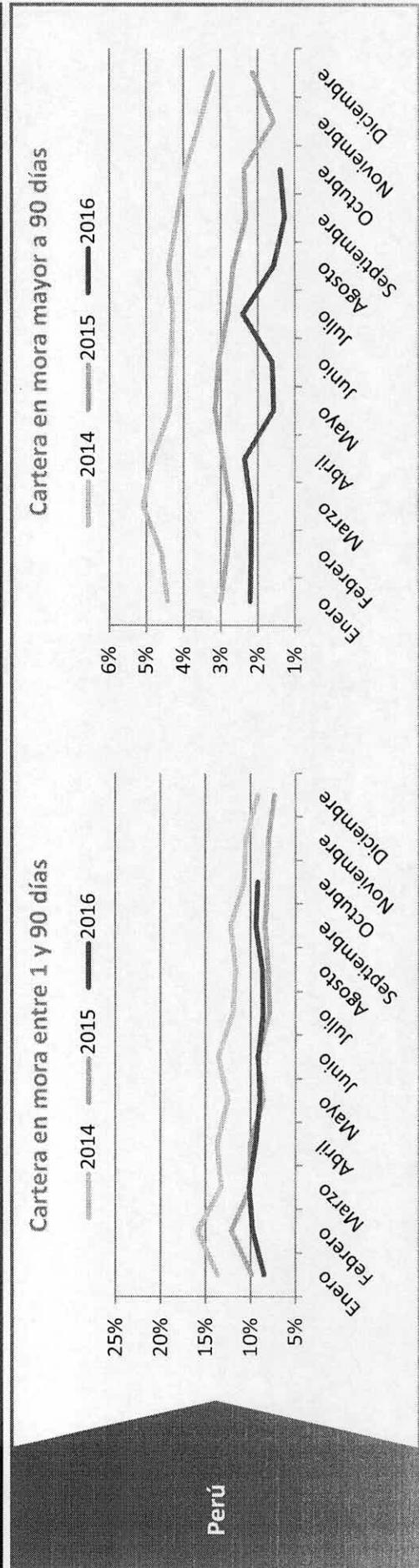
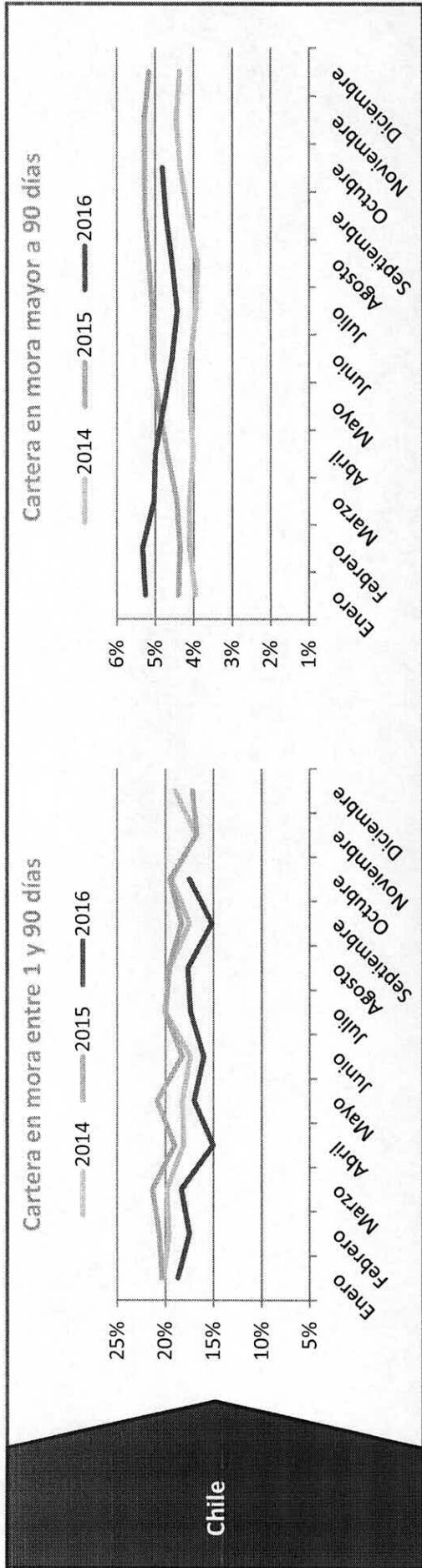


Fuente: SbiF, Sbs  
 Nota: Cifras financieras en Nuevos Soles Peruanos transformadas a CLP según el tipo de cambio del 30 de septiembre 2016 de PENCIP. 191.  
 Considera una muestra parcial de las industrias bancarias de Chile y Perú con bancos con colocaciones similares



# Negocio financiero

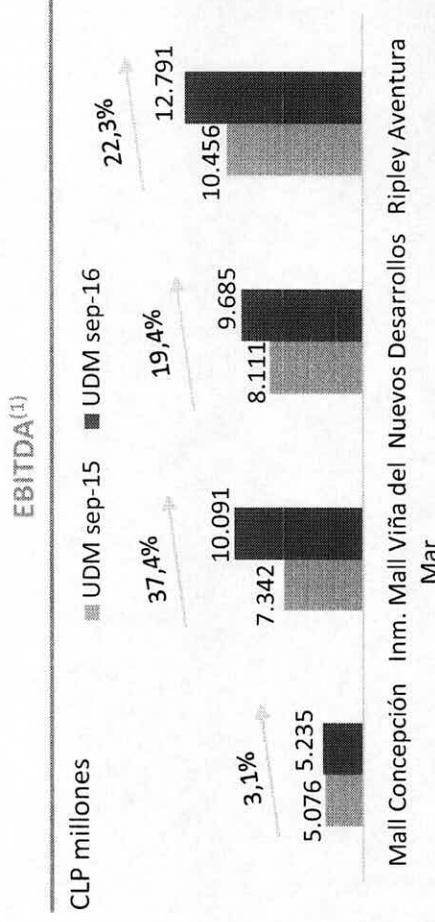
## Crecimiento sostenido con niveles de riesgo acotados y controlados



# Negocio inmobiliario

## Inversiones por ~CLP 450.000 mm en activos inmobiliarios con creciente rentabilidad

- EBITDA UDM sep-16 creció en un 22,0%<sup>(1)</sup> respecto del mismo periodo en 2015, alcanzando CLP 37.664 mm
- En abril de 2016 Ripley alcanzó el 50% de la propiedad de Inm. Viña del Mar mediante la compra de 16,67% de ésta
- A partir del 2Q16, Ripley reconoce sus propiedades de inversión a *fair value* en lugar de costo histórico
- En julio 2016 se concretó la escisión de Aventura Plaza
- Desde el 3Q16 Ripley consolida contablemente la operación de Ripley Aventura



### Participación de Ripley Corp en negocios inmobiliarios (sep-16)

	Propiedad	País	Inversión <sup>(2)</sup> (CLP mm)	Superficie arrendable <sup>(2)</sup> (m <sup>2</sup> )	Malls	Construcción
<b>Mall Concepción</b>	100%	Chile	62.539	26.000	1	-
<b>Nuevos Desarrollos</b>	22,5%	Chile	117.584	69.103	6	4
<b>Inm. Viña del Mar</b>	50%	Chile	104.298	51.500	2	-
<b>Ripley Aventura</b>	100%	Perú	165.503	129.600	2	-
<b>Total</b>			<b>449.924</b>	<b>276.203</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

*Nota: Nuevos Desarrollos incluye: Plaza Sur, Plaza Alameda, Plaza Mirador Bío Bío, Las Américas (Iquique), Plaza Espña y Plaza Copiapó; Aventura Plaza incluye: Aventura Plaza Arequipa y Aventura Plaza Santa Anita; Inm. Viña del Mar incluye a Mall Marina y Mall Centro Curicó*

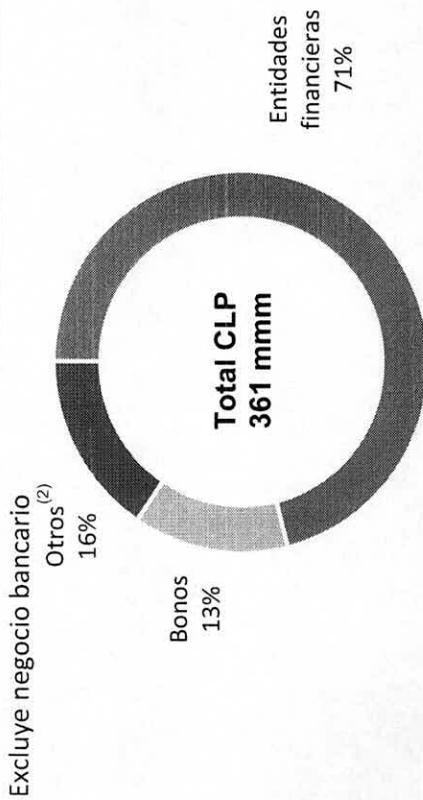
*(1) EBITDA proporcional de Ripley Corp. Crecimiento considera últimos doce meses a sep-16 y últimos doce meses a sep-15. EBITDA de Ripley Aventura UDM sep-16 proforma considera únicamente Aventura Plaza Arequipa y Aventura Plaza Santa Anita a diferencia de UDM sep-15 que consideraba los cifras pre-división en Perú, donde Ripley contaba con el 40% de Aventura Plaza y 4 malls*

*(2) Cifras corresponden al total del activo ponderado por el porcentaje de participación de Ripley*

# Análisis de la deuda vigente

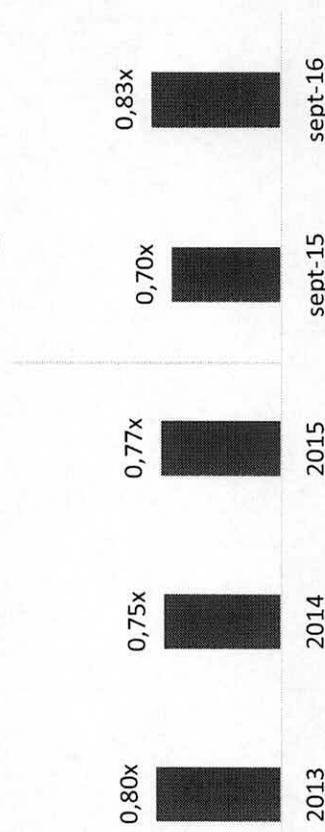
## Sólida posición financiera, con composición sana y ratios de apalancamiento controlados

### Descomposición deuda financiera



### Ratio de endeudamiento (Pasivos / Patrimonio)<sup>(1)</sup>

#### Excluye negocio bancario



### Deuda financiera neta / EBITDA + Dividendos bancos<sup>(3)</sup>

#### CLP miles de millones

#### ■ Préstamos (capital) ■ Bonos ■ Arrendamiento Financiero



(1) (Total pasivos corrientes negocios no bancarios + total pasivos no corrientes negocios no bancarios) / Total patrimonio

(2) Incluye pasivos de cobertura y arrendamientos financieros

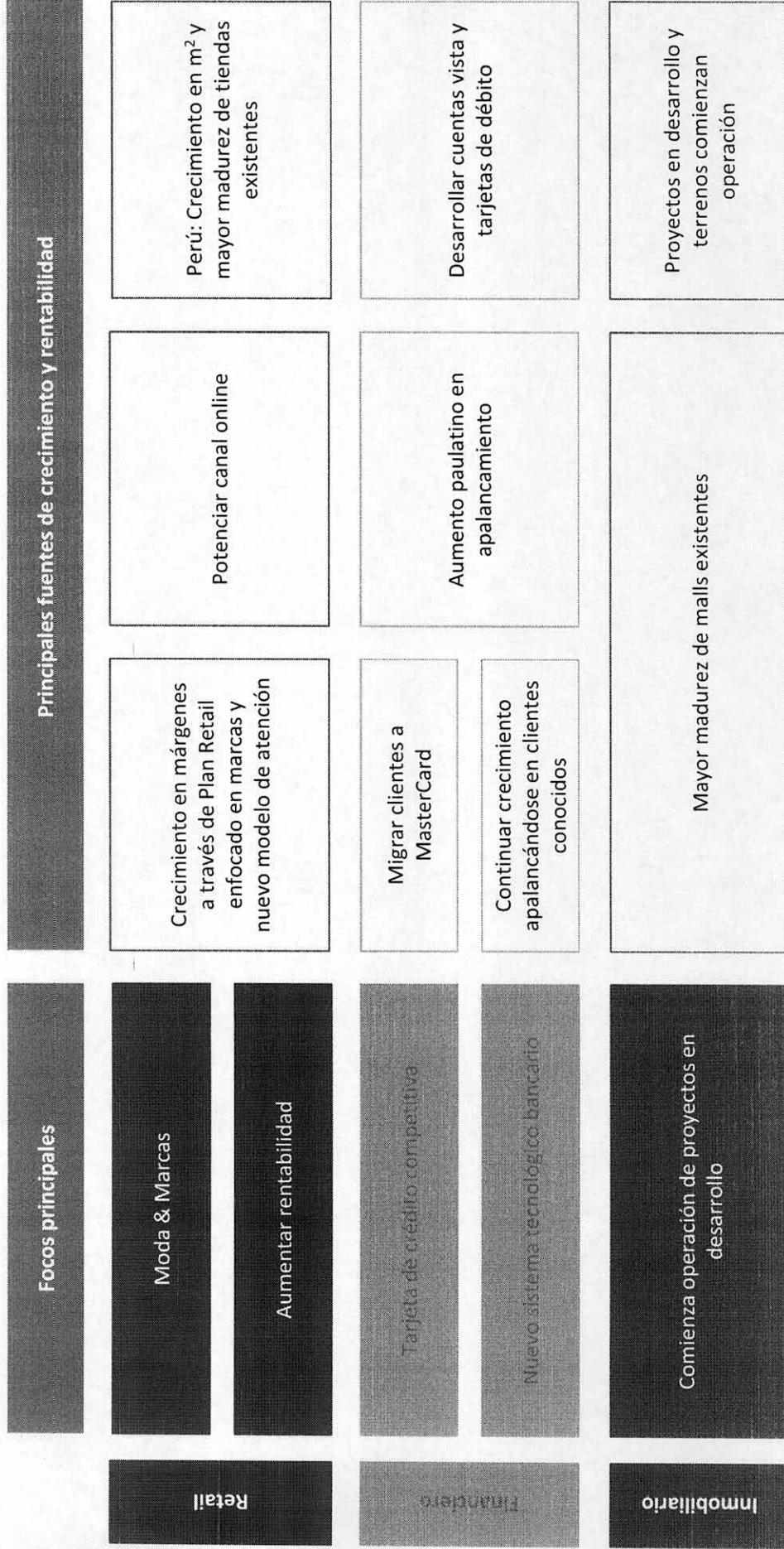
(3) Excluye deuda financiera neta y EBITDA del negocio bancario; perálata de CLP 6.301 millones por cambio en modelo de provisiones del banco. Considera repatriación de dividendos provenientes del negocio inmobiliario en Chile. Para el ejercicio del año 2016, considera el EBITDA proforma de los últimos doce meses de Ripley Aventura (Aventura Plaza Aventura y Aventura Plaza Santa).

(4) Considera aumento de capital del negocio inmobiliario



# Ripley a futuro

## Mejora transversal en todas las líneas de negocio por país





La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos



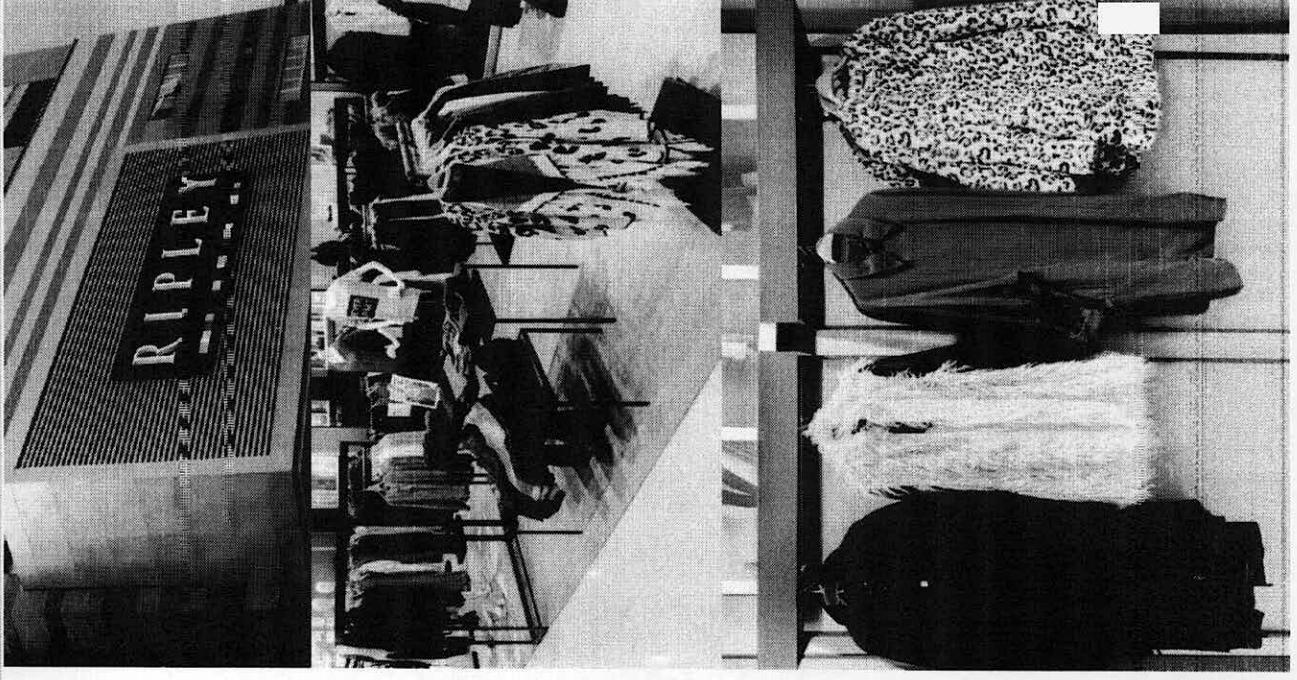


## Hechos recientes de Ripley Corp

- ✓ Acuerdo de asociación entre accionistas de Ripley y El Puerto de Liverpool
- ✓ Cambio de política contable de propiedades de inversión, al criterio de valor razonable
- ✓ División de Aventura Plaza, y creación de Ripley Aventura S.A.
- ✓ Cambio de modelo de provisiones en Banco Ripley Chile en base a las nuevas normativas de la SBIF
- ✓ Lanzamiento de Mercado Ripley.com
- ✓ Nuevas emisiones de deuda de Banco Ripley en Chile y Perú
- ✓ Ampliación de Mall Viña del Mar



## Contenidos



La Compañía

Negocios de Ripley

Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos

# Estructura de la emisión

	Serie D	Serie E	Serie F
Línea de bonos		N° 728	N° 729
Moneda	UF	CLP	UF
Monto máximo a colocar	Hasta UF 4.000.000 o su equivalente en pesos		
Monto máximo a colocar por serie	UF 4.000.000	CLP 104.960.000.000	UF 4.000.000
Uso de fondos	Los fondos provenientes de la colocación se destinarán al pago, prepago o refinanciamiento de deudas mantenidas por el Emisor y/o sus Subsidiarias		
Nemotécnicos	BRPLC-D	BRPLC-E	BRPLC-F
Clasificación de riesgo	A por Feller Rate y A+ por Humphreys		
Cortes	UF 500	CLP 10.000.000	UF 500
Cantidad de bonos	8.000	10.496	8.000
Plazo	5 años		21 años
Periodo de gracia	<i>bullet</i>		10 años
Duration aproximado	4,8	4,5	12,8
Pagos	Semestrales		
Mecanismo de rescate anticipado	<i>Make whole Par / Tasa de Referencia + Spread de Prepago</i>		
Spread de prepago	80 pbs	80 pbs	80 pbs
Tasa de interés de carátula anual	2,00%	4,90%	2,80%
Tasa de interés de carátula semestral	0,9950%	2,4207%	1,3903%
Fecha Inicio devengo de intereses	15 de octubre de 2016		
Fecha de inicio Rescate Anticipado	15 de octubre de 2018		15 de octubre de 2019
Amortización de capital	15 de octubre de 2021	15 de octubre de 2021	15 de abril de 2027
Fecha de vencimiento	15 de octubre de 2021		15 de octubre de 2037
Resguardos financieros	Total Pasivos <sup>(1)</sup> / Total Patrimonio ≤ 1,5 veces		
Otros resguardos	Ingresos del las áreas de venta al detalle, administración de centros comerciales y evaluación, otorgamiento y administración de créditos ≥ 70% del total de ingresos <i>Cross Default, Cross Acceleration, Cross Quiebra y Negative pledge</i>		

(1) Total pasivos excluyendo el negocio bancario



# Calendario de actividades<sup>(1)</sup>

Enero 2017					
L	M	W	J	V	
2	3	4	5	6	
9	10	11	12	13	
16	17	18	19	20	
23	24	25	26	27	
30	31				

Enero  
3 - 5

Reuniones uno a uno y  
almuerzo/s con  
inversionistas

Enero  
10 - 11

Construcción  
libro de órdenes

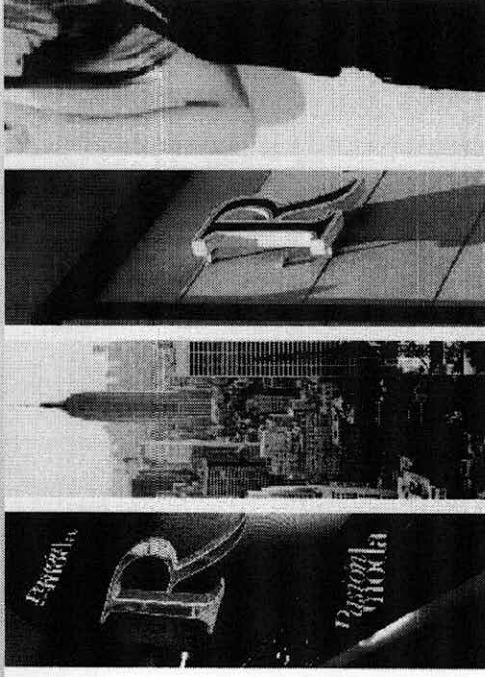
Enero  
12

Colocación

(1) Sujeto a confirmación



## Contenidos



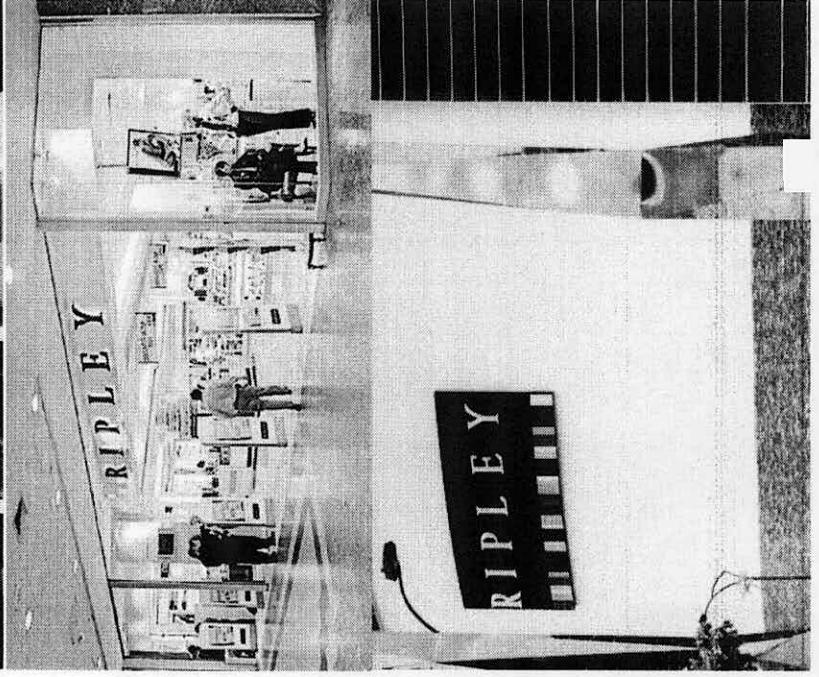
La Compañía

Negocios de Ripley

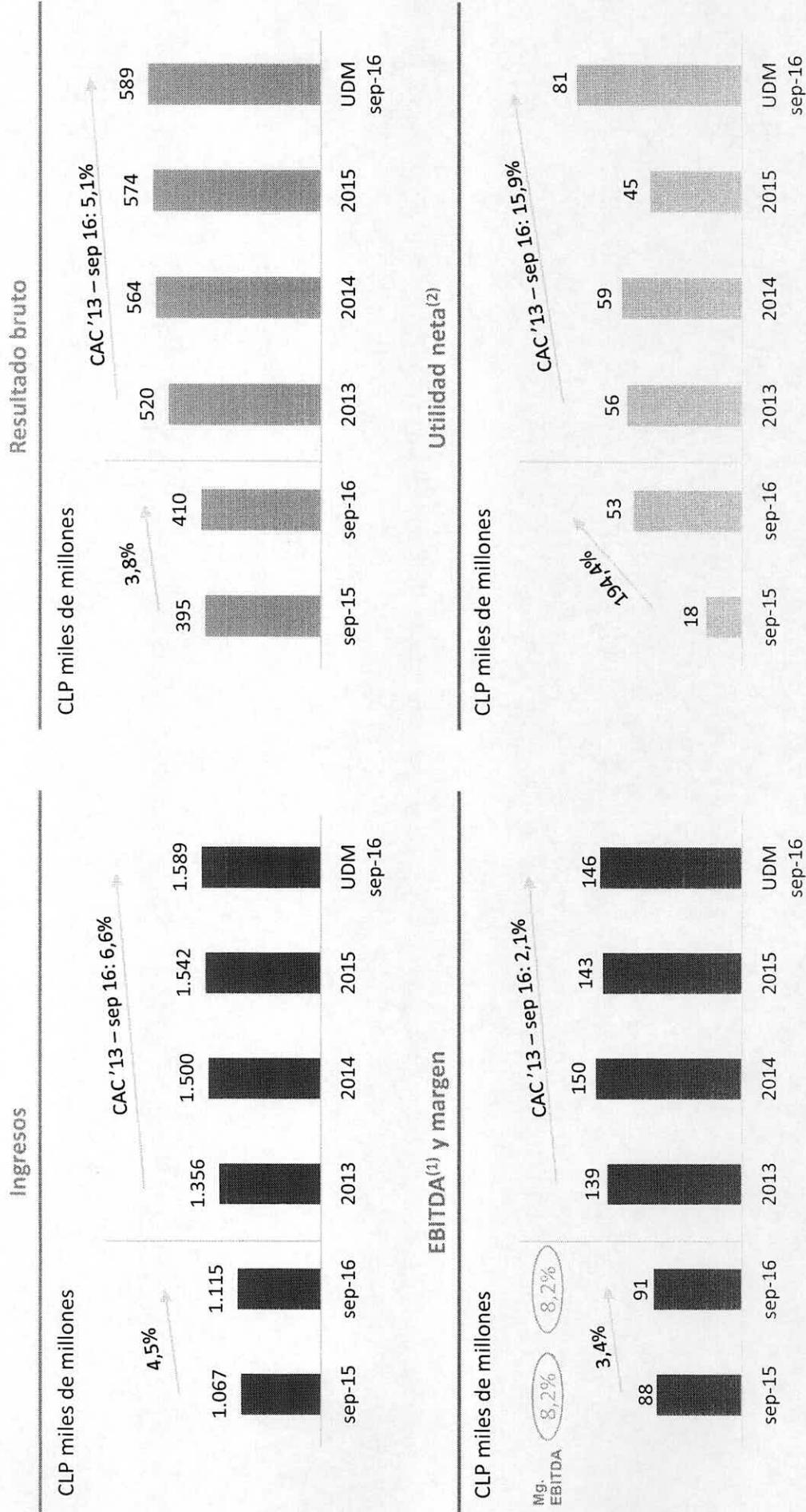
Hechos recientes

Características de la emisión

Anexos



# Análisis financiero



Nota: Cifras incluyen oficinas centrales y ajustes de consolidación pero no incluyen operaciones en Colombia

(1) EBITDA= Ingreso de actividades ordinarias - Costo de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración - Depreciación y amortización + Gastos por intereses y reajustes

(2) Utilidad neta de operaciones continuas

# Estructura financiera consolidada y de las filiales

Sep-15 (cifras en CLP millones)	Of. Centrales y ajustes de				Consolidado
	Retail	Banco	Inmobiliario	cons.	
Deuda financiera	57.082	911.522	50.353	241.779	1.260.736
Cuentas por pagar relacionadas	6.300	22.273	51.700	-63.505	16.768
<b>(+) Deuda financiera + ctas. por pagar EE.RR</b>	<b>63.382</b>	<b>933.795</b>	<b>102.053</b>	<b>178.274</b>	<b>1.277.504</b>
Caja e inversiones	17.792	134.051	3.059	5.994	160.896
Cuentas por cobrar relacionadas	4.047	20.615	1.986	-24.813	1.836
<b>(-) Caja e inversiones + ctas. por cobrar EE.RR</b>	<b>21.839</b>	<b>154.666</b>	<b>5.046</b>	<b>-18.819</b>	<b>162.732</b>
Deuda financiera neta (DFN)	41.543	779.129	97.007	197.093	1.114.772
Patrimonio	305.872	277.863	357.951	-117.509	824.178
<b>Deuda financiera neta (DFN)/Patrimonio</b>	<b>0,14x</b>	<b>2,80x</b>	<b>0,27x</b>	<b>n.a.</b>	<b>1,35x</b>

Sep-15 (cifras en CLP millones)	Retail			Inmobiliario		Consolidado
	Banco	Inmobiliario	Consolidado	Banco	Inmobiliario	
Deuda financiera	68.496	907.183	-	-	-	1.209.627
Cuentas por pagar relacionadas	58.560	33.142	44.580	44.580	44.580	2.073
<b>(+) Deuda financiera + ctas. por pagar EE.RR</b>	<b>127.056</b>	<b>940.325</b>	<b>44.580</b>	<b>44.580</b>	<b>44.580</b>	<b>1.211.700</b>
Caja e inversiones	47.045	206.939	74	74	74	283.522
Cuentas por cobrar relacionadas	5.668	7.262	2.479	2.479	2.479	2.399
<b>(-) Caja e inversiones + ctas. por cobrar EE.RR</b>	<b>52.714</b>	<b>214.201</b>	<b>2.553</b>	<b>2.553</b>	<b>2.553</b>	<b>285.921</b>
Deuda financiera neta (DFN)	74.342	726.124	42.027	42.027	42.027	925.779
Patrimonio	342.288	291.402	230.705	230.705	230.705	811.509
<b>Deuda financiera neta (DFN)/Patrimonio</b>	<b>0,22x</b>	<b>2,49x</b>	<b>0,18x</b>	<b>0,18x</b>	<b>0,18x</b>	<b>1,14x</b>

# Balance por segmentos (sep-16)



	Chile				Perú				Consolidado	
	Balance	Inventarios	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Financiamiento	Balance	Inventarios	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Financiamiento	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	TOTAL
Activos corrientes clasificados mantenidos para la venta:										
<b>Totales activos, corrientes</b>	<b>204.994</b>	<b>483.283</b>	<b>9.111</b>	<b>-22.057</b>	<b>675.331</b>	<b>121.317</b>	<b>262.770</b>	<b>6.537</b>	<b>392.151</b>	<b>1.069.365</b>
<b>Activos corrientes clasificados mantenidos para la venta:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.803</b>	<b>0</b>	<b>20.803</b>	<b>39.305</b>
<b>Totales activos, corrientes</b>	<b>204.994</b>	<b>483.283</b>	<b>9.111</b>	<b>-22.057</b>	<b>675.331</b>	<b>121.317</b>	<b>262.770</b>	<b>27.340</b>	<b>412.954</b>	<b>1.108.670</b>
Otros activos financieros	0	11.750	0	306	12.056	138	14.827	0	14.965	30.387
Otros activos no financieros	6.512	92	0	0	6.604	349	44	2.287	2.677	9.281
Derechos por cobrar	656	292.859	171	0	293.686	1.809	119.214	249	121.272	414.957
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en asociada	0	0	221.881	0	221.881	0	0	0	0	2.368
Inversiones intangibles distintos de la plusvalía	19.158	29.184	4	0	48.345	5.740	13.382	17	19.140	224.250
Plusvalía, Propiedades, planta y equipo y de inversión	146.249	6.076	64.589	10.321	227.236	87.753	4.049	168.455	291.053	518.289
Activos por impuestos diferidos	24.925	30.417	513	3.024	58.878	6.926	487	7.705	7.705	72.137
<b>Totales activos, no corrientes</b>	<b>197.500</b>	<b>370.377</b>	<b>287.158</b>	<b>13.651</b>	<b>868.686</b>	<b>102.715</b>	<b>152.003</b>	<b>171.285</b>	<b>456.812</b>	<b>1.336.794</b>
<b>TOTALES ACTIVOS</b>	<b>402.494</b>	<b>853.660</b>	<b>296.269</b>	<b>-8.406</b>	<b>1.544.017</b>	<b>224.031</b>	<b>414.773</b>	<b>198.625</b>	<b>869.766</b>	<b>2.445.454</b>
Otros pasivos financieros	4.873	430.705	0	394	435.972	42.667	252.490	21.895	317.052	106.915
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	134.172	28.925	801	413	164.311	87.052	8.663	3.493	99.106	754
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	396	20.057	0	-9.719	10.735	3.424	2.168	2.850	1.012	5.021
Otras provisiones	1.382	10.834	0	-10.553	1.663	6.174	743	0	6.916	16.768
Pasivos por impuestos	910	226	0	936	2.071	0	0	168	168	8.579
Otros pasivos	10.009	3.220	0	0	13.229	4.625	2.758	110	7.490	2.239
<b>Totales pasivos, corrientes</b>	<b>151.743</b>	<b>493.966</b>	<b>801</b>	<b>-18.529</b>	<b>627.981</b>	<b>143.941</b>	<b>266.822</b>	<b>28.516</b>	<b>431.744</b>	<b>113.032</b>
<b>pasivos corrientes clasificados mantenidos para la venta:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.052</b>
<b>Totales pasivos, corrientes</b>	<b>151.743</b>	<b>493.966</b>	<b>801</b>	<b>-18.529</b>	<b>627.981</b>	<b>143.941</b>	<b>266.822</b>	<b>28.516</b>	<b>431.744</b>	<b>116.084</b>
Otros pasivos financieros	4.286	153.373	0	25.562	183.220	5.257	74.953	28.458	108.668	108.508
Cuentas por pagar	0	0	0	0	0	325	0	90	415	0
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	0	0	48.850	-48.850	0	2.480	48	0	2.480	-2.480
Pasivo por impuestos diferidos	48	0	0	0	48	0	0	30.229	30.229	0
Otros pasivos	11.761	1.408	0	0	13.169	814	0	0	810	13.979
<b>Totales pasivos, no corrientes</b>	<b>16.094</b>	<b>154.781</b>	<b>48.850</b>	<b>-23.288</b>	<b>196.437</b>	<b>8.876</b>	<b>75.001</b>	<b>58.777</b>	<b>142.602</b>	<b>106.029</b>
Patrimonio	234.658	204.913	246.619	33.411	719.600	71.215	72.950	111.332	295.420	-190.842
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>402.494</b>	<b>853.660</b>	<b>296.269</b>	<b>-8.406</b>	<b>1.544.017</b>	<b>224.031</b>	<b>414.773</b>	<b>198.625</b>	<b>869.766</b>	<b>31.071</b>

# Balance por segmentos (dic-15)

SEGMENTO	Chile				Paraguay				TOTAL Ripley Corp			
	Retail	Banco	Inmobiliario	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Total	Retail	Banco	Inmobiliario		Oficinas centrales y ajustes de consolidación		
Efectivo y equivalentes y otros activos financieros	80.226	73.767	43	752	154.787	6.431	52.487	0	922	59.840	20.733	235.360
Otros activos no financieros	3.936	810	193	0	4.939	1.099	1.302	0	0	2.401	0	7.340
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	39.364	395.018	7.983	0	442.365	6.977	196.154	0	178	203.308	5	645.678
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.993	8.263	2.813	-7.415	6.654	3.702	644	0	-4.311	35	-3.848	2.840
Inventarios	135.012	0	0	0	135.012	94.747	0	0	0	94.747	0	229.759
Activos por impuestos	4.414	1.221	0	5.546	11.181	5.401	0	0	224	5.625	1.019	17.826
<b>Totales activos, corrientes</b>	<b>265.945</b>	<b>479.079</b>	<b>11.031</b>	<b>-1.117</b>	<b>754.938</b>	<b>118.356</b>	<b>250.588</b>	<b>0</b>	<b>-2.988</b>	<b>365.956</b>	<b>17.908</b>	<b>1.138.803</b>
Activos corrientes clasificados mantenidos para la venta:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.863
<b>Totales activos, corrientes</b>	<b>265.945</b>	<b>479.079</b>	<b>11.031</b>	<b>-1.117</b>	<b>754.938</b>	<b>118.356</b>	<b>250.588</b>	<b>0</b>	<b>-2.988</b>	<b>365.956</b>	<b>17.908</b>	<b>1.192.666</b>
Otros activos financieros	0	10.228	0	0	10.228	262	11.270	0	0	11.532	1.947	23.608
Derechos por cobrar	7.384	296	0	0	7.680	64	69	0	0	133	0	7.813
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1.568	286.109	163	0	287.840	2.861	121.255	0	0	124.116	0	411.956
Inversiones en asociada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15.850	27.769	0	0	43.619	6.393	15.552	0	0	21.945	0	65.564
Plusvalía, Propiedades, planta y equipo y de inversión	149.425	5.969	62.083	10.589	228.065	89.516	3.505	0	0	93.021	25	321.111
Activos por impuestos diferidos	14.993	33.830	446	1.756	51.025	6.091	0	0	6	6.098	2.897	60.020
<b>Totales activos, no corrientes</b>	<b>189.220</b>	<b>364.201</b>	<b>230.777</b>	<b>12.344</b>	<b>796.543</b>	<b>105.188</b>	<b>151.650</b>	<b>116.422</b>	<b>6</b>	<b>373.266</b>	<b>7.177</b>	<b>1.176.986</b>
<b>TOTALES ACTIVOS</b>	<b>455.165</b>	<b>843.280</b>	<b>241.809</b>	<b>11.227</b>	<b>1.551.481</b>	<b>223.543</b>	<b>402.238</b>	<b>116.422</b>	<b>-2.981</b>	<b>739.222</b>	<b>78.948</b>	<b>2.369.652</b>
Otros pasivos financieros	3.512	358.384	0	6.455	368.351	21.574	245.061	0	0	266.635	13.753	648.739
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	160.773	24.548	4.346	296	189.963	104.878	9.875	0	22	114.775	718	305.456
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	448	14.723	0	-14.949	222	1.862	3.887	0	-4.453	1.295	-1.283	234
Otras provisiones	597	8.966	0	-8.878	685	7.667	575	0	0	8.242	0	8.927
Pasivos por impuestos	483	69	0	2.293	2.846	0	2.155	0	0	2.155	0	5.001
Otros pasivos	11.308	3.873	0	0	15.181	3.226	1.656	0	0	4.882	350	20.413
<b>Totales pasivos, corrientes</b>	<b>177.122</b>	<b>410.563</b>	<b>4.346</b>	<b>-14.783</b>	<b>577.248</b>	<b>139.206</b>	<b>263.209</b>	<b>0</b>	<b>-4.431</b>	<b>397.984</b>	<b>13.538</b>	<b>988.770</b>
pasivos corrientes clasificados mantenidos para la venta:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.207
<b>Totales pasivos, corrientes</b>	<b>177.122</b>	<b>410.563</b>	<b>4.346</b>	<b>-14.783</b>	<b>577.248</b>	<b>139.206</b>	<b>263.209</b>	<b>0</b>	<b>-4.431</b>	<b>397.984</b>	<b>13.538</b>	<b>1.018.976</b>
Otros pasivos financieros	4.851	224.736	0	25.022	254.610	2.067	59.186	0	0	61.254	183.718	499.582
Cuentas por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	0	0	44.611	-44.511	0	2.985	0	0	0	2.985	-2.985	0
Pasivo por impuestos diferidos	4.826	0	127	0	4.953	0	136	0	0	136	70	5.160
Otros pasivos	11.299	1.346	0	0	12.646	1.071	0	0	0	1.071	0	13.717
<b>Totales pasivos, no corrientes</b>	<b>20.977</b>	<b>226.083</b>	<b>44.739</b>	<b>-19.589</b>	<b>272.209</b>	<b>6.123</b>	<b>59.323</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>65.446</b>	<b>180.804</b>	<b>518.459</b>
Patrimonio	257.067	206.635	192.724	45.599	702.024	78.214	79.706	116.422	1.450	275.792	-145.600	832.216
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>455.165</b>	<b>843.280</b>	<b>241.809</b>	<b>11.227</b>	<b>1.551.481</b>	<b>223.543</b>	<b>402.238</b>	<b>116.422</b>	<b>-2.981</b>	<b>739.222</b>	<b>78.948</b>	<b>2.369.652</b>



# Estado de resultados consolidado

En CLP millones	dic-15	sept-15	sept-16	UDM sep-16
Ingresos de actividades ordinarias	1.541.550	1.066.797	1.114.722	1.589.475
Costo de ventas	-967.677	-671.519	-704.726	-1.000.884
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>573.872</b>	<b>395.277</b>	<b>409.997</b>	<b>588.592</b>
Costos de distribución	-6.574	-4.405	-4.658	-6.827
Gasto de administración	-507.700	-363.677	-379.904	-523.927
Otras ganancias (pérdidas)	-5.605	-4.023	21.500	19.918
Ingresos financieros	3.922	3.049	2.146	3.020
Costos financieros	-18.641	-14.241	-14.818	-19.218
Gg de asociadas mediante método de la participación	18.629	10.935	13.225	20.918
Diferencias de cambio	-2.451	-2.272	1.918	1.739
Resultado por unidades de reajuste	1.638	1.186	760	1.212
<b>Ganancia (pérdida), antes de impuestos</b>	<b>57.090</b>	<b>21.829</b>	<b>50.165</b>	<b>85.426</b>
Ganancia (pérdida) por impuestos a las ganancias	-12.074	-4.252	3.070	-4.752
<b>Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas</b>	<b>45.016</b>	<b>17.577</b>	<b>53.235</b>	<b>80.674</b>
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas	-90.640	-8.706	2.201	-79.733
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>-45.624</b>	<b>8.871</b>	<b>55.436</b>	<b>941</b>

# Estado de resultados por segmento (sep-16)

SESEMENTO	Chile			Perú			Consolidado	
	Retail	Inmobiliaria	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Retail	Inmobiliaria	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Repay Corp.
Ingresos retail	516.013	0	-186	282.676	0	0	282.676	795.714
Ingresos banco	0	207.301	-1.340	0	104.554	0	104.554	310.515
Ingresos inmobiliarios	0	0	-463	0	0	3.662	3.662	8.494
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>516.013</b>	<b>207.301</b>	<b>-1.989</b>	<b>282.676</b>	<b>104.554</b>	<b>3.662</b>	<b>390.892</b>	<b>1.114.722</b>
Costo de ventas retail	-362.222	0	-13.903	-209.436	0	-2.038	-211.474	-584.810
Costo de ventas banco	0	-73.386	-7.768	0	-38.761	0	-38.761	-119.916
Gastos por intereses y reajustes	0	-22.407	0	0	-13.924	0	-13.924	-36.332
Costo de Riesgo Neto	0	-44.096	-8.832	0	-23.921	0	-23.921	-76.848
Otros	0	-6.884	1.064	0	-916	0	-916	-6.736
<b>Total costo de ventas</b>	<b>-362.222</b>	<b>-73.386</b>	<b>-21.671</b>	<b>-209.436</b>	<b>-38.761</b>	<b>-2.038</b>	<b>-250.236</b>	<b>-704.726</b>
Margen bruto retail	153.791	0	-14.089	73.240	0	-2.038	71.202	210.904
Margen bruto banco	0	133.915	-9.108	0	65.793	0	65.793	190.599
Margen bruto inmobiliario	0	0	-463	0	0	3.662	3.662	8.494
<b>Total margen bruto</b>	<b>153.791</b>	<b>133.915</b>	<b>-23.659</b>	<b>73.240</b>	<b>65.793</b>	<b>3.662</b>	<b>140.656</b>	<b>409.997</b>
Gasto de administración y otros	-160.919	-93.400	335	-76.126	-50.570	899	-125.648	-384.562
<b>Resultado operacional</b>	<b>-7.128</b>	<b>40.514</b>	<b>-23.324</b>	<b>-2.886</b>	<b>15.222</b>	<b>2.763</b>	<b>15.008</b>	<b>25.434</b>
Otras ganancias (pérdidas)	-7.527	-4.481	2.110	-546	-459	0	31.013	-53
Ingresos financieros	1.523	0	224	400	0	61	461	2.146
Costos financieros	-352	0	-1.296	-2.229	0	-1.065	-3.297	-9.053
Participación en asociadas	0	0	10.951	0	0	2.147	2.147	14.818
Diferencias de cambio	-717	0	0	-999	0	2	1.216	13.225
Resultado por unidades de reajuste	449	0	-919	0	0	0	0	1.918
<b>Total resultado no operacional</b>	<b>-6.623</b>	<b>-4.481</b>	<b>2.726</b>	<b>-3.374</b>	<b>-459</b>	<b>1.083</b>	<b>31.540</b>	<b>760</b>
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	-13.750	36.034	-20.598	-6.260	14.764	3.847	34.289	-7.609
Impuestos a las ganancias	5.702	-5.566	-329	877	-4.436	-567	46.548	-10.856
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	-8.048	30.467	-15.979	-5.383	10.328	3.280	42.432	-2.759
<b>Ganancia (pérdida) operaciones discontinuadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-8.097</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>-8.048</b>	<b>30.467</b>	<b>-15.979</b>	<b>-5.383</b>	<b>10.328</b>	<b>3.280</b>	<b>42.432</b>	<b>2.201</b>
Depreciación y amortización	12.983	3.528	42	8.047	2.873	4	10.924	-5.895
<b>EBITDA: Resultado operacional más gastos por intereses y reajustes, depreciación y amortización</b>	<b>5.856</b>	<b>66.450</b>	<b>3.651</b>	<b>5.161</b>	<b>32.020</b>	<b>2.768</b>	<b>39.857</b>	<b>90.961</b>

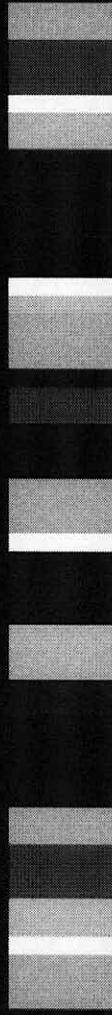
# Estado de resultados por segmento (sep-15)



SEGMEN TO	Chile				Perú				Consolidado			
	Retail	Banco	Inmobiliario	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Total	Retail	Banco	Inmobiliario	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Total	Oficinas centrales y ajustes de consolidación	Ripley Corp
Ingresos retail	499.877	0	0	-486	499.391	273.076	0	0	0	273.076	-2.724	769.744
Ingresos banco	0	203.683	0	-919	202.764	0	90.078	0	0	90.078	0	292.842
Ingresos inmobiliarios	0	0	4.632	-421	4.211	0	0	0	0	0	0	4.211
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>499.877</b>	<b>203.683</b>	<b>4.632</b>	<b>-1.826</b>	<b>706.366</b>	<b>273.076</b>	<b>90.078</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>363.155</b>	<b>-2.724</b>	<b>1.066.797</b>
Costo de ventas retail	-362.749	0	0	-4.474	-367.223	-201.147	0	0	-1.237	-202.384	2.724	-566.882
Costo de ventas banco	0	-78.399	0	-998	-79.397	0	-25.240	0	0	-25.240	0	-104.637
Gastos por intereses y reajustes	0	-22.420	0	486	-21.935	0	-9.323	0	0	-9.323	0	-31.258
Costo de Riesgo Neto	0	-49.582	0	-2.118	-51.701	0	-15.188	0	0	-15.188	0	-66.889
Otros	0	-6.396	0	635	-5.762	0	-729	0	0	-729	0	-6.491
<b>Total costo de ventas</b>	<b>-362.749</b>	<b>-78.399</b>	<b>0</b>	<b>-5.472</b>	<b>-446.620</b>	<b>-201.147</b>	<b>-25.240</b>	<b>0</b>	<b>-1.237</b>	<b>-227.624</b>	<b>2.724</b>	<b>-671.519</b>
Margen bruto retail	137.128	0	0	-4.960	132.169	71.930	0	0	-1.237	70.693	0	202.861
Margen bruto banco	0	125.284	0	-1.917	123.367	0	64.838	0	0	64.838	0	188.205
Margen bruto inmobiliario	0	0	4.632	-421	4.211	0	0	0	0	0	0	4.211
<b>Total margen bruto</b>	<b>137.128</b>	<b>125.284</b>	<b>4.632</b>	<b>-7.298</b>	<b>259.746</b>	<b>71.930</b>	<b>64.838</b>	<b>0</b>	<b>-1.237</b>	<b>135.531</b>	<b>0</b>	<b>395.277</b>
Gasto de administración y otros	-139.602	-96.334	-731	-7.672	-244.338	-73.370	-47.791	0	1.217	-119.944	-3.800	-365.083
<b>Resultado operacional</b>	<b>-2.473</b>	<b>28.950</b>	<b>3.901</b>	<b>-14.970</b>	<b>15.408</b>	<b>-1.441</b>	<b>17.047</b>	<b>0</b>	<b>-20</b>	<b>15.587</b>	<b>-3.800</b>	<b>27.195</b>
Otras ganancias (pérdidas)	-1.835	164	390	-5	-1.285	-1.648	-1.038	0	-51	-2.738	0	-4.023
Ingresos financieros	1.438	0	4	206	1.648	463	0	0	255	718	683	3.049
Costos financieros	-399	0	-1.240	-1.453	-3.092	-2.928	0	0	-3	-2.931	-8.218	-14.241
Participación en asociadas	0	0	7.204	0	7.204	0	0	3.895	0	3.895	-164	10.935
Diferencias de cambio	-707	0	0	-707	-707	-840	0	0	17	-822	-743	-2.272
Resultado por unidades de reajuste	584	0	-736	1.340	1.188	0	0	0	0	0	-3	1.186
Total resultado no operacional	-920	164	5.624	88	4.957	-4.953	-1.038	3.895	218	-1.878	-8.445	-5.365
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	-3.393	29.114	9.525	-14.881	20.365	-6.393	16.009	3.895	198	13.709	-12.245	21.829
Impuestos a las ganancias	2.158	-4.697	-515	3.539	-485	820	-4.983	0	-70	-4.233	-504	-4.252
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	-1.235	24.417	9.010	-11.342	20.850	-5.573	11.026	3.895	128	9.476	-12.748	17.577
<b>Ganancia (pérdida) operaciones discontinuadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-8.706</b>	<b>-8.706</b>
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>-1.235</b>	<b>24.417</b>	<b>9.010</b>	<b>-11.342</b>	<b>20.850</b>	<b>-5.573</b>	<b>11.026</b>	<b>3.895</b>	<b>128</b>	<b>9.476</b>	<b>-21.454</b>	<b>8.871</b>
Depreciación y amortización	13.758	3.523	19	1.741	19.041	7.629	2.823	0	0	10.452	0	29.494
<b>EBITDA: Resultado operacional más gastos por intereses y reajustes, depreciación y amortización</b>	<b>11.284</b>	<b>54.894</b>	<b>3.920</b>	<b>-13.714</b>	<b>56.384</b>	<b>6.189</b>	<b>29.193</b>	<b>0</b>	<b>-20</b>	<b>35.362</b>	<b>-3.800</b>	<b>87.946</b>

®

R I P L E Y



## CERTIFICADO

En Santiago, con fecha 28 de diciembre de 2016, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. certifica que la clasificación asignada a los títulos de oferta pública emitidos por Ripley Corp. S.A., es la siguiente:

Línea de Bonos N° 728 <sup>(1)</sup>

A / CW POSITIVO

(1) *Según escritura de fecha 24 de febrero de 2012, Repertorio N° 8.847-2012, de la 21ª Notaría de Santiago; modificada según escritura de fecha 3 de agosto de 2012, Repertorio N° 35.500-2012, de la 21ª Notaría de Santiago; modificada según escritura de fecha 26 de agosto de 2016, Repertorio N° 25.528-2016, de la 27ª Notaría de Santiago y; modificada según escritura de fecha 19 de octubre de 2016, Repertorio N° 31.686-2016, de la 27ª Notaría de Santiago.*

Emisiones al amparo de la línea:

- Primera emisión <sup>(2)(3)</sup>

(2) *Según escritura de fecha 19 de octubre de 2016, Repertorio N° 31.689, de la 27ª Notaría de Santiago.*

(3) *Incluye series D y E.*

Esta clasificación se asignó sobre la base de la metodología aprobada por esta empresa clasificadora e incorpora en el análisis los estados financieros al 30 de septiembre de 2016.

Alvaro Feller  
Presidente

Santiago, 28 de diciembre de 2016

Señor Lázaro Calderón  
Gerente General  
Ripley Corp S.A.  
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de bonos N° 728 de la sociedad y bonos serie D y E emitidos con cargo a la línea

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en **Categoría "A+"** la línea de bonos de la sociedad inscrita con el N° 728 de la SVS con fecha 25 de septiembre de 2012.

Asimismo, se acordó clasificar en **Categoría "A+"** los bonos series D y E emitidos con cargo a dicha línea, contemplados en la escritura complementaria de fecha 19 de octubre de 2016 (Repertorio N° 31.689-2016) otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

La tendencia de clasificación se calificó como *Estable*.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 30 de septiembre de 2016.

**Definición Categoría A**

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

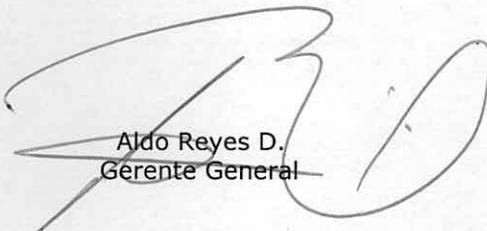
(+) Corresponde a aquellos títulos de deuda con un menor riesgo relativo dentro de su categoría.

**Definición tendencia Estable**

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.  
Gerente General